



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 92

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 92

**Celebrada el día 25 de marzo de 2010, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 24 de marzo de 2010)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 111-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 22 de mayo de 2009.
 - 2.2. Interpelación, I 132-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Economía y Empleo en las materias objeto de su competencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 15 de febrero de 2010.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 67-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.

- 3.2. Moción, M 136-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Educación en las materias objeto de su competencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.
4. Propositiones No de Ley:
 - 4.1. Proposición No de Ley, PNL 1168-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de control que garanticen que se utilizan criterios objetivos de distribución en la gestión del nuevo fondo para gasto corriente de los municipios con una población inferior a veinte mil habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 293, de 8 de marzo de 2010.
 - 4.2. Proposición No de Ley, PNL 1197-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en materia de ciencia y tecnología, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.
 - 4.3. Proposición No de Ley, PNL 1198-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de apoyo al sector del mueble a través de la subvención a las compras efectuadas en establecimientos de la Comunidad y financiado con 20 millones de euros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.
 - 4.4. Proposición No de Ley, PNL 1208-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesa y palentina del puerto de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.
 - 4.5. Proposición No de Ley, PNL 1210-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación que mantenga la obra comprometida en el PEIT, para que el AVE León-Ponferrada-Monforte como conexión con Galicia sea una realidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.
 - 4.6. Proposición No de Ley, PNL 1211-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para dejar sin efecto la anunciada subida del IVA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.
 - 4.7. Proposición No de Ley, PNL 1213-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar una evaluación de las 73 medidas de la Estrategia de lucha contra la despoblación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Vías Pecuarias de Castilla y León, PpL 14, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 24 de febrero de 2010.
6. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de

diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, PpL 15-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.

7. Debate y votación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, PpL 15-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	3902	Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	3902	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3910
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.		PNL 1168	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3902	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3910
M 67		Intervención del Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3911
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	3902	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	3912
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3902	Intervención del Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3912
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	3903	PNL 1197	
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3905	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3914
M 136		Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3914
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	3906	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	3915
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3906	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3917
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	3907	PNL 1198	
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3909	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3918
Votaciones de las Mociones		Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3918
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 67. Es rechazada.	3910	Intervención del Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3919
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 136. Es rechazada.	3910		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3920</p> <p>PNL 1208</p> <p>La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3921</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. 3921</p> <p>Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 3922</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 3923</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3924</p> <p>PNL 1210</p> <p>La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3925</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 3925</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 3926</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista). 3927</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3928</p> <p>PNL 1211</p> <p>La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3929</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 3929</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 3930</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3932</p> <p>PNL 1213</p> <p>La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3933</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 3933</p>	<p>Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 3934</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3936</p> <p>Votaciones de las Proposiciones No de Ley</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1168. Es aprobada. 3937</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1197. Es rechazada. 3937</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1198. Es rechazada. 3937</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1208. Es aprobado. 3937</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1210. Es aprobada. 3938</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1211. Es aprobada. 3938</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1213. Es aprobado. 3938</p> <p>Quinto punto del Orden del Día. Toma en consideración PpL 14.</p> <p>La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 3938</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para la presentación de la proposición de ley. 3938</p> <p>En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular). 3940</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista). 3942</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular). 3943</p> <p>Votación de la toma en consideración PpL 14</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley debatida. Es rechazada. 3944</p> <p>Sexto punto del Orden del Día. Propuesta tramitación lectura única PpL 15.</p> <p>La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al sexto punto del Orden del Día. 3944</p> <p>La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación de la proposición de ley por lectura única. 3944</p>

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno a favor de la propuesta, interviene la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular). 3945	En turno a favor, interviene la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular). 3948
En turno en contra de la propuesta, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 3945	En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 3950
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular). 3947	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 3950
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 3948	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular). 3952
Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PpL 15	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 3952
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única de la proposición de ley. Es aprobada. 3948	Votación PpL 15
Séptimo punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única PpL 15.	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición de ley debatida. Queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. 3953
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. 3948	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 3953
	Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos. 3953

[Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días, Señorías. Reanudamos la sesión. Ocupen sus escaños. Ocupen sus escaños. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Mociones**".

M 67

"Moción número 67, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de marzo de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña María Sirina Martín Cabria. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, Procuradores y Procuradoras de esta Cámara. El Grupo Socialista presenta hoy una moción en materia de cooperación al desarrollo, aunque lo que nos gustaría presentar sería un nuevo modelo de gestión de la política de cooperación en Castilla y León. La moción que presentamos tiene once

puntos, pero encontramos tantas carencias en esta materia que, perfectamente, podría tener ciento once puntos.

Hace dos años, el Consejero de Justicia e Interior anunciaba la aprobación del Plan Director de Cooperación antes de finalizar el año dos mil ocho. Pues bien, ha pasado el año dos mil ocho, el dos mil nueve, estamos en el dos mil diez, y aún no tenemos Plan Director de Cooperación, a pesar de que este debiera de haberse puesto en marcha a finales del dos mil siete, como marca la Ley de Cooperación. Vamos con tres años de retraso.

Ochenta y cinco mil euros le pagó la Junta de Castilla y León a una consultora extranjera para que redactase el Plan Director y el Plan Anual 2008 de Cooperación. Buen... bueno, pues, a fecha de hoy, ni Plan Director, ni Plan Anual 2008, ni Plan Anual 2009, y, en lo que llevamos, tampoco Plan Anual 2010. También hace dos años pedíamos un compromiso de incremento presupuestario anual. Un incremento que, por mandato legal, porque así lo dice y lo señala la Ley de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, debiera de aparecer en el Plan Director de Cooperación, y no aparece. Ese Plan que ustedes, varias veces, han presentado ya a la prensa. Ese Plan en el que ustedes anuncian sus líneas, sus prioridades, que, por cierto, son las mismas prioridades que marca el III Plan Director de Cooperación del Estado, no hay nada nuevo, no se han... parece que se han inventado ustedes la... las prioridades de este Plan, y la verdad es que África y las mujeres ya estaban inventadas.

Y se les ha olvidado decir a la prensa que este Plan Director, que lleva tres años de retraso, que va a ser el úni... el último de ser aprobado en todo el Estado, no se compromete en él ni un solo euro, a pesar de que así lo dice la Ley de Cooperación (que la Junta de Castilla y León vuelve a saltarse a la torera). Se les olvidó decir que ese Plan, que ha costado 85.000 euros, se ha hecho sin la intervención de los instrumentos de participación y diálogo entre actores y agentes de cooperación al desarrollo de Castilla y León. Esto es, se ha hecho sin la participación del Consejo de Cooperación, al que se ha reunido solamente una vez para informarles del Plan Director, una vez que este... -el proyecto del Plan Director- una vez que este ha sido ya elaborado; y del Consejo Interterritorial de Cooperación al Desarrollo, al que ni siquiera se ha presentado el proyecto del Plan Director.

Y también se les olvida decir a la prensa que en la aplicación presupuestaria 78005 de Cooperación al Desarrollo, en la que se incluyen casi todas las convocatorias y convenios a los que concurren las ONGD para mantener o ampliar los proyectos de cooperación, esos... esos proyectos de... -que después el señor Mañueco se hace protagonista de ellos- esa partida se reduce en un 21%.

Otra serie de propuestas de la moción hacen referencia a la necesidad de mejorar y garantizar la transparencia, empezando por la transparencia del presupuesto, con partidas dispersas en distintas Consejerías, incluso dentro de la misma Consejería de Interior y Justicia, tanto como enrevesadas y poco claras, donde una importante parte del presupuesto se deriva hacia la... una fundación, la Fundación para la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior y Cooperación al Desarrollo, cuyos objetivos y actividades están fundamentalmente vinculadas a las políticas migratorias; lo que, la verdad, nos hace cuestionarnos la concepción que el Gobierno Autonómico tiene sobre la cooperación al desarrollo, porque, aunque podría haber un punto de encuentro entre las políticas migratorias y de cooperación al desarrollo en... en el fenómeno de codesarrollo, la lucha contra la pobreza en el mundo es más amplia que el fenómeno migratorio. De esta Fundación se desconocen sus actividades y cuentas, y la falta de transparencia pone en cuestión la igualdad de oportunidades en el acceso a los fondos que manejan.

Este año, consecuencia de los recortes efectuados por la Junta de Castilla y León en Cooperación al Desarrollo, es que se han cargado la Educación para el Desarrollo, una estrategia imprescindible para la cooperación, porque la lucha contra la pobreza implica una importante tarea de sensibilización e información a nuestra sociedad. El culmen de la improvisación y de la incoherencia, de la parcialidad también, lo tenemos en el trato dado a las Universidades Públicas de Castilla y

León. En enero del dos mil nueve, la Junta firma un convenio con ellas para dar estabilidad a una serie de programas de cooperación que venía financiando anualmente, dentro del marco I+D+i. Y de un plumazo, en diciembre del mismo año, se cargan este convenio para el dos mil diez. En menos de un año, han pasado de firmar un convenio para dar estabilidad a unos programas, a cargarse literalmente esos programas.

Finalmente, volvemos pedir un incremento anual de los fondos destinados a ayudas de emergencia, porque la ayuda humanitaria, Señores, a pesar de lo que pueda parecer, por las innumerables veces que vemos al Consejero de Justicia e Interior en prensa, cada vez que da una ayuda, también ha bajado en términos absolutos en el Presupuesto 2010. A pesar de que, en estos momentos de crisis económica mundial, la precariedad, el hambre y la pobreza se ceba principalmente en los países más pobres, por ser los más vulnerables y los más desprotegidos. Castilla y León, en el año dos mil diez, es la Comunidad Autónoma que menos porcentaje de su Presupuesto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego vaya terminando. Tiene otro turno.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: (Voy terminando). ... a la ayuda humanitaria. Eso sí, es una de las que más gasta publicitando esa ayuda humanitaria. Esta, sin duda, sería una moción fácil de cumplir y, por lo tanto, fácil de aprobar, y que, sin duda, redundaría en la mejora sustancial de la política que, en materia de cooperación al desarrollo, debería llevar la Junta de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Don Alfonso García Vicente, para fijar posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra. Puede empezar.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, su moción, la que presenta en el día de hoy, a mí me recuerda a la batida del cazador primerizo, ese que está tan ansioso por cobrarse una pieza, que dispara al aire sin ningún sentido a ver si cae algo. Pero es que lo único que se cae de su moción, Señoría, son sus argumentos, porque son incoherentes con sus posiciones en el pasado, con las posiciones de los órganos estatales de cooperación al desarrollo, o son inconsistentes con la propia realidad.

Primer disparo. Habla usted de los plazos en la aprobación del Plan Director de Cooperación al Desarrollo, ignorando usted, primero, que ese Plan ya ha sido informado por el Consejo de Cooperación, que se presentó en estas mismas Cortes, que ha pasado el

trámite del Informe del CES y que, actualmente, se encuentra en el trámite del Informe del Consejo Consultivo. Y, como usted sabe, la aprobación de un Plan Director, y cuando es el primero, es una tarea esencialmente compleja. Tan compleja como cualquier cuestión relacionada con la cooperación al desarrollo, Señoría. Retrasos normales, por otro lado, del mismo modo que llevamos seis años de retraso, seis años, Señoría, en la anunciada reestructuración del Fondo de Ayuda al Desarrollo por parte de los órganos estatales, y nosotros no lo criticamos.

Segundo disparo. Habla usted del presupuesto. Habla del presupuesto, y, además, en contradicción con todas sus posiciones anteriores. En primer lugar, porque pide concentrar todas las partidas presupuestarias destinadas a cooperación, ignorando, por un lado, que la técnica contable exige su división por secciones y, en segundo lugar, Señoría, ignorando que los Presupuestos Generales del Estado hacen exactamente lo mismo en sus previsiones de gasto en materia de cooperación. El 19% de la ayuda oficial al desarrollo española está concentrado en el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación, y el resto se divide entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, entre el Ministerio de Economía y Hacienda, entre el Ministerio de Industria, de Trabajo, de Defensa, de Medio Ambiente... entre todos los demás.

Habla, además, usted del Presupuesto de la Comunidad Autónoma como si no lo conociera, porque es que está perfectamente reflejado el gasto previsto, tanto para la Fundación -las aportaciones que hace la Junta de Castilla y León- como todos los programas de gastos relacionados con la ayuda al desarrollo de la Junta de Castilla y León. Mire, Señoría, los Presupuestos están publicados en el Boletín Oficial desde el treinta de diciembre (además, como es uno de los últimos ejemplares que se imprimieron en papel, lo tiene que tener usted encima de la pila), basta con que los abra, para comprobar la realidad de este presupuesto. Y además, ahí también se consigna el presupuesto de la propia Fundación, en el Programa 231B08. El balance de gestión de esa Fundación fue presentado ante el Consejo de Cooperación, ante sus ojos, ante los míos, sin observaciones. Y el presupuesto concreto de gastos, junto con las aportaciones privadas, fue aprobado la semana pasada por el Patronato, tal y como está regulado normativamente.

Tercer disparo. Usted habla de constituir la Comisión permanente del Consejo de Cooperación de Castilla y León. Señoría, fue constituida en su presencia, en la mía, el día veintidós de diciembre de dos mil nueve, con su voto a favor. Y en el último semestre del año pasado se constituyó el grupo de trabajo para elaborar la planificación ejecutiva anual, tal y como está previsto también en la normativa.

Por otro lado, usted insiste mucho en que hay que aprobar el Plan Director de Cooperación, pero, sin embargo, cuando aún no está en vigor, usted se empeña en enmendarlo. Qué lastima que no lo enmendara cuando tuvieron la oportunidad de realizar aportaciones, o cuando tuvimos la oportunidad, también, de votarlo en el Consejo de Cooperación, con mi voto a favor y con el suyo también. Porque usted habla de que se consigne la cuantía que se va a destinar a los programas de cooperación al desarrollo en el Plan Director; podía haberlo aportado en su momento, pero es que el plan estatal tampoco lo contempla, solo contempla que en el año dos mil diez hay que alcanzar el 0,56% del Producto Interior Bruto en gasto en cooperación -por cierto, objetivo que no se ha cumplido-, y que en el año dos mil doce hay que alcanzar el 0,7%, en nuestro caso hacemos lo mismo, pero además con rango de ley.

Por otro lado, Señoría, habla usted de la evaluación externa de los proyectos de cooperación, ignorando también que en los últimos dos años en la convocatoria se exige la evaluación externa para todo proyecto cuya ejecución supere los 150.000 euros. Por supuesto, ni le voy a mencionar lo que nos dijo usted cuando encomendamos a un agente externo -por cierto, que también trabaja para la cooperación española estatal- el diagnóstico de situación en el Plan Director de Cooperación al Desarrollo.

Sobre los proyectos de las Universidades, Señoría, usted debería saber, como saben las Universidades, que van a ser financiadas este año con cargo al presupuesto de la Fundación Cooperación y Ciudadanía, y que las ayudas de emergencia son créditos ampliables, de hecho, este año solo con la ayuda destinada a Haití -primero, ayuda humanitaria de emergencia y, segundo, ayuda humanitaria a la reconstrucción- vamos a superar, ya solo con eso, muy ampliamente el presupuesto consignado en el ejercicio pasado.

Y en último lugar, Señoría, usted habla de la necesidad de la aprobación de un pacto autonómico contra la pobreza. Pacto contra la pobreza existe uno, de ámbito estatal, de lo que se trata ahora es de cumplirlo, porque, por un lado, se preveía que este año se destinara el 0,56% del PIB a políticas de cooperación, y no se ha alcanzado; y en segundo lugar, también se prevé que menos de un 5% de la ayuda se dé en forma de créditos reembolsables, y a día de hoy eso no está ocurriendo. Pero si usted quiere pacto, fíjese lo que ocurre en nuestra Comunidad Autónoma: en primer lugar, una Ley de Cooperación consensuada por los Grupos Parlamentarios; en segundo lugar, un Plan Director de Cooperación, consensuado por todos los agentes de cooperación, con su voto a favor, con el mío también; y en tercer lugar, un Presupuesto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: ... para el año dos mil diez, que ustedes no enmendaron ni en el capítulo de cooperación ni en la enmienda a la totalidad, que no mencionaban para nada la cooperación al desarrollo. Eso es un pacto, Señoría.

Para terminar, usted decía en la interpelación al Consejero el otro día que nos íbamos a encontrar en este tema a todos los agentes de cooperación enfrente de nosotros. Si a nuestro lado están también los agentes de cooperación del Estado y la propia Agencia de Cooperación Internacional, hágaselo mirar, no vaya a ser que sea usted la que circule en sentido contrario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Doña María Sirina Martín Cabria tiene la palabra para cerrar este debate. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señor Presidente. Señor García Vicente, tenga cuidado con tanto disparo, no se le vayan a ir por la culata, ya sabe lo que pasa cuando se cargan las armas. *[Aplausos]*.

Está claro que ustedes no tenían ninguna intención de aceptar esta moción, y no porque lo que nos haya dicho tenga alguna razón. Yo, la verdad, es que entiendo y reconozco su esfuerzo por justificar lo injustificable, por pintar de colorines una radiografía en blanco y negro que lo único que hace es distorsionar la realidad vergonzosa en la que se encuentra la cooperación al desarrollo en Castilla y León.

Desde luego, a ustedes y a la Junta de Castilla y León lo que realmente se les da bien, en lo que son buenos, es en manipular la realidad a base de contar solo lo que quieren contar y como lo quieren contar, y para ello tienen todos los altavoces a su servicio; altavoces con los que no cuenta este Grupo Parlamentario, ni las ONG de Castilla y León, ni los jóvenes solidarios, ni las Universidades ni las Corporaciones Locales.

Y con ello, sin más razón que sus propias palabras y las palabras del otro día... que el otro día decía en esta misma Cámara el Consejero de Interior y Justicia, usted se atreve a defender la política oscura, insolidaria y marginal, incluso residual, diría yo, que la Junta de... en que la Junta de Castilla y León ha convertido la política en materia de cooperación de la Junta de Castilla y León.

¿Cómo puede usted decirnos ahora que el Plan de Cooperación está a punto de aprobarse? (Que, por

cierto, el Consejo no tiene por qué votar un plan, y no votó en... no votó, se presentó... se presentó el plan y punto, el plan no tiene que ser votado y no se votó). ¿Cómo puede usted decirnos aquí que es que se... está a punto de ponerse en funcionamiento el Plan Director? Pero si es que hace dos años, aquí mismo, en esta misma Cámara, usted nos volvió a decir lo mismo. Nos dijo: "A finales del dos mil ocho se va a poner en funcionamiento el Plan Director". ¿Tres años de retraso necesitan ustedes para aprobar un Plan Director? ¡Hombre, por Dios! ¿Y cómo nos dice, cómo se atreve a decirnos, también ahora, que no ha habido reducción presupuestaria en los Presupuestos? A mí me encanta la fluidez verbal con la que usted habla, lo hace muy bien, pero, total, para no decir nada, ¿eh? Porque el que no se ha leído y no se ha mirado el Presupuesto precisamente es usted. Lo único que ha hecho ha sido escuchar lo que le ha dicho el Consejero y la Dirección General de Políticas Migratorias, y en este caso no tienen razón.

Mire, el universi... el Observatorio Interuniversitario de Cooperación Internacional al Desarrollo de Castilla y León ha hecho pública esta misma semana -usted lo conocerá, también lo tendrá arriba, de su piler de... de folios- un informe técnico, riguroso e independiente, en el que analiza la situación de la cooperación al desarrollo de la Junta de Castilla y León para el año dos mil diez. Ese informe, que no tiene desperdicio y yo le recomiendo a todos ustedes, pone en entredicho tanto la política en materia de cooperación al desarrollo de la Junta de Castilla y León como también pone en entredicho las declaraciones del Consejero de Interior y Justicia. Ese análisis se concentra en tres aspectos:

Primero, en la significativa -escuche- reducción -repite: reducción- de la ayuda oficial al desarrollo de la Junta de Castilla y León en el año dos mil diez, en términos absolutos y relativos; es un 0,26% lo que el Ejecutivo regio... Autonómico va a destinar de su Presupuesto a la cooperación y al desarrollo, no un 0,36%, como anunciaba en el pasado Pleno el Consejero de Interior.

En segundo lugar, otro de los aspectos es la preocupante relevancia que está adquiriendo la Fundación para la Ciudadanía Castellanoleonés en el Exterior en el ámbito de la cooperación al desarrollo, ya que será destinataria de importantes partidas presupuestarias, sobre cuyo criterios y formas de gestión existe muy poca información, y eso pone en riesgo los principios de transparencia, de concertación, corresponsabilidad y diálogo permanente entre los agentes y actores de la cooperación al desarrollo en Castilla y León.

Y finalmente, el tercer aspecto que toca este estudio muy interesante es la preocupación por el funcionamiento de los instrumentos de participación, de los agentes de la cooperación al desarrollo, que está siendo

anulada, anulada, por la gestión de la Consejería de Interior de la Junta de Castilla y León, y esto es muy... es muy preocupante, ¿eh?

En definitiva, se lo dicen las ONG de Castilla y León, se lo dicen los jóvenes solidarios, las Universidades, el Grupo Parlamentario Socialista, y yo me atrevería a decir que, incluso también, los órganos estatales a los que usted hacía referencia: el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para el dos mil diez en materia de cooperación al desarrollo baja, ¡baja!, no sube, y eso es irrefutable.

Y nos hace usted aquí un repaso de las bondades que en materia de cooperación al desarrollo hace la Junta de Castilla y León. no hace falta, porque la verdad es que si hay alguien que dé publicidad con efecto de amplificación a lo poco, poquísimo que hace, ese, precisamente, es el Consejero de Interior y Justicia: notas de prensa en todos los periódicos cada vez que hace él u otra... otros entes de Castilla y León algo en esa materia. Dejarse embaucar por la relevancia con la que el Consejero sale, casi diariamente, en la prensa es algo subjetivo. Pero, mire, lo que realmente es objetivo es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... que Castilla y León... (ya voy) que Castilla y León es la Comunidad Autónoma de todo el país que más ha reducido su presupuesto en cooperación; lo que es objetivo que Castilla y León es la Comunidad, la única Comunidad que carece de plan director y de planes anuales de cooperación; lo objetivo es que Castilla y León es la tercera Comunidad que menos aporta a la solidaridad internacional; lo objetivo es que Casti... que en el Plan Director de Castilla y León no aparece ese compromiso de incremento presupuestario anual, como marca la Ley de Cooperación; lo objetivo es que... que la Junta de Castilla y León tenía firmado un convenio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... con las Universidades Públicas de Castilla y León, dentro del ámbito I+D+i, y lo ha anulado, les han dejado sin nada; lo objetivo es que han asfixiado el Observatorio de Cooperación al retirarles sus... sus presupuestos, y, así, Castilla y León carecerá de un análisis técnico e independiente sobre cooperación, cosa que, por otro lado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor...

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... me temo que a ustedes les va muy bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... le ruego termine ya.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Ya estoy acabando, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no está acabando. Lleva un minuto treinta segundos de más en un tiempo del cincuenta. Le ruego que acabe ya.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Bueno, pues realmente, creo que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Cíñase a los tiempos.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... bueno, pues que en realidad el Partido Popular no puede hacer seguimiento y estar de acuerdo con esta política que está desarrollando la Consejería de Interior de la Junta de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Lo siento, muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente moción.

M 136
LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Moción número 136, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Educación en las materias objeto de su competencia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de marzo de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Mari Luz Martínez Seijo. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Comienzo por decir que la educación es un bien público que a todos nos concierne y a todos nos corresponde preservarlo y mejorarlo. En el Estado de las Autonomías, muchas de las cuestiones educativas que están en el debate social dependen de la línea política de los partidos que estén en el Gobierno. El Partido Popular, para las elecciones autonómicas del dos mil siete, realizó un programa educativo con una serie de compromisos que, a estas alturas, casi tres años después de las elecciones, muchos no se han cumplido. Y algunas medidas que este Grupo defiende como fundamentales para una evolución positiva del sistema educativo siguen sin solución.

Sin duda, es una obligación política la toma de iniciativas para que el sistema educativo en todas sus etapas y manifestaciones mejore, sea más equitativo, más universal y que oferte la máxima calidad. Por eso, el Grupo Socialista presenta una serie de medidas, recogidas en un decálogo, que vienen a resumir algunos de los grandes temas educativos pendientes en esta Comunidad Autónoma.

Nuestra primera propuesta hace referencia al profesorado, que debe estar en el centro del debate educativo. Por eso, proponemos apoyar y reforzar la labor del profesor en el ejercicio de sus funciones, impulsando su formación y su competencia, y promoviendo su reconocimiento social, valorando su labor como elemento indispensable en nuestra sociedad.

En segundo lugar, el 26% de abandono escolar temprano en Castilla y León obliga a tomar medidas más amplias que las que hay. Y por eso creemos que hay que fomentar y extender la planificación de los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad, así como realizar una política de atención a todo el alumnado con necesidades de apoyo educativo, para evitar el abandono y promover el éxito escolar de todos los alumnos, con medidas efectivas en el aula.

Las becas y ayudas para alumnos son otra cuestión en la que se debe avanzar, y por eso demandamos ampliar las ayudas a familias y alumnos para su participación en intercambios, formación en el extranjero, cursos de verano o para materiales didácticos.

La participación de la sociedad en la educación es fundamental, pero para que el sistema recupere el valor tan importante que debe tener la educación hace falta abrirlo y establecer una reciprocidad: la educación no puede estar a espaldas de lo que pasa de puertas afuera de la escuela. Por eso les pedimos que se cree un plan de participación educativa en el que se regule el papel y aportaciones de padres y madres, alumnos, Corporaciones Locales, y avanzar en un verdadero modelo de escuela participativa.

En quinto lugar, en el deporte escolar está todo por hacer, y la Consejería se limita a que se imparta educación física, y eso no es suficiente. Además, el Artículo 33 del Estatuto establece como competencias exclusivas de la Junta la promoción de la educación física, del deporte.

La enseñanza pública. Queremos que se revalorice la enseñanza pública en Castilla y León como la escuela preferente de esta Autonomía; esta debe ser el eje vertebrador del sistema educativo en esta Comunidad. Y, sin embargo, el Partido Popular está consiguiendo dejarla en un segundo término, aumentando conciertos incluso donde no son necesarios, perjudicando a la

escuela pública con normativa que no favorece, evitando que los fondos públicos sean distribuidos con criterios de equidad y de preferencia para la pública.

Y, siguiendo con la educación pública, debemos recordar que algo fundamental para que el sistema funcione es la planificación, la planificación de la red de centros. Es inconcebible que diez años después de asumir las competencias en materia educativa todavía no se haya elaborado un mapa de centros. No nos sorprende, es lo común en la gestión de la Junta: falta de previsión, de análisis de futuro. Y por eso nos encontramos con demandas históricas en cada provincia. Por eso pedimos que ya de una vez se haga un mapa de centros para Castilla y León.

La Formación Profesional es otro de los temas más que criticables de la gestión de la Consejería de Educación, fundamentalmente en el ámbito rural, donde no hay ni centros integrados de Formación Profesional, ni planificación para su construcción, y donde tampoco se ven alternativas formativas; que en ciclos no se renuevan, y, desde luego, sí hay alumnos; lo que falta es oferta educativa. Hay que ser imaginativo, y dar una solución formativa a la realidad rural castellanoleonesa. Por eso pedimos que trabajen, que den soluciones, que elaboren un plan de Formación Profesional para la zona rural.

Una moción que pretende abarcar el sistema educativo en Castilla y León no puede obviar los programas bilingües, y, desde luego, este Grupo debe insistir en que en materia de bilingüismo lo que hace falta, fundamentalmente, es concepción, planificación y normativa. Por eso es preciso que se regularice la educación bilingüe en Castilla y León.

Para ir finalizando, hay que hacer referencia a las Universidades, y la educación superior debe estar presente en el debate educativo. Nuestra iniciativa pretende racionalizar los criterios para garantizar unas dotaciones mínimas de plantilla en cada área de conocimiento en cuanto a número y cualificaciones del profesorado en las Universidades Públicas de Castilla y León. Es decir, equidad.

En definitiva, diez medidas que pretenden empujar a la Consejería de Educación y al Partido Popular a trabajar en unas cuantas cuestiones muy pendientes, y que recuerdo que algunas forman parte de sus compromisos electorales. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Procuradora doña Carmen Fernández Caballero. Puede empezar.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, después de oír

su intervención, yo he llegado a la conclusión de que usted, o ha venido aquí hoy muy desinformada, o lo que ha venido es la desinformar a los ciudadanos. Porque, si no, de verdad que no me entra en la cabeza. Y lo primero lo dudo, porque, realmente, después de la intervención del Consejero en el pasado Pleno, a poco que usted le... le escuchara, pues ya tendría todos los datos necesarios para saber que en nuestra Comunidad no existen esos grandes temas educativos pendientes de los que ustedes hablan. Con lo cual, me quedo con que usted lo que viene aquí hoy es a desinformar. Porque, Señoría, que a estas alturas usted siga empeñada en negar la evidencia de la situación real de la educación en Castilla y León, además de muy injusto para el trabajo que se está haciendo, es triste.

Dice usted en la moción que es una voluntad del Grupo Socialista que el sistema educativo de nuestra Comunidad se encuentre en el mejor estado de salud posible. Pues ya le digo yo desde aquí que no se preocupe tanto, que la salud de la educación en Castilla y León se encuentra en perfecto estado; y, francamente, no gracias a su voluntad ni a la de su Grupo, sino al trabajo duro que día a día se realiza por este Gobierno, por la propia Consejería y por la Comunidad Educativa con el profesorado a la cabeza.

Claro que hay que mejorar, si eso lo sabemos todos. Y en educación, siempre. Si todos somos conscientes de ello, no es ninguna novedad ni ninguna idea novedosa que aporte el Grupo Socialista. Si realmente oímos constantemente como el Consejero nos dice que el objetivo fundamental de la Consejería de Educación es alcanzar la excelencia. Todos sabemos que hemos de aspirar a lo mejor, pero admita usted que Castilla y León por lo menos va por el buen camino. Sea valiente y reconozca lo que los organismos y entidades imparciales, a través de informes externos, nos están continuamente corroborando. Si quiere hablamos del Informe PISA, si quiere hablamos de estadísticas oficiales, si quiere incluso hablamos de los datos del Ministerio sobre Castilla y León: 6,7 puntos de diferencia en tasa bruta de graduados, siempre a favor de Castilla y León, o 8,7 puntos a favor de Castilla y León en titulados de bachillerato. Si quiere también podemos hablar de los datos de Andalucía; lo que pasa es que casi, para tristezas, lo dejamos.

Y para mejorar esta situación tan negativa que solo ustedes perciben, pues nos presentan un decálogo en el que plantean puntos como el primero, en el que piden que se refuerce y apoye la labor del profesor en el ejercicio de sus funciones, como si esto no se estuviera haciendo. Señoría, que la Consejería considera fundamental la figura del docente, y dedica grandes esfuerzos para que haya un acceso tanto a la formación como para adaptarse a las necesidades del profesorado. Que tenemos unos planes regionales de formación que han ido

incrementando su oferta, que en la actualidad se sitúan entre el 8,3 y el 10,7. Y de cara a la mejora del clima escolar, se está trabajando de manera importante en el apoyo a la atención del profesorado y de los centros, y, sobre todo, se intenta implicar a la sociedad en el fomento de la convivencia.

En el segundo punto hablan de plantear medidas que eviten el abandono y promuevan el éxito. Si usted sabe que ya se está trabajando en esto. Si existen actualmente una adecuada planificación de la oferta de estos programas que detecta las necesidades y las satisface, tanto en la zona rural como en la zona urbana. Si además hay ciento treinta y seis programas puestos en marcha en la zona rural.

¿Más ayudas para participación en intercambios y formación en el extranjero? Pues, Señoría, como ejemplo le pongo lo que se va a dar este verano: cursos de inmersión lingüística en España, en Estados Unidos, en Canadá, en Gran Bretaña, en Alemania, casi 1.100.000 euros destinados a este fin; siete mil doscientas cincuenta y cuatro plazas de alumnos que van a poder disfrutar de estas ventajas. Pues ahí estamos; si se puede incrementar, se incrementará, pero ahí estamos.

En el cuarto punto no me voy a detener en exceso, porque ya tiene que saber usted que la Consejería de Educación ha diseñado y ejecutado un plan para la participación de las familias y el alumnado en Castilla y León y, además, está elaborando en la actualidad una normativa de... de colaboración... de participación, con la colaboración de los agentes sociales.

El quinto punto, tal y como ustedes los plantean, es que no es competencia de la... de la Consejería de Educación.

En el punto seis siguen ustedes promoviendo un enfrentamiento absolutamente ridículo y sin sentido entre la enseñanza pública y la concertada. Los datos de escolarización de nuestra Comunidad correspondientes a este curso demuestran que la escuela pública es la que escolariza a casi dos de cada tres alumnos. Ahí, ahí, hay un presupuesto eficaz y además abultado. La escuela pública es un referente en el... en el... en el medio rural. Hay centros específicos diseñados en este sentido, como los CEO o los IESO. Y, Señoría, le recuerdo que se están manteniendo unidades escolares con cuatro alumnos. Pero la... la elección de centro es una opción personal de los padres y de los alumnos, y, por eso, la oferta de la concertada debe estar ahí; es que debe estar ahí, no hay que hacer ninguna guerra en ese sentido.

En cuanto al punto siete, le recuerdo que por definición, por afectar a las personas, la red de centros de la Comunidad de Castilla y León está en continua revisión.

El punto octavo, sabe usted que se encuentra en vigor el II Plan de Formación Profesional, y que incluye tanto la zona rural como la urbana.

Y en el punto noveno no voy a detenerme, porque es su tema, es el tema del bilingüismo. Y usted sabe que el Consejero se lo ha explicado exhaustivamente, incluso ha aceptado sugerencias que usted le ha dado, y lo que nos interesa es que los centros bilingües son en la actualidad una realidad; hay que buscar calidad, y en eso se está.

El punto décimo, pues, mire, las Universidades disponen de un amplio margen de autonomía, y este margen es necesario para que... que actúen con eficacia. Y le garantizo que la Junta de Castilla y León siempre ha respetado y va a seguir respetando esa independencia organizativa.

En resumen, Señoría, no vamos a aceptar su moción, porque sus propuestas no aportan ninguna novedad ni ninguna mejora. Ya se están haciendo desde la Consejería muchas de las cosas que se piden y de mejor... incluso, yo le digo que se mejora. Y yo, sinceramente, creo que ustedes, como los malos médicos, han errado en el diagnóstico, se empeñan en curar una enfermedad inexistente, y nosotros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: (Sí). ... como médicos responsables, no podemos permitirse-lo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un último turno que cierra este debate, tiene la palabra de nuevo doña Mari Luz Martínez Seijo. Señorías, recuerdo que votaremos a continuación las dos mociones.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, Presidente. Que nuestra moción no tiene fundamento, que todo está hecho. Pues mire, Señoría, eso es despreciar y desconocer con toda claridad el Sistema Educativo de esta Comunidad Autónoma, porque ustedes... [aplausos] ... lo que hacen sistemáticamente es vender humo y datos ficticios.

Mire, profesorado. Pero si han incumplido prácticamente todos los puntos que llevaban en su programa electoral. Me habla de formación de profesorado y se han cerrado diecinueve centros de formación de profesorado en el ámbito rural. Pero, Señoría, ¿qué están haciendo para fomentar la labor del profesorado? Nada, absolutamente nada. Solo han hecho compromisos, y ninguno, desde luego, se ha cumplido.

Del abandono escolar. Ciento treinta y seis programas de cualificación profesional inicial para toda Castilla y León, con la inmensidad de esta Comunidad. Pues no es suficiente. Y en vez de conformarnos -que es lo que usted ha hecho- con el porcentaje de fracaso escolar en Castilla y León, lo que deberíamos hacer es aspirar a mejorar y conseguir alcanzar esos datos, como el del 14% del País Vasco, y acercarnos a otras Comunidades Autónomas como son: Asturias, Cantabria, Navarra, Aragón, en vez de ese conformismo que, por lo visto, están ustedes demostrando.

Y yo no he hablado ni del PISA ni del éxito escolar; lo que he venido a hablar aquí, precisamente, es una demanda de más recursos para atender a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales; que los centros de Primaria cuenten con más profesorado de Pedagogía Terapéutica o de Audición y Lenguaje; que los centros de Secundaria tengan departamentos de orientación completos, no como está sucediendo actualmente.

¿Y de becas? Pues recuerdo que las becas para ayudas de libros de texto están estancadas en presupuesto, que este año son inexistentes los cursos de verano. ¿Esa es su idea de ayudar a las familias? ¿Esa es su idea de ayudar también reduciendo el 50% casi el presupuesto para intercambios de alumnos? Pues no.

Participación educativa. Usted me ha hecho referencia a una norma que rige la formación para la participación educativa. En ningún momento hay o se ha pensado en la elaboración de una normativa que rijan la participación tanto de padres, madres, alumnos o, incluso, Corporaciones Locales para mejorar las relaciones de la comunidad educativa con su entorno escolar. Por tanto, nada de nada.

Del deporte escolar, pues sí es competencia, se lo he dicho en mi primera intervención; aparece claramente marcado en el Estatuto. Y la Consejería de Educación no está haciendo absolutamente nada, nada, para fomentar el deporte de base. Y si seguimos así, lo que están haciendo es delegar responsabilidades y funciones en Ayuntamientos, en Diputaciones y AMPAS, que no les corresponde. Y si seguimos así, lo único que se va a conseguir es que en esta Comunidad nos vamos... nos vayamos a quedar sin deporte, sin deportistas.

En cuanto a la escuela pública, pues mire, tímidamente y poco a poco, la Consejería de Educación ha ido aumentando el presupuesto anualmente destinado a conciertos. De 168 millones en el año dos mil, casi se ha duplicado, por no decir todas aquellas ayudas que vienen de normativa, que cada vez va favoreciendo más, ¿eh?, a la escuela concertada.

Y aquí no se trata, como usted ha dicho, de una guerra de centros concertados sí o centros concertados no. No estamos hablando de eso. Lo que queremos decir con toda claridad es que, si los centros concertados reciben fondos públicos y ayudas, también tienen una responsabilidad y una obligación a la hora de acoger alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos conflictivos y alumnos que pertenecen a minorías étnicas. Eso es lo que pedimos: equidad, equidad y universalidad en el proceso de admisión del alumnado. Un equilibrio claro entre la red pública y la red concertada; no centros concertados sí, centros públicos no. Por ahí no va el tema.

Y el mapa de centros, pues no es lo mismo un mapa de centros que una red de centros, y el mapa de centros sigue sin hacerse. Y seguimos viendo que en esta Comunidad Autónoma, en todas las provincias, hay necesidades que no se llevan a cabo por la inacción y por la falta de previsión de la Consejería de Educación.

Formación Profesional. Pues mire, somos la Comunidad en el décimo puesto en alumnos matriculados en Grado Medio. Y lo que está más... lo que está clarísimo es que esta Comunidad Autónoma necesita muchos más titulados en Formación Profesional de Grado Medio que, en estos momentos, en titulados universitarios, porque estamos formando para que nuestros jóvenes se nos vayan de esta Comunidad; estamos formando para que nuestros universitarios vayan a trabajar en otras Comunidades Autónomas, cuando la realidad dice que aquí lo que se necesita son técnicos de Formación Profesional. Y lo que se ha visto es que, en los últimos años, la oferta de Formación Profesional en el ámbito rural ha ido cayendo. Y, desde luego, las cifras son atroces: menos veinticinco ciclos; no se renuevan, y, desde luego, tenemos alumnado. Y yo les debo preguntar: ¿cuál es la política de Formación Profesional para el ámbito rural?, ¿qué están haciendo para fomentar la Formación Profesional en la zona rural? Yo creo que la respuesta está clara: su objetivo es que desaparezca, porque sin recursos, desde luego, no vemos ningún futuro a la Formación Profesional en el ámbito rural.

Y del bilingüismo. Pues bueno, van a alcanzar trescientas sesenta y nueve secciones, pero, desde luego, hay un desequilibrio absoluto: hay provincias que solo tienen once centros, frente a sesenta y tres de otras provincias; hay provincias en que se duplica la oferta de secciones bilingües en centros concertados frente a la pública. Por tanto, falta de modelo, falta de equidad territorial.

Y está claro que, en cuanto a Universidad, pues la Junta de Castilla y León ya ha intervenido en la autonomía universitaria con su Plan de Estabilidad Financiera. Por tanto, no nos diga a nosotros que se está respetando

esa autonomía universitaria. Nosotros lo que queremos es que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: (Sí, ya finalizo). ... que se racionalicen los recursos públicos y, desde luego, que las Universidades estén en el mejor estado posible: buenas condiciones para tutorizar, para tener más contacto entre profesor y alumno. En fin, lamentamos su rechazo a esta iniciativa, porque, en vez de cooperar, en vez de aceptar propuestas de mejora, ustedes se cierran en banda, como suelen hacer, como lo están haciendo también con el pacto educativo. Así que les pedimos más voluntad de mejora con hechos y menos palabras que al final no cumplen. Nada más, gracias. [*Aplausos*].

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación de las dos mociones en el orden en que han sido debatidas. Por favor, cierren las puertas.

M 67

Votamos en primer lugar la Moción número 67, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta y dos. Cuarenta y uno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 67.

M 136

Votamos ahora la número 136, relativa a política general de la Consejería de Educación en las materias objeto de su competencia. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta y tres. Cuarenta y uno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada, asimismo, la Moción número 136.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

PNL 1168

"Proposición No de Ley número 1168, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de control que garanticen que se utilizan criterios objetivos de distribución en la gestión del nuevo fondo para gasto corriente de los municipios con una

población inferior a veinte mil habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 293, de ocho de marzo de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Vidal Galicia Jaramillo. Puede empezar.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. La PNL que tengo el gusto de presentar hoy, estoy seguro de que va a aprobarse por unanimidad, porque el fin que tiene no es otro que asegurar que se distribuya con objetividad entre todos los municipios de Castilla y León un fondo extraordinario de dinero para gastos corrientes, aportado por la Junta de Castilla y León, con carácter bianual.

La Junta de Castilla y León, en el desarrollo de su política de cooperación económica con las Entidades Locales, ha presentado como novedad para este ejercicio dos mil diez nuevas medidas que pretenden ayudar a las Corporaciones Locales a superar el momento actual de grave crisis económica y, con ello, permitir, en la medida de lo posible, mantener la prestación de los servicios públicos locales que prestan a sus ciudadanos.

Estas nuevas medidas se suman a las que se pusieron en marcha tras la aprobación del Acuerdo de Pacto Local de Castilla y León ya hace cinco años, y que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Interior y Justicia, ha ido ejecutando paulatinamente para cumplir los compromisos entonces adquiridos.

Y estas últimas y novedosas medidas acordadas para este año dos mil diez son posibles gracias al extraordinario esfuerzo presupuestario de la Junta de Castilla y León, que para el año dos mil diez ha conseguido en la partida destinada específicamente al Pacto Local 54 millones de euros, lo que supone un incremento del 35%. Esto supone adelantar un año el compromiso adquirido en el Acuerdo de Pacto Local, que había previsto alcanzar dicho importe en el último año, esto es, en dos mil once.

Este esfuerzo presupuestario garantiza el desarrollo del Pacto Local y también garantiza el cumplimiento del compromiso de Inversión del Presidente de la Junta de Castilla y León de incrementar la cooperación económica local hasta alcanzar una cantidad superior a los 1.750 millones de euros en esta Legislatura. Este compromiso con el mundo local ha llevado a la Consejería de Interior y Justicia a introducir nuevas medidas en la configuración de la cooperación económica local general, esto es, de las ayudas del Fondo de Cooperación Local y las del Pacto Local, que van a facilitar a los Ayuntamientos y Diputaciones la creación y el mantenimiento de servicios públicos que prestan a los ciudadanos.

Podemos resumir estas nuevas medidas de la siguiente forma. Por un parte, se ha creado una nueva línea de ayuda para los municipios que se encuentran en el entorno de los grandes centros urbanos, para financiar gastos de inversión dirigidos a la implantación, a la ampliación, a la mejora de equipamientos o servicios públicos locales que surgen como consecuencia de la expansión de estos municipios por su cercanía a los grandes núcleos, y que puedan asociarse a otros ya prestados por estos últimos, como aguas o el transporte de ciudadanos.

Junto a estas medidas, también hay que destacar que los municipios pequeños e intermedios y las mancomunidades y los consorcios van a tener que hacer un menor esfuerzo económico para acceder a las ayudas de la Consejería de Interior y Justicia. En este sentido, la Consejería de Interior y Justicia asumirá, de manera escalonada, desde el 75% hasta el 90% del coste de las nuevas obras. Concretamente, se pasa de una regla general consistente en que las Entidades Locales tienen que aportar, al menos, el 30%, como antes, del presupuesto a tener que aportar, en muchos casos, el 10%.

Pero, sin duda, entre todas estas nuevas medidas, destaca, por su necesidad en la actual situación económica, la posibilidad de financiación de los gastos corrientes de las Entidades Locales. Dentro de este nuevo objetivo, se ha creado un nuevo fondo, al que específicamente se refiere esta proposición no de ley, y que introduce, por primera vez, dentro de la cooperación económica local general de la Junta de Castilla y León, un instrumento que permite financiar los gastos corrientes de los pequeños municipios de nuestra Comunidad. Dicho fondo va a tener, en principio, un carácter bianual, y se va a gestionar desde las Diputaciones Provinciales mediante la elaboración de un plan bianual en el que participen todos y cada uno de los municipios menores de veinte mil habitantes de cada provincia.

La configuración de este fondo persigue un trato igualitario y no discriminatorio a favor de todos los municipios de la Comunidad, por lo que es necesario que en su gestión y distribución se utilicen criterios objetivos. Y aunque las fórmulas de gestión de este fondo sean acordadas y decididas con plena autonomía por las Diputaciones Provinciales, deberán respetar, en todo caso, esa máxima general.

Y, por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular se presenta esta proposición no de ley, con el fin de instar a la Junta de Castilla y León para que controle que las Diputaciones, en la gestión de este fondo, utilicen criterios objetivos, y que en estos dos años, dos mil diez y dos mil once, todos los municipios de la Comunidad hayan percibido estos nuevos fondos con un trato igualitario y no discriminatorio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Ángel Velasco. Puede empezar.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Su proposición, según sintetiza el enunciado del Orden del Día, consiste en que instemos a la Junta a la adopción de medidas de control -que, por lo visto, no existen- que garanticen -al parecer no lo hacen- que se utilizan criterios objetivos de distribución en la gestión del nuevo fondo para gastos corrientes de municipios de menos de veinte mil habitantes. Lo que realmente se propone es la adopción de medidas de control para asegurar que, en la planificación bianual que deben realizar las Diputaciones Provinciales, en la gestión del nuevo fondo, se introduzcan criterios objetivos de distribución. Sorprendente, ¿no?

Es sorprendente, en primer lugar, porque viene a reconocer que no existen esas medidas de control que aseguren que la distribución del nuevo fondo se haga con criterios objetivos. Vamos, que ni existen tales medidas de control, ni garantías, ni criterios objetivos asegurados; lo cual no nos sorprende, porque se lo venimos diciendo ya en tantas ocasiones como propuestas hemos formulado -solo en esta Legislatura y ante el Pleno de esta Cámara, recuerdo las de octubre de dos mil ocho y de junio de dos mil nueve... nueve, perdón- para promover la presentación de proyecto de ley de financiación y cooperación económica local y para promover un nuevo modelo de financiación y cooperación.

Así que en algo nos vienen a dar la razón, y, sin embargo, nos sorprende que propongan ahora votar lo que, cuando la propo... la proponíamos nosotros, ustedes votaban en contra, incluso denostando la propuesta como incongruencia, sin que nunca llegáramos a alcanzar que razonaran cuál fuera la incongruencia.

Nosotros seguimos pensando lo mismo, y así lo exponemos cuando la proposición no de ley registrada el pasado enero, proponiendo acordar las bases de un nuevo modelo de financiación y cooperación económica local, se debata. Y, por eso, vamos a votar favorablemente esta proposición, que nos sorprende también por su corto o insuficiente alcance. Ustedes solo proponen garantizar la utilización de criterios objetivos de distribución en la gestión del nuevo fondo para el gasto corriente de los municipios de menos de veinte mil habitantes, solo para eso que llaman, no sabemos por qué, "nuevo fondo", pero que no es más que un nuevo objetivo de la presente convocatoria destinado a sufragar gastos corrientes y de inversión de las Entidades Locales, dentro, pues, de la línea territorializada del Fondo de Cooperación Local.

Y, ciertamente, el gasto corriente de nuestros Ayuntamientos ha crecido de forma exponencial, precisamente por la atención de áreas de gestión asociadas a competencias de la Junta. Los Ayuntamientos de Castilla y León -hay que recordarlo- reciben el 4% de sus ingresos de la Junta, mientras la media española está en el 6%. Los Ayuntamientos de Castilla y León -hay que recordarlo- reciben de la Junta 39 euros menos por habitante que la media española, diferencia que asciende a 160 euros menos en el caso de los municipios de menos de cinco mil habitantes.

¿Por qué no proponen la adopción de medidas que garanticen la utilización de criterios objetivos en todos los fondos y para todas las líneas de actuación que estructuran el Fondo de Cooperación Local? Nos sorprende, y no alcanzamos a saber por qué no. Ya sé que algo es algo y también es más que nada; pero déjense ya de minucias y naderías, y exijan esa utilización de criterios objetivos en todas las líneas de actuación del Fondo de Cooperación. Sean valientes e instemos a la Junta a que traiga a estas Cortes, al fin, un nuevo modelo de financiación y cooperación local basado en transferencias incondicionadas, distribuidas mediante aplicación de criterios objetivos para garantizar la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los servicios públicos locales; un modelo respetuoso con el mandato constitucional y que dé, por fin, cumplimiento al Artículo 55 de nuestro Estatuto de Autonomía. Financiación estable y no condicionada, basada en criterios objetivos, de población, de coste efectivo de los servicios, por número de núcleos de población, por envejecimiento, por accesibilidad a los servicios y a percibir con periodicidad, porque -ya lo dije en otra ocasión- financiación incondicionada y competencias propias bien delimitadas son el binomio imprescindible para garantizar la autonomía política de los Gobiernos Locales, en lo que creemos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y para un turno que cierra el debate, tiene de nuevo la palabra don Vidal Galicia Jaramillo. Puede empezar.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Gracias, Presidente. Señor... señor Velasco, bienvenido a... que... apoyar por su Grupo esta PNL; sabía que la iba... que la iban a apoyar. Pero, mire, hace referencia a algunas cuestiones, criterios objetivos, y dice que le sorprende que digamos o queramos establecer criterios objetivos, que lo que vamos a hacer es distribuir un determinado fondo, y lo que queremos es que llegue ese fondo a todos los Ayuntamientos y que llegue de forma... a Ayuntamientos en las mismas condiciones, pues el mismo dinero. Yo creo que establecer criterios, para que no haya otros criterios, que, por ejemplo, se diga "bueno, pues unos Ayuntamientos lo van a recibir un año y otros Ayuntamientos lo van a recibir otro año", es sencillamente ese fin el que

tiene; es decir, que todos los Ayuntamientos reciban este dinero durante estos dos años y con criterios objetivos. No tiene nada de sorprendente el que digamos "distribúyase entre todos los Ayuntamientos y distribúyase conforme a unos criterios", que esos criterios los establezcan las Diputaciones, que son las que yo... nosotros consideramos que saben perfectamente cuál es la situación de cada provincia, sin duda alguna.

Empieza usted a decir que por qué no hacemos o utilizamos criterios incondicionados. Mire, nosotros establecemos un criterio, el criterio que tenemos a la hora de distribuir los fondos, ¿sabe cuál es? El modelo de financiación que está establecido en el Pacto Local; y ese el modelo que nosotros vamos a seguir a la hora de distribuir los fondos.

Empieza usted a decir que recibimos menos dinero, por debajo de la media española. Pues mire, usted tiene unos datos, nosotros tenemos otros datos, y lo que sí le puedo decir es que las Entidades Locales de Castilla y León reciben, en la Comunidad Autónoma, un porcentaje de sus recursos superior a la media de las Comunidades Autónomas, y, además, las Entidades Locales de Castilla y León reciben del Estado una financiación inferior a la media de las Comunidades Autónomas similares a la nuestra. Usted dice una cosa, nosotros decimos otra completamente distinta.

Empieza a decir usted que lo se necesita aquí es un nuevo modelo y que hagamos una nueva regulación de la cooperación económica. Sí, estamos de acuerdo, pero cumplan ustedes primero sus obligaciones. Nosotros no nos negamos a hacer un nuevo modelo de cooperación económica y un proyecto de cooperación económica; pero, primero, lo que tienen que hacer ustedes es cumplir con las Corporaciones Locales, lo que tienen que hacer primero ustedes es hacer una nueva Ley de Financiación Local. Cuando cumplan ese objetivo, cuando haya un pacto entre todos los Ayuntamientos a nivel nacional sobre esa cooperación, nosotros no nos negaremos a regular mejor, lógicamente, esa cooperación y hacer ese proyecto de ley.

Y si empieza a decir que utilicemos criterios objetivos en otro tipo de ingresos, le digo: los criterios objetivos utilícenlos ustedes. Participación de tributos del Estado, estamos recibiendo en torno al 18%; dennos el 33%, que es lo que estamos reclamando, en tributos del Estado, en tributos del Estado, luego ya hablaremos en participación en tributos de las Comunidades Autónomas, con posterioridad, pero cumplan ustedes primero con sus objetivos, prima... cumplan ustedes con sus deberes, que, con posterioridad, ya haremos nosotros las leyes.

Y cumplan ustedes con sus compromisos electorales, que no los cumplen tampoco, porque ustedes se com-

prometieron a muchas cosas con los Ayuntamientos, a muchas cosas. Concretamente, algunas de las cosas, en su programa electoral, por ejemplo, hablaban de un Fondo de Nivelación en la financiación local, ¿eh?, que eliminara progresivamente la discriminación entre los Ayuntamientos. ¿Dónde está? Se comprometieron, le tienen en su programa. Porque nosotros al programa nuestro le hemos cumplido, le estamos cumpliendo ya con creces. Este año nos hemos adelantado, hemos puesto todo lo que el Presidente Herrera se comprometió, cosa que ustedes no han hecho, empezando por la financiación local y continuando entre otros motivos... entre otras cosas, por ejemplo, con un fondo de nivelación en la financiación local que elimine progresivamente la discriminación; lo tienen puesto ustedes en el programa y no lo han hecho, ¿eh?... [murmillos] ... no lo han hecho. No se han... no han cumplido ustedes con relación a los municipios con población inferior a diez mil habitantes, que se comprometieron reducir de forma progresiva las cargas financieras, ¿eh? Para ello se comprometían a realizar un fondo de... un Plan de Saneamiento Financiero de forma paulatina, para eliminar el endeudamiento de las Corporaciones. ¿Dónde está ese Plan? Se comprometieron ustedes a incrementar los recursos de Planes de Cooperación Local que desarrollan las Diputaciones Provinciales. ¿Dónde está todo eso? No solamente eso, sino que, encima, nos están quitando dinero, porque este año, concretamente, en tributos del Estado se va a recibir un 18% menos.

Y veremos a ver qué pasa con otras cosas, a ver qué pasa con ese dinero que van a recibir de menos las Diputaciones para planes provinciales, van a recibir también muchísimo menos dinero, ¿eh? Y veremos a ver lo que pasa, también con las Corporaciones... con las Diputaciones, con las nuevas leyes que están ustedes en mente. Se comprometieron ustedes también a arbitrar líneas de ayuda para contribuir a compensar a los municipios de menos de mil habitantes. ¿Dónde están esas medidas? Se comprometieron ustedes a fomentar Planes de Cooperación Local dirigidos a pequeños Ayuntamientos. [Murmillos]. ¿Dónde están todos esos compromisos, eh? Más luego...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: ... lo que nos están ustedes perjudicando por otras vías. Concretamente, lo que le acabo de decir con relación a los planes provinciales, que vamos a recibir más dine... menos dinero. Van ustedes a subir el IVA; ya no digo si va a recibir la Junta más dinero -que seguro que no-, pero es que lo que sí va a suponer es muchísimos más gastos para los municipios, ¿eh?

Por lo tanto, ¿defensores de los Ayuntamientos? El Partido Popular. Y lo que sí le digo es que, a lo mejor, más vale que hagan ustedes un poquito de autocrítica...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: ... como decía ayer su Portavoz...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Galicia Jaramillo...

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: ... ayer por la tarde. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la siguiente proposición no de ley, su tenor.

PNL 1197

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 1197, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en materia de ciencia y tecnología, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 297, de diecisiete de marzo de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señorías, en el memorándum dirigido a la Comisión Europea por André Sapir y otros expertos, plantean un Programa Europeo de Crecimiento y Empleo, y dicen que, en ese nuevo programa o ese... tiene que tener los siguientes enfoques o campos importantes: mercados financieros, que se dejaron de lado en la Estrategia de Lisboa y siguen siendo un catalizador especial y esencial para la inversión y la innovación; el triángulo del conocimiento, y, en particular, la Educación Superior, donde Europa pueda aprovechar el éxito de Bolonia y tomar iniciativas en consonancia con el Espacio Europeo de Investigación; y también abogan por una línea de crecimiento verde, donde la Unión Europea debe basar su Estrategia de Desarrollo Económico Sostenible.

Señorías, en las primeras décadas del siglo XXI, efectivamente, la generación de conocimiento mediante la investigación científica, la innovación y su aplicación al desarrollo tecnológico suponen o deben significar un cambio de paradigma en el modelo de crecimiento y son elementos esenciales para el desarrollo económico y la competitividad. La innovación aplicada al sistema productivo transforma el conocimiento en valor, permite que nuestras empresas sean más competitivas y la

economía más productiva. Además, el desarrollo integral y sostenible debe asentarse sobre el avance de la cultura científica y tecnológica en nuestras economías y sociedades.

Como recordarán, el Consejo de Lisboa, en la sesión del veintitrés y veinticuatro de marzo de dos mil, señaló como horizonte dos mil diez: convertir la economía basada en el conocimiento... a Europa en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social. Las directrices estratégicas en materia de cohesión abundan en el mismo objetivo de competitividad regional y empleo, y exigen un cambio en la estructura de la economía hacia las actividades basadas en el conocimiento. Hoy, en el horizonte dos mil veinte, también se plantea la misma Estrategia.

Las graves consecuencias de la crisis económica sobre los sectores productivos y de empleo está repercutiendo negativamente sobre el avance a la solución... hacia los objetivos de la Agenda de Lisboa; pero, en el primer plano, figuran o deben figurar, evidentemente, las prioridades máximas hoy de apoyar a los desempleados, empresas y familias, pero tampo... también es necesario no perder el horizonte de un desarrollo tecnológico para que... cambiar, cambiar nuestro modelo productivo.

El CES, en Castilla y León, habla de: la inversión, innovación y desarrollo tecnológico debe seguir siendo una apuesta estratégica de nuestra Comunidad Autónoma.

El Parlamentario Europeo, en su cuntri... en su contribución al Consejo Europeo de primavera, en relación con la Estrategia de Lisboa, subraya también que es el momento adecuado para construir la economía dinámica basada en el conocimiento que Europa necesita, y estimular los sectores innovadores con capacidad para afrontar un nuevo crecimiento.

El Sexto Informe de Situación sobre la Cohesión Económica y Social -que ustedes conocen- se centra en la creatividad y en la innovación en la Unión Europea. La Comisión Europea, en la Estrategia 2020, señala: crear valor basando... basando el crecimiento en el conocimiento.

Y en las conclusiones del pasado Consejo Europeo del diez y el once de diciembre se vuelve a insistir en el aumento de la base de conocimiento de nuestras economías, incluidas la investigación y la innovación.

En el ámbito de las políticas públicas de I+D+i, IDT, la Unión Europea, el Estado español y las Comunidades Autónomas desarrollan importantes estrategias, planes y programas. El séptimo programa marco de la Unión

Europea, el Programa Marco para la Innovación y Competitividad, en el... en el Programa Nacional de Reformas de España está el eje tercero, está la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología, el sexto Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico e Innovación Tecnológica, la Estrategia Estatal de Innovación, y, en la reunión de Ministros de Competitividad e Innovación de la Unión Europea celebrada recientemente en San Sebastián, se apoyó, por unanimidad, el documento de la Presidencia española sobre el papel y el compromiso de la investigación y el desarrollo en la recuperación del crecimiento económico. Señorías, también en el borrador del... del Proyecto de Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación, hay... -que prepara el Gobierno de España-, hay importantes novedades. En la Estrategia de... de Desarrollo Sostenible también, y en la Estrategia Estatal de Innovación.

La Ley 17/2002, de diecinueve de diciembre, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica en Castilla y León, pues, plantea fines muy importantes: el fomento de la investigación, estimular la cooperación en materia de investigación, contribuir a la difusión y aprovechamiento en la Comunidad Autónoma de los resultados de la investigación, potenciar a las Universidades en el desarrollo de la investigación, potenciar la innovación tecnológica en las empresas, potenciar las actuaciones dirigidas a la plena incorporación de las pymes a la sociedad de la información, potenciar el desarrollo y consolidación de la red de centros tecnológicos, contribuir a la cualificación y desarrollo de las capacidades de los investigadores.

La Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, entre sus objetivos, incluye, pues, múltiples iniciativas relacionadas con el desarrollo de capital humano, con los centros tecnológicos, con consolidar empresas, etcétera, etcétera. Y el Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial también trata de impulsar una economía más competitiva basada en el conocimiento y la innovación.

Desde la aprobación de la Ley 17/2002, de diecinueve de diciembre, se han registrado avances, Señorías, pero tenemos bastantes retos pendientes para aprovechar todas nuestras potencialidades, todas las potencialidades del sistema de I+D+i en Castilla y León. Y en virtud de afrontar esos retos, aprovechar todas estas potencialidades, planteamos hoy un desarrollo normativo de esta Ley de I+D+i de Castilla y León, aprobada en el dos mil dos, pero que tiene bastan... varios artículos, a nuestro entender, sin desarrollar. Por ejemplo, y ya paso a leerles la propuesta de resolución...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, tiene que acabar ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... "Impulsar la creación de un órgano central de la Comunidad Autónoma con atribuciones específicas en materia de ciencia y tecnología" (Artículo 3.2). "Presentar a las Cortes de Castilla y León un nuevo proyecto de desarrollo legislativo relativo a la regulación de los centros tecnológicos regionales y centros de investigación" (Artículo 17). "Presentar a las Cortes de Castilla y León la normativa relativa a las empresas innovadoras de base tecnológica y de ordenación de las agrupaciones empresariales innovadoras y/o *cluster*" (Artículos 18 y 19). "Articular un protocolo básico de actuación para el apoyo a la incorporación de las pymes a las tecnologías de la información y del conocimiento". "Y desarrollar el Artículo 20 de la Ley 17/2002, de diecinueve de diciembre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... relativo a la constitución de la Red Regional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez Estévez, tiene luego otro turno para aclarar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... de Transferencias Tecnológicas". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Doña Mercedes Alzola Allende tiene la palabra. Puede empezar.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Sánchez Estévez, ha presentado usted una proposición no de ley tan amplia y tan densa, con cinco propuestas de resolución que, en realidad, pudieran ser cinco PNL, que yo voy a entrar a explicarle los motivos: por qué le vamos a rechazar las cinco propuestas de resolución, y, en consecuencia, la proposición no de ley.

Mire, en la primera dice usted "impulsar la creación de un órgano central de la Comunidad Autónoma con atribuciones específicas en materia de ciencia y tecnología". Existen ya, señor Sánchez Estévez, dos órganos centrales de la Comunidad Autónoma con competencias específicas en materia de ciencia y tecnología: la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología y el Comisionado para la Ciencia y la Tecnología. El primero de ellos fue creado por la Ley 17/2002, de Fomento y Coordinación General de la I+D+i en Castilla y León, donde se establece como órgano colegiado interdepartamental para la planificación y coordinación en materia de I+D+i de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La Comisión está presidida por el Presidente de la Junta de Castilla y León

y compuesta por los titulares de las Viceconsejerías y Direcciones Generales de las diferentes Consejerías con competencia en ciencia y tecnología. Por otra parte, el segundo órgano central, el Comisionado para la Ciencia y la Tecnología, fue creado por Decreto 91/2007, con el objetivo de impulsar el carácter transversal de la política de ciencia, tecnología e innovación respecto a las restantes políticas públicas, y asegurar la coordinación y coherencia de las actuaciones que en materia de I+D+i y sociedad digital del conocimiento se lleven a cabo en la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Por lo tanto, crear un órgano, cuando existen dos, pues no le vemos mucho sentido.

Respecto a la segunda propuesta de resolución, "Presentar a las Cortes de Castilla y León un proyecto de desarrollo legislativo relativo a la regulación de los centros tecnológicos regionales y centros de investigación", he de decirle que la Agencia... la Agencia de Inversiones y Servicios tiene actualmente las competencias en materia de centros tecnológicos, por el que se asignan a la Agencia de Desarrollo Económico las competencias del Centro de Gestión para el Desarrollo Tecnológico. En la Ley 17/2002 se establecía la necesidad de regular, mediante un nuevo decreto, a los centros tecnológicos de Castilla y León, a la vez que se definían unos requisitos mínimos que estos deben cumplir. Por otro lado, la regulación regional de los centros tecnológicos en Castilla y León debe de estar alineada y tener en cuenta otras normativas sobre estos organismos a nivel estatal y europeo. Teniendo en cuenta toda esta normativa actualizada existente en materia de centros tecnológicos, desde la Agencia de Inversiones y Servicios se está trabajando en la redacción de un decreto; decreto que, una vez que cuente con los preceptivos informes jurídicos y del Consejo Consultivo, previsiblemente será publicado en el segundo semestre de este mismo año.

Respecto al tercer punto, "Presentar a las Cortes de Castilla y León la normativa relativa a empresas innovadoras de base tecnológica y de ordenación de las agrupaciones empresariales innovadoras o *clusters*", la ordenación de las agrupaciones empresariales, cuya constitución y desarrollo viene impulsando la Junta de Castilla y León durante el actual periodo legislativo, se encuentra actualmente en proceso de tramitación en el Servicio de Normativa de la Consejería de Economía y Empleo, una vez consultadas las Direcciones Generales de las Consejerías a quienes afectan esta ordenación. El decreto en el que se instrumenta esta normativa prevé crear y regular el registro de agrupaciones empresariales innovadoras, con el objetivo principal de definir estrategias de innovación y competitividad empresarial, en especial para las pequeñas y medianas empresas de nuestra Comunidad, como medio de consolidar e impulsar los sectores industriales y regionales.

En cuanto al cuarto punto, en cada uno de los planes sectoriales sobre los que se viene trabajando desde la Consejería de Economía y Empleo, de acuerdo con el desarrollo y ejecución de la política industrial de la Junta de Castilla y León, se incorpora como eje de actuación la implementación de la gestión y adecuación de las tecnologías de la información a los distintos sectores industriales sobre los que se trabaja como medida de competitividad. Además, la Junta de Castilla y León lidera programas específicos de apoyo... de incorporación de estas tecnologías a las pymes, como el acuerdo plasmado en el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León para el desarrollo del Plan Avanza. Las actuaciones realizadas se han centrado en la generación de soluciones sectoriales, basadas en las tecnologías críticas para las pymes; sistemas de gestión, movilidad y herramientas de gestión de procesos de negocio; así como en el desarrollo de actuaciones horizontales de impulso a la comercialización, capacitación y formación.

Y por último, respecto al quinto punto, "Desarrollar el Artículo 20 de la Ley 17/2002, de diecinueve de diciembre, relativo a la constitución de la Red Regional de Transferencia Tecnológica", como usted sabe, el término "transferencia tecnológica" se... ha sido sustituido por el de "transferencia del conocimiento", que tiene un sentido más amplio. Y en este sentido, en el marco de la Estrategia Universidad-Empresa de Castilla y León 2008-2011, el proyecto de transferencia de conocimiento Universidad-empresa tiene como objetivo general aumentar la relación entre el mundo de la Universidad y de la empresa para alentar la incorporación del conocimiento como activo relevante de la economía regional. En definitiva, aumentar la transferencia de conocimiento entre los ámbitos universitario y empresarial. Para el seguimiento general de estas actividades y del impulso y coordinación de actuaciones conjuntas, ya se ha creado la Red de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, la cual articula un sistema de transferencia de conocimientos sin precedentes entre nuestras Universidades y las empresas. Coordinada desde la Fundación Universidades de Castilla y León, en esta Red están integradas las ocho Universidades de la Comunidad.

Por tanto, señor Sánchez Estévez, se evidencia que las actuaciones que usted solicita ya se están llevando a cabo por parte de la Consejería de Industria, de Economía y Industria, y, por lo tanto, no podemos aprovechar... perdón, aprobar su proposición no de ley. Gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Pues, Señoría, no nos ha sorprendido en absoluto, porque todo siempre lo está haciendo la Junta, lo que no sabemos cuándo ni cómo.

Nuestras propuestas se relacionan con compromisos incumplidos por la Junta y con la propia Estrategia de I+D+i. Ya sabemos por experiencia que hay Consejerías, como Economía y Empleo, que apenas envían proyectos legislativos a esta Cámara; durante esta Legislatura solo ha enviado el Proyecto de Ley de Diálogo Social, que se transformó en ley con nuestro apoyo.

En realidad la Ley de I+D, recapaciten, consulten las recomendaciones europeas, y vean la necesidad de urgentes regulaciones de estas normativas que proponemos, sobre todo, también, porque se va a aprobar el proyecto, el nuevo Proyecto de Ley de Ciencia y Tecnología a nivel nacional, se va a aprobar también una estrategia nacional de innovación, y aquí se va a aprobar, que yo sepa, el II Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación de Castilla y León.

Y voy a rebatirle sus argumentos, pero con la ley en la mano, con la Ley 17... 19, perdón, Ley 17, de diecinueve de diciembre dos mil dos, de I+D+i. Órganos en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. Se crean los siguientes órganos: Artículo 1, La Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología, el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología. Artículo 2: La Junta de Castilla y León creará un órgano central con atribuciones específicas en materia de ciencia y tecnología. Con todos mis respetos hacia el señor Casado, Comisionado para la Ciencia y la Tecnología, es un órgano unipersonal, adscrito a una Consejería y no es, precisamente, lo que dice el artículo. Falta, entonces, la cabeza, falta el órgano rector del sistema de I+D+i de Castilla y León. Lean la Ley.

Segundo, presentar a las Cortes un proyecto legislativo relativo a la legislación de los centros tecnológicos regionales y centros de investigación. Leemos el Artículo 17: "La Junta apoyará la creación y la actividad de los centros tecnológicos". "Se creará una red de centros tecnológicos de la Comunidad de Castilla y León y se promoverá su integración en otras de ámbito superior". Seguimos teniendo seis centros tecnológicos desde hace muchos años, y esto no puede seguir así, sobre todo, si queremos que tenga éxito la Estrategia de I+D+i. Y me dice usted que la están regulando; eso lo dijeron ya en la... en la Legislatura pasada ante una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que también defendió este Procurador.

Presentar a las Cortes de Castilla y León la normativa relativa a empresas innovadoras y base... de base tecnológica y ordenación de las agrupaciones innovadoras o *cluster*. Miren, no me pueden decir que esto lo

regula la ADE o que son normativas de la ADE, ¿eh?; esto exige una regulación superior. Estamos hablando de los veintidós planes estratégicos, estamos hablando de la creación de *cluster*, y estamos hablando de la expansión de la red de I+D+i sobre el territorio. Lean ustedes las recomendaciones europeas, y vean los proyectos que tiene el Gobierno de España para ello.

Articular un protocolo básico de actuación para el apoyo a la incorporación de las pymes a la tecnología de la información y del conocimiento. Pues mire, hace falta, evidentemente, un marco global sobre las pymes y las TIC, incluso hay recomendaciones europeas para que se hagan incluso una ley sobre la pequeña y mediana empresa en relación a las innovaciones y en relación a las TIC.

Desarrollar el Artículo 20 de la Ley 17, relativo a la constitución de la Red Regional de Transferencia de Tecnología. La Red Regional de Transferencia de Tecnología no es solo la transferencia Universidad-Empresa o la articulación de la transferencia Universidad-Empresa. De hecho, usted... nosotros habíamos planteado un centro de conocimiento y recursos de I+D+i, ustedes lo desestimaron, pero ahora están planteando un centro de, digamos, de recopilación de conocimientos, o de articulación de conocimientos, que se parece bastante. Y es que, además, mire usted, ese Artículo 20, si usted se ha dado cuenta, tiene relación -y esto no es una cuestión de Universidad-Empresa, es una cuestión de todo el sistema- con el Artículo 22: "Iniciativas de desarrollo local e innovación tecnológica. La Junta de Castilla y León fomentará y favorecerá las iniciativas y actuaciones municipales, provinciales y de ámbito universitario de creación de espacios de innovación para la investigación científica y la innovación tecnológica". Pues, precisamente, por eso lo decíamos también, porque tiene relación ese Artículo 20 con el Artículo 22, que aunque no lo hemos incluido, o no lo pedimos ahí, está claro que tendría que regularse así.

Miren, faltan múltiples... no les puedo o no me va a permitir la Presidencia de la Cámara que les lea las fortalezas, según nuestra opinión, las debilidades, las oportunidades perdidas por el sistema de I+D+i de Castilla y León. Por ejemplo, en patentes universitarias, 4,26%, veintiuna patentes sobre cuatrocientas noventa y dos en España; fuga de jóvenes preparados, es una constante en Castilla y León.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Y termino). De los seis indicadores de impacto que marca la propia Estrategia Regional de I+D+i de Castilla y León, ¿eh?, solo cumplimos uno: el gasto o el esfuerzo tecnológico de las empresas. A nivel nacional se cumplen dos: gasto

interno por investigador y alcanzar el 10,5% de personal en I+D sobre población ocupada. Miren ustedes, eso es muy poco, eso es muy poco, y Castilla y León tiene que ser un territorio inteligente. Y para ser un territorio inteligente e innovador hay que desarrollar mejor esta Ley de I+D+i; hay que transformar los conocimientos en cualificaciones, en talentos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Mucha gracias, señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... en las empresas y sobre el territorio; y, desde luego, que hay que desarrollar la Ley de I+D+i y no decir que ya lo están haciendo y no sabemos cuándo. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1198

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 1198, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de apoyo a sector del mueble, a través de la subvención a las compras efectuadas en establecimientos de la Comunidad, y financiado con 20 millones de euros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 297, de diecisiete de marzo de dos mil diez"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Octavio Cantalejo Olmo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Buenos días. Muchas gracias, señora Vicepresidenta. El sector de la madera y el mueble lleva varios años atravesando por una situación crítica, que se sigue agravando cada día. Este sector ya tenía importantes problemas antes de la crisis económica y financiera, a lo que se ha sumado el desplome de la actividad del sector de la construcción, que ha tenido efectos devastadores para la madera y también para el mueble.

Este sector emplea a más de veinte mil personas en nuestra Comunidad Autónoma, según datos de la Junta de Castilla y León, y es un sector que se desarrolla fundamentalmente, o en una gran medida, en el medio rural. Por lo tanto, una medida efectiva y eficaz en este sector es una medida efectiva y eficaz contra la despoblación en el medio rural.

Crear un empleo en las zonas urbanas, hoy en día, es duro y complicado, y vemos, de mes en mes, como crece sin cesar el paro; crear un puesto de trabajo en el medio rural es doblemente complicado, y esa debe ser

una de las motivaciones para apoyar de una manera eficaz al sector de la madera y el mueble. Los datos de creación de empresas en nuestra Comunidad Autónoma han descendido un 10% con respecto al año anterior, mientras que en el resto el descenso era del 6%. Llevamos una desventaja del 4%. Pues bien, el sector del mueble arroja unos datos bastante más preocupantes, con descensos de más del 40% en la producción y ERES generalizados. Hay empresas que están al borde del cierre, si no hay un repunte de la actividad. Otras empresas ya cerraron, algunas, por cierto, muy importantes. Es imprescindible, por lo tanto, aportar alguna medida eficaz para evitar una sangría de empleo y actividad económica.

Las ayudas que mencionó ayer el Consejero de Economía y Empleo no corresponden a ningún plan específico de reactivación del sector, que es lo que le habíamos preguntado, y por eso no pudo dar cuenta de lo que no existe. El ADE no es un plan de modernización ni de apoyo a la competitividad del sector de la madera y el mueble, aunque al Consejero ayer le sirviera de paracaídas.

Hoy traemos a estas Cortes de Castilla y León una propuesta que puede convertirse en una medida real, medible, de apoyo a las empresas del sector de la madera, y, sobre todo, del mueble. La propuesta que traemos hoy aquí está contrastada en otras Comunidades Autónomas y hay datos contrastados de eficacia en la dinamización del sector. Además, hay información y resultados de otros planes similares, denominados genéricamente como "planes Renove", que se han comportado como elementos dinamizadores de cada uno de los sectores. Es una medida que, en justicia, no se puede negar a uno de los sectores más castigados por la crisis económica y financiera después de haber demostrado su eficacia en otros sectores de nuestra Comunidad Autónoma.

Está en vigor el Plan Renove del automóvil; en el último Pleno aprobamos una propuesta para desarrollar un plan similar para camiones; y ha terminado hace un mes el Plan Renove de los electrodomésticos, que ha dado un impulso, bastante más que un respiro, al sector.

En esta... en esta línea, nuestra propuesta, que no está cerrada, va en términos similares a los programas desarrollados en otras Comunidades Autónomas, y similar a los términos del Plan Renove de los electrodomésticos. Proponemos ayudas directas a las compras que se efectúen en establecimientos de nuestra Comunidad Autónoma que se adhieran, previamente, a este plan. Proponemos ayudas del 25% del coste total, en una horquilla entre 300 y 1.000 euros, como barreras para minimizar los trámites administrativos, por un lado, y para rentabilizar la inversión pública, por otro.

Planteamos una dotación económica de 20 millones de euros, que aportaría la Comunidad Autónoma.

Sobre la financiación del programa, se ha debido presentar una enmienda por el Grupo Popular que plantea que este programa sea requerido al Gobierno de la Nación para cofinanciarlo con las Comunidades Autónomas. A este respecto, tengo que decir que ya se ha desarrollado un plan de estas características en el País Vasco, y está en ejecución otro en Murcia y Cantabria. También La Rioja ha desarrollado un plan con similares objetivos, aunque con distinto formato. Y Andalucía tiene elaborado el borrador para empezar inmediatamente. En todos los casos han sido las Comunidades Autónomas quienes han financiado íntegramente sus planes respectivos. No es de recibo, por lo tanto, querer diferir este plan con la excusa de endosárselo al Gobierno de la Nación. Por lo tanto, no procede admitir la enmienda del Grupo Popular a esta propuesta. Los datos del plan... los datos que ya tenemos del plan desarrollado en el País Vasco arrojan una información de que han generado 160 millones de euros en ventas; hubo cuarenta y tres mil trescientas solicitudes, y, por cada euro invertido, se generaron otros ocho euros.

Aquí planteamos un plan que estimule al consumo, con ayudas puntuales y coyunturales, no estructurales a largo plazo. Esta iniciativa beneficiará a las empresas del comercio de muebles y, por extensión, a los fabricantes, consumidores y trabajadores, pues permitiría que este sector, tan azotado por la crisis, pudiera seguir ejerciendo su actividad en los próximos meses.

El Vicepresidente Segundo de la Junta decía desde esta tribuna ayer que desde aquí se trabaja por Castilla y León. Ahora lo veremos, si a ustedes les preocupan los problemas de Castilla y León o les ocupan los encargos de Madrid. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra don Alejo Riñones Rico.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señoría. No le falta razón a don Octavio Cantalejo cuando afirma que el sector de la madera atraviesa una importante crisis, principalmente -diría yo- por estos dos motivos: primero, por la liberación de las barreras comerciales, que han expuesto a los productos de la madera a la competencia internacional y han facilitado la entrada de productos sustitutivos -el cambio ha afectado a multitud de pequeñas empresas, muchas de las cuales han tenido que cerrar-; la crisis, más acusada, si cabe, en esta industria, agravada al caer un elemento dinamizador de esta economía, como ha sido la construcción.

El sector del mueble en Castilla y León es un sector importante -usted lo ha dicho-, que representa el 6,3% del valor añadido bruto industrial de la Región, y ha empleado este año a casi trece mil cuatrocientos trabajadores, sin contar los que trabajan en el papel y sus derivados.

En el dos mil ocho había dos mil ciento cuarenta y cinco empresas, de las que mil ochenta son del subsector madera, y la Comunidad de Castilla y León ocupa el quinto puesto dentro de las Comunidades de España; y mil sesenta y cinco del mueble que... y Castilla y León ocupa el séptimo lugar.

Cabe destacar que los principales destinos de nuestra exportación son, fundamentalmente, Portugal y Francia, es decir, países vecinos, aunque esta actividad de participación en el comercio exterior es relativamente baja: en el dos mil siete, casi 65 millones de euros de exportación; y la importación fueron 212 millones de euros.

Este tipo de iniciativas, señor Cantalejo, expuesto en su proposición, ya han sido promovidas en algunas Comunidades Autónomas como... con incidencia desigual; así, podríamos hablar de Navarra, Murcia, Cantabria. El caso más claro es el País Vasco (del que la PNL propuesta por usted es una copia literal), región con una dotación presupuestaria mucho mayor que Castilla y León, ha dotado 20 millones de euros para promover la venta del mueble y otros artículos desde septiembre del dos mil nueve. El Plan Renove del País Vasco ha expirado en menos de un mes, después de haberse engullido esos 20 millones de euros puestos a disposición de la supuesta reactivación del mercado. ¿Cuál ha sido su incidencia en la industria? En principio, muy limitada. Fíjese, no parece fácil que el Gobierno Vasco quiera mantener en el futuro este tipo de iniciativa sin consecuencias positivas evidentes en lo que al mantenimiento del tejido económico se refiere. El resto de actividades de apoyo al sector del comercio incluidas en el Plan Euskadi 2009 ya se vienen ejecutando en la Administración Regional de común acuerdo con el sector, y su eficacia no se circunscribe a una sola rama de la actividad comercial.

Las políticas de apoyo a las pymes en Castilla y León se planificaron en consenso con el sector, y se están ejecutando en el mismo espíritu de consenso. No se trata tanto de buscar soluciones aisladas, que solo sirvan para arreglar temporalmente temas puntuales, como de profundizar en la necesidad de modernizar el equipamiento comercial, consiguiendo mejoras duraderas de competencia de nuestras empresas.

Resulta curioso, señor Cantalejo, que se proponga una ayuda a la compra de un bien de consumo cuando, por otro lado, el Gobierno del PSOE está imponiendo

subida de impuestos indirectos sobre el consumo. Solicitamos ayuda a la compra de un bien de consumo a la Junta de Castilla y León para luego agravar esa compra. Se trata esta de una posición muy incoherente. ¿Queremos promocionar, señor Cantalejo, la venta del mueble o queremos financiar el agujero presupuestario provocado por el Gobierno de España?

En su proposición no de ley, aunque reconociendo que es un tema importante, lanza iniciativas de dudoso resultado, porque son mayores los riesgos de que se provoque un incentivo a la compra de productos importados que no de productos manufacturados en la Región; algo distinto de lo que ha pasado en el sector de la automoción, que es plenamente exportador y excedentario.

Por todo ello, presentamos la siguiente enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de la Nación para que ponga en marcha un plan de apoyo al sector del mueble cofinanciado con las Comunidades Autónomas, que tengan por objeto la incentivación de las compras del sector".

La Junta de Castilla y León quiere estar ahí cofinanciando. Los términos en los que expongo esta enmienda de sustitución son claros y factibles para ayudar a este sector del mueble a nivel nacional. Es el Gobierno quien tiene que liderar este tema, y liderarlo en un plano de igualdad para todas las Comunidades, sin discriminación, y ofreciendo las mismas oportunidades. Muchísimas gracias, señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Octavio Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. ¡Qué poca... qué poca convicción, señor Alejo, en sus palabras! ¡Qué poca convicción! Le ha tocado un papelón y no le ha quedado más remedio que salir aquí a justificar lo que tiene muy poca justificación. La verdad, que se le notaba, y, probablemente, en su ciudad, pues no entiendan muy bien sus palabras.

Y una cosa más. Si la proposición no de ley es incoherente, porque, a lo mejor, estamos apoyando o incentivando que se compren productos de otro tipo, etcétera, etcétera, que pudieran venir del exterior, cosa que tal vez sea cierto; si es incoherente, ¿para qué propone que la financie el Gobierno de la Nación? Si es incoherente, es incoherente, y punto. La retiramos y andando.

Yo le voy a decir que los pretextos no resuelven los problemas; y además los pretextos no generan confian-

za; y además los pretextos son argucias para justificar lo que no tiene justificación.

Su Grupo, el Grupo del Partido Popular, se hincha defendiendo los intereses de Castilla y León cuando los intereses de Castilla y León coinciden con los de Mariano Rajoy; pero cuando los problemas son los de los ciudadanos, miran para otro lado, aunque digan aquí, una y otra vez, lo contrario.

Es un problema gravísimo en estos momentos lo que está sucediendo sobre las empresas productoras de muebles y sobre las empresas distribuidoras de muebles, y sobre los trabajadores y sobre todo el sector del entorno de la madera y el mueble. Es una situación gravísima, que nos la han manifestado a nosotros, como se lo han manifestado al Director General de Industria, que lo conoce perfectamente, como lo conocen ustedes.

No entiendo por qué no quieren abordar la resolución o la solución de un problema de esta naturaleza. No lo entiendo. Nunca han tenido voluntad de apoyar al sector de la madera y el mueble, nunca. Llevamos dos años dando vueltas y mareando, como literalmente se dice o vulgarmente se dice, la perdiz. Se han sucedido los anuncios de planes y contraplanes, que, en realidad, eran echarle tiempo a ver si escampaba.

Le puedo decir que, desde febrero del año dos mil ocho, que un Procurador de estas Cortes anunció en la Comisión de Economía y Empleo que había un plan de apoyo a la modernización del sector y de apoyo a la competitividad de las empresas del sector del mueble, en febrero del dos mil ocho, un Procurador aquí presente lo dijo en una Comisión; ese plan no existía. Pero es que un año después, algo más de un año después, otro Procurador -también presente-, en esta misma tribuna, dijo que estaba redactando la Junta de Castilla y León un plan de apoyo al sector de la madera, un plan de apoyo a la competitividad y a la modernización, que pronto vería la luz. ¿Cómo es posible que en febrero se estuviese desarrollando, en febrero del dos mil ocho, un plan, y en mayo del dos mil nueve, otro Procurador, en esta tribuna, diga que pronto vería la luz un plan? Ni había plan en febrero del dos mil ocho, ni lo hubo en mayo del dos mil nueve, ni ha cumplido el Partido Popular y la Junta de Castilla y León los compromisos de la Junta de Castilla y León y del Presidente Herrera, que se comprometió aquí, en el mes de junio, a aprobar un plan de apoyo al sector de la madera.

Ustedes plantean un pacto anticrisis con las mismas medidas que hace meses. Se están comportando como auténticos trileros, porque presentan como nuevo lo mismo cada vez.

Y le tengo que decir que les hemos hecho propuestas concretas para el sector del aserrío y las primeras

transformaciones, para la organización empresarial, con soluciones que ya funcionan en Valencia; y ahora un plan concreto que afecta al comercio, al fabricante, a los trabajadores y a los consumidores. Y a todo dicen que no, con argumentos tan peregrinos como que van a hacer un plan más ambicioso, o que están verdes, que las uvas están verdes -es lo que les falta por decir-.

La foto. El plan de la Junta más ambicioso que nuestras propuestas es la foto de cada día. Ayer fue a hacerse la foto el señor Villanueva a la inauguración del vivero de la Cámara de Comercio de Segovia. Fue porque le invitaron, y me alegro de que fuera, y cumplió con su obligación. Pero fue a inaugurar una instalación en la que la Junta no ha puesto, seguramente, ni un euro. Hizo bien, le invitaron e hizo bien en ir, y cumplió con su obligación, pero fue a la foto, que es lo que él criticaba aquí ayer. Lo mismo que para el sector del mueble: la foto, pero ni un euro, ni para el vivero de empresas ni para los planes de apoyo al sector de la madera. Lo que hace falta es abordar un plan serio y eficaz, y poner euros sobre la mesa. Las fotos sobran. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1208

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 1208, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesa y palentina del puerto de San Glorio, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de dieciocho de marzo de dos mil diez**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Es un clásico la estación de esquí de San Glorio, mejor dicho, la no estación de esquí de San Glorio que pretendemos convertir en estación de esquí de San Glorio. Es un clásico la demanda social, la demanda, también, política de todos los sectores leoneses. También es un clásico en este Parlamento; aquí ya se ha debatido hasta la saciedad, pero, hasta la fecha, también es verdad que sin mucho resultado y sin mucho fruto sobre el futuro de esa estación de esquí.

Una estación de esquí en la que todo el mundo está de acuerdo que hay que construir, en la que todo el

mundo está de acuerdo -y cuando digo todo el mundo, digo incluso partidos políticos-, todos están de acuerdo en que sería una estación de esquí muy importante en la Cordillera Cantábrica, especialmente para esta Comunidad Autónoma, especialmente para dos provincias, León y Palencia, y especialmente para unas zonas especialmente castigadas por la despoblación, como es la Montaña Oriental Leonesa, la Montaña Occidental Palentina, o lo que se denomina la Montaña Central Cantábrica.

Y parece que todo el mundo está de acuerdo, porque todos los programas electorales de todos los partidos políticos lo recogen dentro de su texto; porque, además, todos los planes que se han hecho -por cierto, incluyendo también el Plan del Oeste, que habla específica y explícitamente de apoyar y potenciar la estación de esquí de San Glorio entre los compromisos adquiridos por parte del Gobierno Socialista-, todos, en definitiva, parece que tienen voluntad en impulsarla, pero la estación de esquí sigue sin avanzar.

Y muchas veces también por problemas o por obstáculos, o por paralizaciones jurídicas derivadas de problemas medioambientales, que, poco a poco, se van corrigiendo, aunque nos gustaría que se corrigieran más deprisa. Pero lo cierto es que una cosa es que el suelo quede expedito, y libre y apto para ubicar la estación de esquí -en eso se está trabajando, me consta- y otra cosa distinta es la promoción posterior de la estación de esquí, a la que se refiere esta iniciativa parlamentaria.

Lo cierto, como decía, es que en estas Cortes ya se ha hablado mucho del tema y se han aprobado iniciativas por unanimidad. Por ejemplo, en el año dos mil... ya desde el dos mil tres venimos presentando y hablando de este tema. En el dos mil ocho se aprobó una proposición no de ley, que se aprobó, además, por unanimidad, y que decía que las Cortes se mostraban favorables e instaban a la Junta a adoptar las medidas oportunas para posibilitar, en el plazo más ágil posible, la construcción de una estación de esquí en San Glorio, impulsando la tramitación de los proyectos que se le presenten, en el ámbito territorial que los promotores determinen. En segundo lugar, ha habido, el veinticinco de junio del dos mil nueve, otra resolución: "Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta a tomar una postura activa de impulso y de incentivos a la iniciativa privada para materializar el apoyo a la estación de esquí de San Glorio y a no promover iniciativas que, en la práctica, supongan un obstáculo insalvable para la construcción de la estación de esquí de San Glorio".

En definitiva, ¿en qué situación estamos? Estamos, o se está, intentando subsanar los problemas medioambientales que han supuesto paralizaciones, motivados por sentencias y autos judiciales, por resoluciones judiciales, con el objeto de que, lo antes posible, los

terrenos queden expeditos para poder construir ahí la estación de esquí. Eso requiere la modificación de varias normas o la adaptación de varias... de varias normas. Y a partir de ahí, iniciar ya la promoción, la propia ejecución de la obra, previo estudio de impacto ambiental, como es evidente.

De momento, lo más difícil, en estos tiempos que corren, es encontrar promotores privados que quieran hacer una estación de esquí; pero no es el caso, porque aquí lo hay, aquí hay una empresa, Tres Provincias, que lleva mucho tiempo interesada en hacer esa estación de esquí. Y que lleva interesada en hacer una estación de esquí en las vertientes palentina y leonesa; no le vale con una sola de las vertientes, sino que exige que sea en las dos vertientes, en la palentina y en la leonesa. Y, como digo, son los únicos promotores privados interesados y, por tanto, a los que hay que mimar, sin perjuicio de que puedan aparecer otros en el futuro; pero, de momento, esto es lo que hay, y en estos tiempos que corren es importante contar con la iniciativa privada que tenga interés en construir la estación de esquí.

¿Y qué es lo que queremos aportar con esta proposición no de ley? Bueno, que esa iniciativa privada se vea respaldada también por iniciativa pública. La iniciativa pública, la Junta de Castilla y León en este caso; otras Administraciones -¿por qué no?, el Gobierno Central, Ayuntamientos, Diputaciones- podrían también apoyar. Pero en este caso hablamos de la Junta de Castilla y León. Si a la iniciativa privada y al dinero privado se le añade dinero público y, por tanto, apoyo público, estamos hablando de un proyecto que para los promotores privados va a tener muchas más garantías de éxito, va a tener mucho más apoyo institucional; no se va a quedar en palabras y no se va a quedar en buenas intenciones, sino que se va a confirmar a través de la puesta de dinero por parte de la Administración Autónoma, y, por tanto, será un proyecto mucho más solvente y, probablemente, más ambicioso, porque cuando más ponen dinero, pueden poner más dinero; cuanto más dinero hay, más ambicioso puede ser el proyecto y mejor puede ser el proyecto.

Y eso es lo que pretendemos: que hoy las Cortes pidan a la Junta de Castilla y León que se implique económicamente en el capital social de la empresa que sea en su momento la promotora; hoy sería Tres Provincias...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... pero la que sea finalmente la promotora la que vaya a hacer la estación de esquí.

No entramos en porcentajes... (Ya voy terminando. Termino). No entramos en porcentajes, para no atar a la

Administración Autónoma -eso lo tendrá que determinar ella misma-, pero sí ese gesto simbólico, y más que simbólico, de poner dinero en el proyecto a través de la empresa promotora. Si esto se aprobase, yo creo que marcaría un antes y un después. Y si esto se aprobase, para la iniciativa privada, saber que cuenta con apoyo económico público, y no a través de subvenciones sino a través de la participación en el capital social, sería un paso muy importante para animarla a ejecutar un gran proyecto de estación de esquí de San Glorio. Sé que hay... hay dos enmiendas presentadas, las he visto, voy a escuchar a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, con el espíritu final -que garantizo aquí- de alcanzar un acuerdo y que esto se pueda probar por unanimidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. A esta proposición no de ley ya han sido presentadas dos enmiendas. En primer lugar, para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra don Javier García-Prieto. Don Javier.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Muchas gracias, Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Lo ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, como todos ustedes conocen, la defensa del proyecto invernal de San Glorio ha concitado en numerosas ocasiones la unanimidad de... de esta Cámara; y es verdad que es un tema que es recurrente, ya ha venido aquí prácticamente desde hace siete años. Nadie... yo creo que nadie ignora y a nadie se le oculta que un proyecto de esta naturaleza es un proyecto complejo; un proyecto complejo no solo desde el punto de vista financiero, sino también desde el punto de vista político, o técnico, o administrativo y, especialmente, medioambiental.

Hoy se solicita, además, evaluar la participación de la Junta de Castilla y León en las entidades promotoras de la futura estación invernal de San Glorio. A este respecto, yo creo que el Grupo Popular tiene que decir o manifestar lo siguiente:

En primer lugar, que la Junta de Castilla y León está trabajando con el máximo rigor en tramitar un proyecto de desarrollo de la estación de San Glorio que sea viable técnicamente, sostenible medioambientalmente, y, por lo tanto, ordenado y consistente; y capaz, por lo tanto, también, de superar las dificultades que se puedan plantear a lo largo de esa Administración. La Junta de Castilla y León lo está haciendo, y ahí yo creo que ha dado verdaderos pasos muy importantes en estos últimos días.

Además, afortunadamente, hay una empresa privada que ha manifestado un compromiso explícito con el desarrollo financiero de la estación general de San Glorio. Es un sociedad, además, de extraordinaria

solvencia, vinculada a capitales de esta tierra, a empresarios de esta tierra, que yo creo que creen decididamente en las posibilidades de futuro del proyecto de la estación.

Pero hay algo más importante y al hilo de lo que hoy se pide aquí: que otras Administraciones –por lo menos es lo que va a pedir el Grupo Popular– se vinculen también al proyecto de la estación de San Glorio. Tengo que decir que hay un Ayuntamiento en la provincia de León, que es el Ayuntamiento de Boca de Huérgano, y especialmente las Juntas Vecinales de Llánaves de la Reina y Portilla de la Reina, que han hecho un esfuerzo absolutamente generoso e incondicionado, ya que han puesto a disposición del proyecto los terrenos necesarios. Estos terrenos suponen, como ustedes saben, más del 80% del dominio esquilable. Por lo tanto, sí que hay ya compromiso explícito de otras entidades. Yo creo que hay, por tanto, una base de colaboración previa entre empresas, entre entidades; y el Grupo Popular, en esa línea de ampliar los compromisos a otro grupo de entidades e instituciones, pues plantea en este momento la siguiente propuesta de resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar del... en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesa y palentina del puerto de San Glorio, sin perjuicio de la participación del resto de las Administraciones".

Creo que con esto, con esta enmienda de sustitución, se completa la iniciativa propuesta por el Grupo Mixto, y yo creo que también, como decía el Portavoz de... de este Grupo, que volver a conseguir aquí la unanimidad por parte de Grupos Parlamentarios de esta Cámara, pues, también despejaría muchas dudas, ¿eh?, sobre la viabilidad del proyecto y creo que definiría, de alguna manera, un escenario mucho más claro en el futuro de la estación de San Glorio. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ahora, para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Bueno, gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, y también desde el Partido Socialista de Castilla y León, siempre hemos apoyado un proyecto de esquí en las vertientes leonesa y palentina de San Glorio, que permita el desarrollo socioeconómico de la zona, que fije población y que sirva de motor para impulsar otras actividades complementarias durante los trescientos sesenta y cinco días del año.

Proyectos que sean respetuosos con el medio ambiente, que hagan compatible la protección del oso y del

urogallo con la calidad de vida de las personas que habitan esos territorios, y que permitan disfrutar de estos territorios a cuantas personas se acerquen a conocerlos.

Proyectos donde las construcciones se ubiquen en los numerosos núcleos de población ya existentes en las respectivas zonas leonesa y palentina.

Proyectos similares a los que han servido de empuje y estímulo a otros territorios de nuestro país, que atraigan emprendedores, que desarrollen proyectos empresariales con carácter de permanencia en nuestra zona, y que resulten atractivos a los visitantes.

Proyectos que impulsen la agricultura y ganadería de montaña, que tiene un carácter estratégico para la población, el territorio y sus valores naturales y culturales, y, sobre todo, para la producción de alimentos de calidad.

Proyectos que se complementen con la creación de empresas familiares, apoyo a la innovación, al sector agroalimentario, a la industria transformadora de los productos del bosque, a las actividades lúdico-recreativas, a la formación profesional en materia derivadas de las actividades emergentes en el territorio.

Y, en fin, proyectos ambiciosos, dinámicos, que permitan no solo fijar población, también generar empleo y calidad de vida para todo aquel ciudadano y ciudadana que ve en los espacios naturales un medio de vida y una oportunidad de subsistencia.

Por eso, estamos dispuestos a apoyar cualquier proyecto, por pequeño que sea; y me refiero, por ejemplo, al que está promoviendo el Alcalde de Boca de Huérgano (por cierto, de su partido, del Partido Popular), un proyecto pequeño pero no por ello menos ambicioso, con posibilidades de crecer, respetuoso con el medio ambiente y que goza de amplio consenso. Proyecto que públicamente, a través del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, se ha anunciado el apoyo de esta Institución al mismo.

Por todo ello, hemos presentado una enmienda que pretende enriquecer y complementar tanto la proposición del partido... del Grupo Mixto como la enmienda del Grupo Popular. Coincidimos en que la Junta debe de estudiar su participación en el proyecto de esquí, pero también, a nuestro juicio, debe elaborar y apoyar un Plan de Desarrollo Integral de las dos montañas –usted mismo, señor García-Prieto, así lo entendió cuando presidía la Diputación Provincial de León–. Por eso creemos que, además, se debe impulsar el apoyo de otras Administraciones. Y aquí le recuerdo que la única Administración dispuesta, hasta ahora, a apoyar económicamente San Glorio ha sido el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, a través del Ministerio de Industria –por cierto, en cumplimiento del Plan del Oeste–, donde

estaba dispuesta a aportar, en principio, 1.700.000 euros para la creación de empleo en cuanto se presentara el proyecto; proyecto que, por cierto, permanece a la espera de la aprobación de las Directrices para poder adaptarse a ellas. Y también creo -creemos- que se debe de invitar a participar a las Diputaciones.

Por todo esto, también estamos convencidos de que es necesario abrir la puerta a otras entidades y no condicionar la inversión a la implicación económica de los Ayuntamientos, como ya han tenido la tentación desde la Junta de Castilla y León, cuyos recursos -como ustedes deberían saber- son bastante escasos, y están, encima, los pobres como para que les pidamos dinero.

Se ha dicho aquí que, además, hay que tener en cuenta que han colaborado con la cesión de los terrenos; por lo tanto, ya han hecho su aportación.

También pedimos en esta enmienda ampliar el apoyo a entidades como sociedades, se me ocurre, por ejemplo, Madrigal; o fundaciones como Patrimonio Natural o Biodiversidad, entre otras. Entidades que... que pretendan, que quieran implicarse e invertir en el desarrollo de la Montaña Leonesa y Palentina. Creo que a cuantos más queramos acoger en el seno de este proyecto, siempre será mucho mejor.

Así que, Señorías, yo les pido, les pedimos desde nuestro Grupo que apoyen nuestra enmienda, hecha exclusivamente con la intención de contribuir al desarrollo de nuestros espacios naturales, a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y a difundir las oportunidades y maravillas de nuestra tierra. Y por eso, nosotros hemos presentado esa iniciativa, esa enmienda que dice, resumiendo, lo siguiente: "Que una vez que se presenten los proyectos... Instar a la Junta de Castilla y León a que, una vez que se presenten proyectos empresariales para el desarrollo de una estación de esquí en las vertientes leonesa y palentina del Puerto de San Glorio, en el marco de un proyecto de desarrollo sostenible para la zona, se estudie su viabilidad y se evalúe la posibilidad de participar en dichos proyectos, impulsando al mismo tiempo la implicación de otras Administraciones y Entidades". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Larrauri. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Proponente, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, señora Vicepresidenta. Bien. Escuchadas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, la sensación es que el espíritu de lo que queremos aquí aprobar, del texto que el Grupo Mixto plantea, de las enmiendas, viene a ser el mismo. Detecto lo siguiente: en primer lugar, que hay un acuerdo o que hay consenso

sobre la posibilidad de abrir a la participación, inicialmente, de la Junta de Castilla y León, la presencia de la Junta de Castilla y León en el capital social de la empresa promotora. Que incluso sería conveniente que la Junta se pronunciase antes y no después de presentar los proyectos, porque, así, los promotores con anterioridad sabrían si van a contar con el aval de la Junta dentro de su participación económica. Pero, en todo caso, esto no obsta la posibilidad de llegar a un acuerdo.

¿Qué detecto de las enmiendas? Detecto tres inquietudes:

Primero, confirmar, efectivamente, que hay voluntad de todos los Grupos de que la Junta evalúe y estudie la posibilidad de entrar en el capital social; eso parece que es inequívoco.

Hay voluntad también -y por nosotros, que no la habíamos planteado en la iniciativa, pero que... que encantados lo aceptamos- de abrir esa posibilidad de... de participar en el capital social de la empresa o empresas promotoras a otras entidades o a otras Administraciones. También es verdad... también entidades, como decía la señora Larrauri, es verdad que puede haber interés -usted lo dijo-, pueden ser las cajas de ahorro, pueden ser fundaciones, pueden ser otras entidades las que puedan tener interés en participar también en el accionariado de la empresa promotora, de tal manera que serán Administraciones u otras entidades. Nos parece... nos parece bien la adición.

Y también se ha detectado aquí, bueno, pues la preocupación por que haya una compatibilidad absoluta entre el desarrollo y el medio ambiente, es decir, por que los proyectos sean o se enmarquen dentro de lo que denominamos "desarrollo sostenible", como no puede ser de otra manera.

Yo acepto todas estas sugerencias, acepto todas estos matices, acepto todas estas adiciones. E, intentando hacer, pues una especie de refundición y fijar un texto final para que se someta a votación, intentando asumir esos matices y esas adiciones, fijaría el texto final en los siguientes términos -luego se lo paso al letrado para que tome nota, pero ahora doy lectura a lo que sería el texto final que se sometería a votación-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesas y palentinas del puerto... y palentina -perdón- del puerto de San Glorio, sin perjuicio de la participación del resto de entidades y Administraciones Públicas -coma-, en el marco de un proyecto de desarrollo sostenible para la zona".

De tal manera que, en este texto, queda claro que queremos que se implique la Junta, que evalúe la posibi-

lidad de implicarse; que esa implicación se abra a Administraciones Públicas o entidades de otra naturaleza; y que, además, todo ello se haga dentro del respeto al medio ambiente en un marco de desarrollo sostenible, es decir, que el proyecto se enmarque dentro de lo que comúnmente denominamos "desarrollo sostenible".

Creo que esto -insisto- resume un poco, refunde un poco las inquietudes de los Grupos Parlamentarios, y, por tanto, sería el texto que someteríamos a votación. Dando por hecho que se puede aprobar por unanimidad, pues permítanme que me anticipe a agradecerles y a felicitarlos todos por este paso importante, porque hoy va a haber también apoyo público, no ya a través de palabras, de declaraciones, ni siquiera de declaraciones formales de este Parlamento, sino apoyo público económico -si la Junta así lo entiende- hacia este proyecto, que, con toda seguridad, le dará mucha más seguridad, mucha más fortaleza. Y la inversión privada que quiera participar, con toda seguridad, va a estar más tranquila, va a ver que el proyecto es mucho más solvente. Y, además, incluso, habiendo más a aportar, seguro que el proyecto puede ser mucho más ambicioso que si fuera solamente uno el que aportase el dinero. Y eso es lo que queremos: un proyecto ambicioso; una gran estación de esquí que sea la referencia de toda la Cordillera Cantábrica.

Yo me acuerdo, a lo largo de los años, que hicimos números, que hicimos cuentas en cuanto a número de esquiadores, en cuanto a dominio esquiable, en cuanto a posibilidad y potencial de la estación, y creo recordar que la estación de esquí, tal y como inicialmente la configuraba Tres Provincias, que puede o no puede coincidir con el proyecto final, podría convertir la estación de esquí de San Glorio en la sexta más importante de España, y, desde luego, en la más importante de la Cordillera Cantábrica, eso, con gran diferencia.

En fin, hoy podemos empezar a dar pasos importantes. Hay que resolver ahora todos los problemas normativos que han supuesto paralizaciones administrativas por resoluciones judiciales. Hay que trabajar en ese tema, y decir a los promotores: señores promotores, sean quienes sean, van a costar... a contar ustedes con el apoyo, no moral, sino económico y material, de, al menos, la Junta de Castilla y León, y ojalá también de otras instituciones, y ojalá también del Gobierno Central, que ha prometido en su Plan del Oeste que iba a apoyar el proyecto, ojalá que también esté el Gobierno Central dentro del accionariado de la empresa promotora.

En definitiva, gracias, y felicidades a todos, porque creo que San Glorio hoy es más... hoy está más próximo que hace solamente unas horas, cuando todavía no habíamos debatido esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias... [*leves aplausos*] ... señor Otero. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1210

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 1210, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación que mantenga la obra comprometida en el PEIT para que el AVE León-Ponferrada-Monforte, como conexión con Galicia, sea una realidad, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de dieciocho de marzo de dos mil diez**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente tiene la palabra doña Mar González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Señorías, subo hoy a defender esta proposición no de ley en nombre del Grupo Popular como Procuradora de estas Cortes, pero permítanme decirles que deseo que en mis palabras hoy escuchen la voz de los bercianos y bercianas, para que entiendan la importancia que este tema tiene para nosotros, y las esperanzas que hemos depositado en este proyecto, básico para el futuro y desarrollo de toda nuestra comarca.

Pues bien, en fechas recientes -como ustedes saben-, el Ministro de Fomento, el señor José Blanco, realizó unas declaraciones en Palas de Rei sobre los planes que tiene el Gobierno en cuanto al proyecto de la alta velocidad, y avanzó la posibilidad de que el Gobierno de la Nación suprima la construcción de la línea del corredor ferroviario entre León-Ponferrada-Monforte de Lemos como eje de conexión a Galicia, alegando, además, que dicha decisión sería consecuencia de los problemas económicos generados por la crisis. Señorías, estas declaraciones han provocado un gran descontento y decepción entre todos los bercianos, y han suscitado, como no podía ser de otro modo, una gran explosión de críticas entre toda la población berciana. Es, una vez más, un fraude del Gobierno de Zapatero con la provincia de León, que deja así a los bercianos y leoneses sin las expectativas de futuro que teníamos puestos. Es un nuevo obstáculo al desarrollo económico y un nuevo incumplimiento del que hoy es Presidente del Gobierno, y además leonés.

Señorías, ahora se ampara en la crisis. La crisis la estamos sufriendo todos, y si el señor Rodríguez Zapatero fuese sensible a los intereses de los castellanos y leoneses, pondría medidas para paliarla: eliminaría los peajes de la autopista Astorga-León, a las que se com-

prometió, y que es un gasto añadido al bolsillo de todos; priorizaría la autovía por... Ponferrada-Orense; ejecutaría las infraestructuras que tiene comprometidas en León y que no ha hecho. Pero no, Señorías, el señor Zapatero quiere subirnos el IVA, y además nos hipoteca sin infraestructuras.

Pero, mire, Señorías, nuestras gentes siempre han sabido luchar contra la adversidad, y no estamos dispuestos a que incumpla lo que es un compromiso que está recogido en el PEIT.

Para comprender en parte esta situación, y recordársela a algunos de los Procuradores que están sentados en la bancada del Partido Socialista, tenemos que remontarnos al año dos mil, y recordar las movilizaciones, los cortes de vía, las recogidas de firma, una multitudinaria manifestación en mayo, ese año, en Ponferrada; todo esto cuando era Presidente José María Aznar y el Ayuntamiento de Ponferrada era gobernado por el Partido Popular. En aquel momento defendimos todos, y digo todos -también los políticos del Partido Popular-, esta conexión, y antepusimos los intereses de todos los bercianos a cualquier otro; y espero que en este momento, y hoy aquí, sea igual.

En dos mil tres, el Gobierno de Aznar publica la licitación del contrato de consultoría y asistencia técnica para la... para la redacción del estudio informativo del proyecto de la alta velocidad Ponferrada-Monforte. Este se adjudica el trece de mayo a la empresa de ingeniería SENER, por importe de 851.000 euros. Posteriormente, el señor Zapatero se compromete como leonés a impulsar la variante por Ponferrada-Galicia, a poner doble vía y a reducir los plazos de ejecución. El Plan de Infraestructuras del Partido Socialista en el programa electoral de dos mil cuatro así lo decía; así lo decía también el PEIT, Plan de Infraestructuras del Gobierno; así lo dicen los compromisos ferroviarios de su Plan del Oeste -le recuerdo, página 20 y 21, donde se especifica que habrá AVE de viajeros y mercancías-; así se dijo en aquel famoso Consejo de Ministros, y al que ayer también nuestro Presidente Juan Vicente Herrera hizo referencia, donde se comprometió -y digo textualmente- "a ejecutar esta línea", y además afirmó "que sería un poderoso instrumento de desarrollo para todo el noroeste". Pero todos y cada uno de ellos se han incumplido.

Mire, Señorías, no era tan difícil, era simplemente ejecutar lo que el Partido Popular dejó previsto. Llevamos siete años de espera y no tenemos nada de nada, no han hecho nada. Aparcaron el proyecto del Partido Popular que prevería que esta línea estaría ya en funcionamiento en el dos mil diez, y a día de hoy no conocemos ni plazos, ni nuevo estudio... como les he dicho, nada de nada. Se nos han ido dando largas con los plazos: primero, que sería en el dos mil ocho; después en el diez; después en el trece; ahora en el quince. Y, mire, según

las últimas declaraciones, mucho nos tememos que nos vamos a quedar sin nada.

Señorías, preocupación, toda, es lo que tenemos. Quedarse descolgados del proyecto de alta velocidad es una hipoteca que los ciudadanos no estamos dispuestos a pagar, y así estamos toda la sociedad dispuestas a defender lo que es un interés de todos. Es por ello, Señorías, manteniendo la coherencia en el desarrollo de estos hechos, manteniendo que la Junta de Castilla y León siempre ha considerado que esta infraestructura es imprescindible para Castilla y León, por lo que está... por lo que esperamos y deseamos contar con su voto favorable.

Con absoluta lealtad, le exigimos al Gobierno el cumplimiento del Plan Estratégico de Infraestructuras, el PEIT, que garantiza que el AVE pasa por Ponferrada con continuación a Monforte como conexión a Galicia, y que sea una realidad. Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Poco que añadir, sería simplemente decir que se cumpla lo prometido, en los términos prometidos y en los plazos prometidos. Y lo prometido es que se ejecute antes del año dos mil veinte un... un corredor ferroviario de altas prestaciones -no de alta velocidad-, de altas prestaciones para el tráfico mixto mercancías/viajeros -pero, evidentemente, con doble vía para que sea altas prestaciones- en el corredor León-Ponferrada-Monforte.

Yo, que colecciono planes, pues he echado mano y he visto como el Plan Viaria lo regulaba, cuando gobernaba el Partido Popular, el Plan Viaria, que terminaba este año, en el año dos mil diez; el Plan Especial para el Oeste lo regula, en el periodo dos mil ocho-dos mil doce, es decir, el año que viene, no, el siguiente tendría que estar en funcionamiento la conexión de la red de alta velocidad del norte de España entre León, Ponferrada y Galicia -el Plan del Oeste habla de alta velocidad, no de altas prestaciones-; y luego, y sobre todo, y como más importante, el PEIT 2005-2020, donde, inequívocamente, se regula como red de altas prestaciones para el tráfico mixto de mercancías y de viajeros el corredor ferroviario entre León, Ponferrada y Monforte.

Por tanto, no hay ninguna duda de que es una promesa, de que es una promesa firme y solemne, que además sirvió para apaciguar los ánimos, fundamentalmente en la Comarca de El Bierzo, hace unos años, cuando El Bierzo perdió la primera batalla, la primera guerra, y es la guerra del AVE. Iba a haber una comuni-

cación con Galicia de AVE, de alta velocidad -solo para viajeros, por tanto-, y ahí había dos opciones: la opción sur -la opción a través de Zamora y Orense- o la opción norte, que era la que pasaba por León, Ponferrada, Monforte hacia Galicia. Bueno, y ahí había dos criterios: la opción sur era más rápida -los de Zamora, los de Orense defendían la opción sur, porque era más rápida y menos kilómetros y, por tanto, menos costosa-, la opción norte la defendíamos aquellos que decíamos "oiga, pero es que la opción norte beneficia a muchísimos más ciudadanos, porque esa es una zona muchísimo más poblada y, por tanto, se beneficiarían más personas". Al final se eligió la opción sur y el AVE a Galicia va por Orense y por Zamora. Claro, en seguida -ante las movilizaciones, las manifestaciones, las protestas- se prometió: "No se preocupen ustedes, señores de El Bierzo, que van a tener inmediatamente un tren de altas prestaciones para el tráfico mixto"; porque además nos vendían "hasta es más conveniente que sea compatible las mercancías con los viajeros, porque la velocidad va a ser muy parecida, y al final el trazado va a ser nuevo, que eso es lo importante". Y quedamos convencidos. Y a mí me da igual en este momento, de verdad, la alta velocidad que las altas prestaciones, pero que se haga, al menos las altas prestaciones, que se haga porque se prometió.

Y, por tanto, apoyaremos cualquier iniciativa que pida que se haga, cualquier movilización que sea para exigir que se haga, porque es pedir que se cumpla lo prometido. Y para pedir que se cumpla lo prometido, desde luego, siempre estaremos. Y yo entiendo que, además, habrá unanimidad en este Parlamento, porque es difícil pensar que lo que se prometió en un momento no se cumpla ahora.

Fíjense, es más, hace un año, menos de un año, cuando estuvo el Presidente del Gobierno en León inaugurando la variante ferroviaria sur, anunció que, de forma inmediata, el Gobierno se iba a poner a trabajar en esa vía para que pueda haber lo antes posible lanzaderas entre Le... Ponferrada y León que coincidan con el Alvia, con el tren de altas prestaciones. Pues eso tampoco, tampoco se ha avanzado absolutamente nada en ese tema.

Por tanto, ya que nos hemos quedado en El Bierzo sin alta velocidad, no renunciamos a las altas prestaciones, las exigimos, las pedimos, estaremos en las movilizaciones y estaremos siempre levantando el dedo ante cualquier iniciativa, venga de quien venga, que lo que pida es algo tan sensato, tan simple y tan sencillo como que se cumpla lo prometido. Y eso se prometió y se tiene que cumplir. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra doña Ángela Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Yo quiero comenzar mi intervención agradeciendo al Grupo Parlamentario Popular que favorezca ante el Pleno de estas Cortes el debate de una iniciativa que afecta a la Comarca de El Bierzo. Para nosotros esto sienta un valioso precedente que tendremos en cuenta, y que estoy segura que nos permitirá debatir... debatir cuestiones de calado que afecten a la única Comarca reconocida legalmente en Castilla y León en un futuro.

A continuación, quiero mostrar mi más profunda decepción por la ligereza exhibida ayer por el Presidente Juan Vicente Herrera respondiendo a preguntas relacionadas con infraestructuras. Señorías, no nos merecemos un Presidente tan voluble y desleal como demostró ayer ser Juan Vicente Herrera. [Aplausos]. Y me voy a explicar. Ayer hablaba el Presidente de la confianza que tenía depositada en el Ministro de Fomento por conversaciones directas mantenidas entre ambos a nivel institucional y a nivel formal, como, por ejemplo, la visita que cursó José Blanco, recién nombrado Ministro del Gobierno de España, a la Junta de Castilla y León. Sin embargo, le ha bastado un enredo mediático, fruto del *marketing* político del Partido Popular, para retirarle públicamente la confianza. Esto no es digno de un Presidente, por mucho que quiera salvarle la cara a un Alcalde que está en horas bajas, que ha metido la pata y que se agarra a un clavo ardiendo para salvar su imagen, porque eso es lo que se oculta detrás de esta proposición no de ley.

Pero hoy tenemos el poder de transformar esa miseria en algo realmente positivo. Por eso, hemos buscado a lo largo de la mañana el acuerdo con el Grupo Parlamentario del Partido Popular, no porque tengamos la más mínima duda de la materialización del tramo Ponferrada-Monforte, ni porque queramos ocultar cosa alguna, y mucho menos porque hayamos perdido a estas alturas nuestra confianza en el Gobierno de España; un Gobierno, el de José Luis Rodríguez Zapatero, que cuando piensa en nuestra Comarca piensa en infraestructuras, dejando en evidencia, por cierto, a otras Administraciones que nos las deben desde hace más de veinte años, y, también... [aplausos] ... y, también, ubicando en nuestra Comarca proyectos de la magnitud de Ciuden, que nos colocan al primer nivel, a nivel internacional, en el ámbito de la investigación energética.

Señorías, los socialistas estamos dispuestos y sabemos arrimar el hombro, pero lo que no vamos a hacer es bajar la cabeza, porque no tenemos motivo ninguno. Por eso hemos buscado el acuerdo a lo largo de esta mañana, porque creemos que los ciudadanos nos están exigiendo que evitemos la crispación, porque solo sirve para debilitar al rival, y nos exige que no los utilicemos en beneficio en nuestra propia imagen, y nos exige, también, que no rompamos acuerdos ratificados por las

fuerzas económicas y sociales, también cuando se toman en la Comarca de El Bierzo. Por eso presentamos una enmienda, y la hemos presentado esta mañana porque quisimos esperar a oír las declaraciones del Presidente Juan Vicente Herrera en el Pleno de ayer por la tarde. La enmienda, que es muy concreta, muy ambiciosa y muy exigente, recoge lo siguiente:

"La Junta ins... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mostrar su apoyo al Gobierno de España en la ampliación de la Red de Alta Velocidad de acuerdo con las determinaciones del PEIT, en concreto, a la llegada de la alta Velocidad a León en dos mil doce, como ha prometido el Gobierno de la Nación, así como el resto de actuaciones contempladas en el mismo. Esto beneficiará a los habitantes de El Bierzo, reduciendo de forma notable el tiempo de trayecto entre Ponferrada y la capital de España, siendo este un paso previo y necesario para la continuidad de la línea.

En segundo lugar, solicitar al Gobierno de España que se agilicen los trámites para el tramo León-Ponferrada-Monforte al máximo posible, dentro del actual contexto socioeconómico.

Y en tercer lugar, a considerar como una infraestructura prioritaria para el desarrollo socioeconómico de la Comarca de El Bierzo y de toda la Comunidad Autónoma -esto se lo pedimos a la Junta de Castilla y León- el tramo de Red de Alta Velocidad, incluido en el PEIT, León-Ponferrada-Monforte".

También nuestros compañeros en el Congreso de los Diputados han registrado una pregunta para poder echar luz sobre una cuestión en la que solamente el Partido Popular ha estado echando sombra. El Partido Socialista, Señorías, no puede hacer más para tranquilizar a la sociedad berciana y para mostrar su compromiso con El Bierzo. Por eso les pedimos que acepten esta enmienda, que, con toda serenidad y firmeza, pretende dejar clarísimo que en todos los documentos oficiales que existen en este momento (*Boletín Oficial del Estado*, Plan de Infraestructuras, página web del Ministerio de Fomento) no hay ninguna modificación del Plan de Infraestructuras. [*Aplausos*]. No existe ninguna modificación. Y, con toda serenidad y firmeza, le pedimos un ejercicio de responsabilidad al Partido Popular y que destierre de su modus operandi el "calumnia, que algo queda", porque, Señorías, en política y en democracia no todo vale. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Mar González Pereda, por el Grupo Proponente.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Gracias, Presidenta. Señorías, mire, estas no han sido las primeras

declaraciones. Le recuerdo que, también, Víctor Morlán, el Secretario de Estado de Infraestructuras, habló de la posibilidad de que el Ministerio de Fomento revisase el PEIT y, con ello, este incumplimiento. Es ahora, una vez más, cuando se... cuando salen las declaraciones del Ministro, cuando surge la alarma y se empieza a movilizar. Simplemente pedimos un compromiso; es tan fácil, Señoría, como un sí.

Mire, las palabras del Ministro han desatado una auténtica guerra social en El Bierzo, porque he de decirle que las patronales sindicales... [*murmillos*] ... -no, Señoría, revise las prensas- las patronales sindicales están, también, muy preocupadas, y así manifiestan, y leo textualmente -no lo digo yo, lo leo textualmente-: "... que pueden tener capital económico y humano, pero que sin infraestructuras tendrán que irse a otro sitio". El Consejo Económico y Social del Bierzo, asociaciones de vecinos exigen al Gobierno información del proyecto y plazos de ejecución, exigen que se cumpla con los castellanos y leoneses. Señorías, no somos solo nosotros, no estamos solos, y esperamos y deseábamos que el Partido Socialista estuviese con nosotros, también, pidiéndole al Presidente el cumplimiento de este compromiso.

Mire, Señoría, si el tiempo está siendo duro este año, el viento que sopla recientemente en la Comarca de El Bierzo está siendo de lo más desfavorable en lo que respecta a infraestructuras, y ahora la guinda, en concreto, con el proyecto de la alta velocidad para León-Ponferrada-Monforte de Lemos. Queremos que el Gobierno de la Nación mantenga la obra comprometida en el PEIT para que el AVE llegue, llegue de una vez.

Señoría, sinceramente, creo que todos debemos apoyar esta proposición no de ley. Como le he dicho, se han ido dando largas en las fechas de llegada, y usted ahora viene con una propuesta. Mire, la nuestra es clara y simple, no habla ni de plazos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación que mantenga la obra comprometida en el PEIT para que el AVE León-Ponferrada-Monforte, con conexión a Galicia, sea una realidad". Así de simple.

Señorías, la enmienda del PSOE, tres puntos: la primera, en concreto, dice y habla de la llegada de la... de la alta velocidad a León en dos mil doce. Señoría, estoy pasmada; cuando ustedes se comprometieron en el ocho, y hablan de León. Yo no hablo de León, yo hablo conexión León-Ponferrada-Monforte.

Segundo punto de ustedes. Dicen que se agilicen que... solicitar al Gobierno que se agilicen los trámites para el tramo León-Ponferrada-Monforte al máximo posible dentro del actual contexto socioeconómico. Mire, Señoría, que se agilicen más los plazos... En fin, a

estas alturas. Y habla de contexto socioeconómico. ¿Qué pasa, que solo lo vamos a padecer los castellanos y leoneses? Porque yo le digo a usted: ¿qué hace el Presidente cuando va a Andalucía?, ¿qué hace el Presidente cuando va a Cataluña? Pero es que, es más, Señoría, mire, fue tan fácil como cuando el Ministro, el día trece del tres del dos mil diez, estuvo en León, fue tan fácil como que el Ministro, en aquel momento, dijese "sí se va a ejecutar el PEIT". Pero mire, el Ministro llegó... Señoría, se acude en un momento de crisis -ustedes también lo están diciendo- para poner en marcha el proyecto de FEVE. Yo digo, ¿cómo va a garantizar el Ministro la financiación del soterramiento de FEVE que como se comprometió y dijo ese día en León? ¿Y por qué ese día no aprovechó para aclararnos y sacarnos a todos de dudas?

Tercer punto de su propuesta de sero... de resolución. Dicen: "Considerar como una infraestructura prioritaria para el desarrollo económi... socioeconómico de la Comarca de El Bierzo, ta, ta... la Red de Alta Velocidad". Señoría, ¿es que usted me está diciendo ahora que es ahora prioritario? Es que yo entendía, y creo que todos entendemos, que si están recogidas en el PEIT es porque son prioritarias. Señoría, no le hablamos de plazos, nuestra mo... nuestra proposición no de ley es muy simple, es tan fácil -creo que el próximo lunes el señor Zapatero va a... a estar en León-, Señoría, es tan fácil como que el Presidente llegue y diga en León: "Sí, vamos a cumplir el compromiso que tenemos adquirido con el PEIT con los castellanos y leoneses, con León, con Ponferrada, con Monforte y conexión a Galicia". Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1211

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición de Ley número 1211, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para dejar sin efecto la anunciada subida del IVA, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de dieciocho de marzo de dos mil diez"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Sean mis primeras palabras, pues para reconocer la dificultad de que una persona perteneciente al Grupo Popular, perteneciente al Partido Popular, tenga que, públicamente, asentir con las afirmaciones que recientemente ha hecho

don Felipe González al decir que España se encuentra entre las últimas de la clase. Recientemente lo ha dicho y, nos cuesta, pero hay que darle la razón al ex Presidente del Gobierno, don Felipe González Márquez. Porque, la verdad, la situación económica de España es auténticamente desoladora. Las últimas... los últimos análisis económicos que se han hecho son, desde luego, más que preocupantes. Y solamente cuatro claras pinceladas.

Saben todos ustedes que nos encontramos con un índice de paro, una tasa de paro que está ya en el 19,4%, y, según Standard&Poor's, este año podríamos llegar hasta el 21%. Por otro lado, el déficit público del año dos mil nueve se ha cerrado con el 11,2% del PIB. Este año se va a emitir deuda nueva por importe de 211.500 millones de euros, y eso nos indica que vamos a estar en una tasa de deuda del 62,5%, y, en los próximos años, según ya se ha reconocido públicamente por el Gobierno, estaremos en el 76% del PIB. Y algo particularmente grave, que es: el crecimiento potencial de la economía española ha caído ni más ni menos que 10,6 puntos, frente a los 3,9 que ha caído, de media, en los países de la OCDE. Bueno, pues ante esta situación auténticamente calamitosa de la economía española, ¿qué hace el Gobierno?: subir los impuestos; ¿qué hace el Gobierno?: subir el IVA.

Señorías, nosotros creemos que hay importantes razones, catorce importantes razones, para oponerse a la subida del IVA.

En primer lugar, porque va a perjudicar de manera fundamental a pobres, mayores y pensionistas. Así lo han expresado un conjunto de expertos de distintas Universidades de España, que han asegurado de una manera clara y contundente que la pérdida de poder adquisitivo se concentrará fundamentalmente en las capas sociales más necesitadas por el carácter regresivo de este impuesto. Y, esta misma semana, conocíamos que el 14% de las familias españolas confiesan grandes apuros para llegar a fin de mes, y que el 60% tiene dificultades para asumir los gastos mensuales.

En segundo lugar, otra razón, porque destruirá más empleos. Según algunos estudios, apuntan que se pueden llegar a ciento setenta y cinco mil empleos, porque se va a producir una reducción de la actividad por el lado de la demanda y por el lado de la oferta.

Además, bajará el consumo. Hay que recordar a todos ustedes que el año pasado ya bajó el consumo el 5%, y en los Presupuestos de este año se prevé una bajada del consumo adicional de un 0,1%.

Va a suponer, además, un mayor coste para las familias. Según ha analizado la Organización de Consumidores y Usuarios, va a repercutir 290 euros por familia.

Además, Señorías, en quinto lugar, no se asegura una mayor recaudación. Ya hay precedentes en que la subida de impuestos no ha implicado una mejora en la recaudación; con objeto de la subida de los años noventa y dos y noventa y tres, también del IVA, y, por supuesto, haciéndola una vez más el Partido Socialista, se comprobó empíricamente un retroceso en la recaudación de impuestos.

Pero es que, además, va a retrasar la recuperación económica, como ha puesto de manifiesto Funcas, y se va a perder competitividad, perjudicando también a nuestras exportaciones.

En séptimo lugar, perjudicará principalmente, Señorías, a pequeños empresarios autónomos. Y seamos conscientes que, según algunos estudios económicos, puede provocar el cierre de diez mil negocios. Y no olvidemos que el 70% de empleo, Señorías, se crea por las pequeñas y medianas empresas.

En octavo lugar, seamos conscientes de que esta subida del IVA va a perjudicar gravemente a tres sectores claves de Castilla y León, como es el sector de automoción, con un encarecimiento medio de 300 ó 400 euros el vehículo -y estoy hablando de vehículos utilitarios, entre 15.000 y 20.000 euros-; va a lastrar la recuperación del turismo, como ha señalado también la Mesa del Turismo; y, además, una vivienda media de 20.000 euros se va... 200.000 euros se va a encarecer en otros 2.000 euros.

Pero es que, además, también, en noveno lugar, va a incrementar la inflación, Señorías. El mismo Ministerio de Economía reconoce que habrá un incremento de inflación entre el 0,5 y el 1%.

Pero es que, además, esta Comunidad Autónoma tampoco se va a beneficiar de esta recaudación, como ha quedado claro en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En undécimo lugar, Señorías, se van a perder 44 millones de euros de inversión, habida cuenta que, tanto la inversión del Estado como de la Junta de Castilla y León que se ejecute a partir del uno de julio, tendrá que abonar el 18 en vez del 16%. Y evaluamos esa pérdida en 44 millones de euros.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Encabo, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí, ya concluyo). En duodécimo lugar, Señorías, lo que llama más la atención es que ya el... el Estado ha anunciado la rebaja del impuesto del IVA para la rehabilitación de viviendas, bajarlo del 16 al 8%. Pues, Señorías, si ustedes reconocen que eso mejora la actividad económica, a

sensu contrario, el incremento de impuestos va en contra de la mejora de la actividad económica.

En decimotercer lugar -y ya concluyo, Señorías-, hay un reconocimiento, por parte del Gobierno, de que estamos con un 20% de economía sumergida. Esta medida va a favorecer la economía sumergida.

Y, en último lugar, Señorías, el Partido Popular no va a olvidar, no va a olvidar el Partido Popular de Castilla y León de que los Presupuestos Generales del Estado, que amparan la subida de este IVA, se han hecho fruto del chaloneo con el Partido Nacionalista Vasco para sacar adelante... adelante el blindaje del Concierto Vasco.

Ustedes tienen la palabra, y argumenten aquí catorce razones para subir el IVA. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señorías. A esta proposición no de ley, ha sido presentada una enmienda por el Grupo Socialista. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. En fin, señor Encabo, no sabía yo que una subida del IVA de este... de este tenor iba a provocar el diluvio universal, ¿eh?... *[aplausos]* ... no sabía yo. Anunciando catástrofes todos los días.

Bien, esta proposición es inaceptable desde todos los puntos de vista. Primero, porque se trae a este Parlamento una ley aprobada, modifica... que se modifica una ley aprobada por un Parlamento español. Eso, en cualquiera de los casos, es una desconsideración institucional; a mi juicio es un despropósito y una perversión del sistema democrático, con independencia de la legítima posición que haya en materia de impuestos.

Es una medida, esta de la subida de... de impuestos, la considera todo el mundo necesaria. Todos los organismos internacionales avalan el Plan de Estabilidad del Gobierno español, que incluye esta medida, y esta medida como necesaria para la estabilidad del sistema público financiero español. Incluso, su centro de ideas, el FAES, lo apoya.

Solo, solamente, fíjese, se podría... se podría rechazar esto... porque imagínense ustedes que el Parlamento español, dos o tres meses después de haber aprobado la subida esta del IVA, se echara para atrás ahora. ¿Saben ustedes el coste que esto tendría en términos de coste financiero en la deuda pública española?, ¿han pensado esto alguna vez? Bueno, ustedes no piensan en eso, porque les da igual.

Miren, si quieren bajar impuestos, les hemos ofrecido una oportunidad aquí: les hemos hecho una enmienda para que en algo que sí que tenemos competencia, que son los impuestos de la Comunidad, si quieren ustedes rebajar un impuesto, aquí les ofrecemos la posibilidad de reducir el tipo en impuestos... del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en Castilla y León, que eso sí tenemos competencias. Por lo tanto, acepten esa enmienda y haremos algo productivo en esta Comunidad.

Esta proposición que traen ustedes no es más que una continuación de la campaña del PP de rebelión fiscal, iniciado por la señora Aguirre. Y van más allá de defender una posición acerca del impuesto. Se pretende crear confusión, desconfianza en los mercados, y a ver si las cosas se ponen peor, para conseguir sus aspiraciones partidistas.

La proposición que traen aquí se basa en un diagnóstico equivocado y una mentira manifiesta. El diagnóstico equivocado está... que el problema del déficit no está, en absoluto, en el exceso del gasto público, como afirman ustedes permanentemente. El exceso de gasto público que ha producido la crisis va en tres capítulos fundamentales: uno, el aumento del gasto por el desempleo, 31.000 millones de euros; los estímulos del Plan E, 20.000 millones, que ha impedido que se hayan destruido quinientos mil empleos en España, entre otros el sector de la automoción, tan importante para Castilla y León; y el incremento de la financiación autonómica en más de 10.000 millones de euros. Estos tres elementos del gasto son los excesos que ustedes hablan del gasto. Ya sé que Rajoy dijo que no hubiera hecho el Plan E. El Plan E inclu... incluye las inversiones de los Ayuntamientos, los apoyos al sector del automóvil, etcétera. ¿Hubieran eliminado ustedes eso? Venga aquí usted, y dígalo aquí arriba.

Respecto a la financiación autonómica, ya sabemos que... que el señor Montoro ha dicho que él no habría subido la financiación autonómica. Vengan ustedes y díganlo aquí. Por cierto, ustedes ya han presentado aquí noventa y dos iniciativas, en este Parlamento, de las cuales, más de ochenta -creo que ochenta y dos- se refieren a aumentar el gasto del Estado. Ustedes, que están diciendo ahora todo lo contrario.

Pero el problema no es el aumento del gasto, porque el diagnóstico está equivocado. El gran problema que hay es que la crisis ha generado una disminución en los ingresos del orden de los 65.000 millones. No está en el exceso del gasto el problema, solo; hay un problema de exceso de gasto, que ha provocado la crisis, pero también la crisis ha disminuido los ingresos en 65.000 millones de euros. En total, tenemos un déficit de 117.000 millones de euros en todo el conjunto del Estado, déficit que hay que corregir, hasta el dos mil trece, en algo menos

de 100.000 millones de euros. Y esto no se consigue solo con una política de disminución de gastos, que es lo que ustedes están planteando, ni mucho menos.

El Gobierno del PSOE bajó los impuestos cuando la situación lo permitía, y ahora se suben para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y el estado de bienestar mínimo que hay que som... que hay que sostener en estos momentos.

La mentira que dice su proposición de ley es que se opta por la subida de impuestos y no por la austeridad del gasto. Mentira. Por impuestos se quieren recaudar unos 9.000 ó 10.000 millones más, pero por la austeridad del gasto se quiere reducir el gasto en 50.000 millones. Es mentira esta afirmación. Por lo tanto, sí hay austeridad de gasto, que es necesaria; sí que hay aumento de impuestos, que también es necesario; hay lucha contra el fraude fiscal, que también es necesario; y, por supuesto, es necesario la recuperación económica para conseguir, en el dos mil trece, esta reducción del déficit.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, voy acabando). Y finalmente, no es verdad que el IVA afecte a todo el mundo por igual ni que va a producir una catástrofe. En primer lugar, no se sube el IVA en muchos productos básicos, como la alimentación, los libros, los periódicos, los medicamentos, los productos informáticos, las viviendas de protección oficial... ahí no sube el IVA. Sube el IVA muy poquito, en un 1%, en aguas, en transportes, en servicios de hostelería, limpieza, etcétera. Por cierto, la hostelería, que usted dice que es tan importante, mire, ayer, ha publicado el INE el dato de que el alojamiento medio en España es de 68 euros diarios, el precio. Un aumento del IVA del 7 al 8, ¿qué significan? Sesenta y ocho céntimos. ¿Va a hundir esto el sector del...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya terminando. Termine ya, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... el sector del turismo? Por lo tanto, la repercusión negativa que pueda tener en el consumo privado, en los primeros meses de aplicación del IVA, se va a compensar, de sobra, con... de sobra con el aumento del consumo que va a producir los meses anteriores. Por tanto, no creo que haya una repercusión importante en esa materia.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Y acabo ya. Acabo ya). Finalmente, en definitiva, su campaña de rebelión fiscal solo sirve para incitar al pago de impues-

tos, fomentar el fraude y encarecer la deuda pública. Es decir, crear inestabilidad, que es a lo que se dedican ustedes. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Intervención auténticamente lamentable y penosa, porque usted me presenta una enmienda... *[murmillos]* ... lamentable y penosa. Usted me ha presentado una enmienda para que hablemos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, porque no tienen la decencia ni la valentía de defender con datos la subida del IVA. No ha habido ni un dato. *[Murmillos]*.

Mire, yo le puedo estar hablando de Emilio Ontiveros. Ustedes saben quién es Emilio Ontiveros, ¿verdad? ¿Ustedes saben quién es Emilio Ontiveros? Pues lean a Emilio Ontiveros, lean a Emilio Ontiveros, que es un keynesiano acreditado, y una persona que ha dicho, recientemente -y si quieren, yo gustosamente se lo paso-, de que no es el momento de subir el IVA, ¡que no es el momento de subir el IVA! Y no lo está diciendo Juan Iranzo, al que ustedes, como le consideran un liberal, de esos malvados liberales que existen en la economía española, a ustedes no le gusta. Pero a ustedes... Emilio Ontiveros, Emilio Ontiveros. Y dice, literalmente... *[Murmillos]*. Mire...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... después hablamos de FAES, si hablamos de todo lo que usted quiera. Si a mí lo que me gusta es el debate, es el debate. Vamos a ver, mire lo que dice Emilio Ontiveros, dice: "La primera es recuperar la demanda, seguida del crédito, y solo después, solo después reformar la fiscalidad y el mercado laboral". Es decir, Señorías, lo primero que necesitamos es impulsar la actividad de todos los sectores económicos. Eso es lo que están diciendo, por ejemplo, la Asociación Española de Asesores Fiscales; eso es lo que están diciendo el conjunto de los catedráticos de economía de España. Si es que usted se puede leer *El País* de cualquier día, y "Una subida inoportuna" (Francisco Núñez, *El País*, quince de marzo de este año). Es decir, el conjunto de los expertos economistas... *[murmillos]*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Guarden silencio. Por favor, señora Alonso.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... dicen que no es el momento de subir el IVA. Y el IVA, señores, arrastra,

por su carácter de gravar todo tipo de proyuc... de productos, y perjudica seriamente la actividad económica, el empleo, el consumo, y, como se ha dicho aquí, en esta tribuna, de una manera seria y grave, seria y grave, fundamentalmente, a mileuristas, a desempleados y, por supuesto, a todas aquellas personas con escasos recursos económicos.

Miren, en estos momentos, España, como he dicho, se encuentra en una situación crítica y delicada. ¿Y cómo contesta el Gobierno ante esta situación? Pues mire, baja a Sevilla, y en un fin de semana liquida 500 millones de euros. En un fin de semana, 500 millones de euros. Después, a nosotros nos está pidiendo que nos apretemos el cinturón, pero en un fin de semana tira por la borda 500 millones de euros, reduciendo al 50% las condiciones del PER, pasándolo veinte días al año, en vez de los cuarenta anteriores. Eso es lo que ha hecho el Partido Socialista.

Y, por supuesto, Señorías, si ustedes quieren hablar de impuestos, nosotros siempre estamos encantados de hablar de impuestos. Este Partido Popular, el próximo año, tenemos 330 millones de euros en beneficios y en bonificaciones fiscales. Y si habla de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, las bonificaciones son de 20 millones de euros. ¿Qué hacen ustedes por contra? Seiscientos cincuenta millones de euros que todos los ciudadanos de Castilla y León vamos a tener que pagar por su pésima gestión económica, por su gestión económica pródiga, irresponsable y frívola, que nos está llevando a la ruina a todos los españoles.

Porque, Señorías, en estos instantes, cuando estamos analizando la situación económica, ustedes deberían de tener también mucho más cuidado cuando hacen declaraciones a los medios de comunicación, y me refiero a ese señor López -que ni está ni se le espera-, que está absolutamente pez en lo que es financiación autonómica, porque va diciendo a los cuatro vientos de que Castilla y León se va a beneficiar de este incremento en la recaudación como consecuencia de la subida de tipos. Y eso es rotundamente falso. Rotundamente falso. Y ustedes van diciendo que Castilla y León se va a beneficiar en 150 millones de euros con la subida de tipos. Y todos los ciudadanos de Castilla y León deben de saber que esa subida de tipos nos va a suponer, a los ciudadanos de Castilla y León, un incremento -como digo- del conjunto de las medidas de 650 millones de euros, y no nos vamos a ver beneficiado ni en un solo euro.

Y tengan como dato el siguiente: mire, ustedes están confundiendo... cuando hablan de financiación autonómica, están confundiendo entregas a cuenta y liquidación del impuesto. Y ustedes, además, cuando están defendiendo ese sistema de financiación autonómica, no se

dan cuenta que, el mismo Ministerio de Economía y Hacienda, una semana antes de reunirse el Consejo de Política Fiscal y Financiera, dijo tajantemente que, como las Comunidades Autónomas no se habían visto perjudicadas en sus ingresos por la desaparición del Impuesto sobre el Patrimonio, ahora no iban a ver incrementados sus ingresos por la subida de tipos de IVA. Y eso lo ha dicho el Ministerio de Economía y Hacienda el quince de marzo, y lo confirmó el veintidós de marzo la Ministra Salgado.

Por lo tanto, señores, no confundan a los ciudadanos de Castilla y León. Aquí, los ciudadanos de Castilla y León vamos a pagar. Vamos a pagar el IVA y no nos vamos a beneficiar en nada. Y los ciudadanos de Castilla y León vamos a tener que soportar una presión impositiva como consecuencia de la prodiga...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí, ya concluyo). ... como consecuencia de la prodigalidad, la frivolidad y la irresponsabilidad del señor Rodríguez Zapatero.

Y ya concluyo mi intervención, Señorías, para decirle que lo que suceda en otras Comunidades Autónomas, y en el caso concreto de Esperanza Aguirre, debería usted leer, por ejemplo, lo que ha dicho don Salvador Santos Campano, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, que apoya, que apoya la iniciativa de Esperanza Aguirre. ¿Por qué? Porque, mire, porque esto es un clamor social, porque, en estos momentos, el 70% de los ciudadanos de España están en contra de la subida del IVA y el 89% de los empresarios. Y ustedes, en estos momentos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Encabo Terry, le ruego termine ya.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... una vez más... (Muchas gracias, Presidente). ... una vez más están traicionando a todos los ciudadanos de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley. Sí, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente... proposición no de ley 1211.

PNL 1213

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley 1213, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar una evaluación de las setenta y tres medi-**

das de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de dieciocho de marzo de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito. Puede empezar.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día once de octubre de dos mil cinco, aprobaba las conclusiones derivadas del Dictamen de la Comisión Parlamentaria No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León. Dichas conclusiones tenían como objetivos fundamentales fijar, integrar e incrementar población, utilizando para ello todos los mecanismos que la Administración de esta Comunidad tiene a su alcance; mecanismos que, desde lo institucional, abarcaban el Estatuto, la identidad, la financiación, los flujos migratorios, la descentralización o la cooperación. Ofrecía, asimismo, medidas en el ámbito de las políticas económicas e industriales, de las políticas sociales y también de apoyo a la familia. De igual manera, ofrecía políticas para ordenar y promover el equilibrio territorial, programas en zonas de actuación preferentes, programas o políticas para propiciar la concienciación y la implicación y participación de la sociedad, para terminar creando un observatorio permanente sobre la evolución de la población en Castilla y León.

Se lo dijimos entonces y se lo volvemos a recordar hoy: no era el documento que hubiera aprobado el Partido Socialista. Era un documento de mínimos y, como tal, absolutamente innegociable en rebajas posteriores. Lo que no sabíamos entonces, pero que sí conocemos hoy, es que a ustedes tampoco les gustaba el documento, porque, de lo contrario, hubieran tenido dos consecuencias: la primera era la aplicación de las políticas que se recogían en él; y la segunda, no intentarían engañar, una vez más, a los ciudadanos con la nueva ocurrencia del señor Herrera, la Agenda para la Despoblación.

Miren, desde el Partido Socialista hemos insistido durante años en la necesidad de situar en un primer plano de nuestros objetivos el problema de la despoblación de nuestra Comunidad. Esta preocupación nos llevó a acompañarles hace algo más de cuatro años en la aprobación del Dictamen, que llegaba con un retraso de veinte años.

En opinión de nuestro Grupo, es momento más que suficiente de evaluar todas y cada una de las actuaciones que se han llevado a cabo para desarrollar lo que debería haber sido una apuesta clara y contundente para combatir el mayor lastre con el que cuentan nuestros pueblos y

nuestras ciudades. Y miren, es necesario, antes de embarcarse en otro crucero que acabe por hacer aguas, diagnosticar por qué el actual se ha ido a pique. Porque la realidad a la que nos enfrentamos actualmente dista mucho de la que nos tratan de pintar desde la bancada popular.

Los desequilibrios y la baja densidad entre provincias, entre el medio rural y urbano, entre el centro y los bordes de la Comunidad, lejos de disminuir, se han acrecentado. Sin la inmigración extranjera, la población de Castilla y León hubiera descendido en los últimos años. Mientras que en España crece el número de españoles y de extranjeros, en Castilla y León solo crece el número de extranjeros, mientras que el de españoles se reduce en casi cincuenta y nueve mil habitantes en los últimos años.

Castilla y León es la Comunidad más envejecida, con una proporción de ancianos de seis puntos más alta que la media nacional, una tasa de sobre-envejecimiento de cinco puntos por encima y un índice de dependencia seis coma cinco puntos más alto que el de España. Resultado: seis de las diez provincias españolas más envejecidas son de esta Comunidad (León... perdón, Zamora, Soria, León, Ávila, Salamanca y Palencia); una más que hace ocho años.

En relación a los jóvenes, en los últimos años la población entre veinte y treinta y cuatro años se ha reducido entre... en treinta y cinco mil ciento diez efectivos. Y si observamos la evolución de la población española, la caída es aún mayor, noventa y tres mil quinientos veinticuatro.

Los movimientos migratorios entre Comunidades Autónomas de la población más susceptible a moverse por motivos laborales indican que Castilla y León es la Comunidad Autónoma de la que más población joven se ha ido a otras Comunidades Autónomas. Si sumamos el dato del CES de dos mil ocho, nos da una pérdida de treinta y siete mil ciento setenta y un jóvenes.

Especialmente importante son estos datos y la interpretación que el CES da del mismo: se está produciendo un envejecimiento de la población que no se debe a pautas estrictamente demográficas, sino también a la debilidad estructural de nuestro tejido productivo y de nuestro mercado de trabajo en puestos cualificados, con el consiguiente riesgo que de los recursos humanos que salen de Castilla y León en busca de nuevas o mejores oportunidades laborales hacia otros territorios, con un especial foco de atracción, vean dificultado su retorno, lo que acabaría produciendo una pérdida de vitalidad social y económica a medio y largo plazo en nuestra Comunidad.

Cada una de las cuatro Universidades que hay en Castilla y León forman un capital humano potencial-

mente fundamental para el desarrollo, que acaba ayudando a prosperar a otras Comunidades de España. Madrid, Cataluña, Valencia o Euskadi son las gran beneficiadas por la inversión que se realiza aquí en educación y que la Junta no es capaz de aprovechar. Por mucho que ustedes se empeñen en negarlo e intentar maquillar los datos, la emigración juvenil existe y sigue creciendo.

Es por todos estos datos que hemos ofrecido y porque creemos que ya es tiempo más que suficiente para ello, y dado que el Presidente de la Junta ha anunciado su voluntad de sustituir la Estrategia Regional de Lucha contra la Despoblación por la denominada "Agenda para la Población", que creemos que merece oportuno realizar una valoración de la aplicación y eficacia de las setenta y tres medidas de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan José Sanz Vitorio. Puede empezar.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, voy a entretenerme solamente un segundo en los antecedentes de su proposición no de ley para decirle que el documento aprobado por las Cortes de Castilla y León el once de octubre del año dos mil cinco realmente no es el resultado de un acuerdo entre los Grupos Políticos, es mucho más; es el resultado de un proceso abierto y participativo que dio lugar a la intervención y participación en el mismo de prácticamente la totalidad de la sociedad civil de Castilla y León.

En consecuencia, con la aportación, en unos casos, a través de la comparecencia en la propia sede parlamentaria, en otros casos, a través de reuniones, pero, en todo caso, recogiendo las propuestas que estos grupos, que esta sociedad civil hizo a un documento de partida, se puso... se pudo alcanzar una estrategia transversal que constituye la Estrategia contra la Despoblación en Castilla y León, y que fue, en consecuencia, el resultado del acuerdo social, además del acuerdo político en Castilla y León. Y, en todo caso, repito, un proceso abierto y participativo.

Por cierto, un proceso abierto, que es el que también, en estos momentos, se está siguiendo por parte del Gobierno Autonómico, a través del documento conocido como Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020.

Hemos sabido en estos días, además, que más de treinta colectivos, de los más de cincuenta colectivos que están participando en estos procesos, ya han hecho sus propuestas, ya han hecho sus aportaciones. Y este

proceso avanza, y en los próximos días seguirá avanzando.

Pero esta dinámica de trabajo, útil y constructiva, choca con la actitud, políticamente poco comprensible, contraria al diálogo y a la negociación que ha manifestado el Grupo Parlamentario Socialista, quien ha negado esta posibilidad, desacreditando de forma genérica y, lo que es más grave, no presentando ninguna alternativa.

¿Y qué es lo que hacen, Señorías? Pues, por una parte, desvían la atención a cuestiones manidas, no exentas de importancia -y así lo reconocemos-, como es la ordenación del territorio, pero que no puede vincular solamente a la participación en este proceso. Piden comparecencias sectoriales de cada uno de los Consejeros; presentan una proposición no de ley para evaluar las setenta y tres medidas de la Estrategia -debo decir que creo que sin leerla, a tenor de los términos de la propuesta de resolución-.

Señorías, no nos engañemos, todo esto suena a excusas de mal pagador, que necesita desviar la atención para justificar una actitud políticamente impresentable ante los ciudadanos, como es negarse a participar en el proceso de la Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020, y todo como consecuencia de tener que pagar las vergüenzas políticas de su líder autonómico que, sin llegar a conocer la Agenda, ya advirtió que no la iban a respaldar; se le calentó la boca y ustedes ahora están pagando las consecuencias y tratan de desviar la atención.

Pero les digo más: no existen precedentes en ninguna Comunidad Autónoma, en ningún país, donde la Oposición trate de utilizar la evolución demográfica como elemento del debate político partidario; y ustedes, nuevamente, van a pagar en las próximas elecciones su error.

Mire, pónganse de acuerdo, aclárense. Según su propio Plan del Oeste, la población es un problema de Estado. Aclárense si es un problema de Estado o es un elemento de crítica política a la Junta de Castilla y León.

Pero ¿qué ocurre realmente? Lo que ocurre es que la falta de iniciativa política que tiene el Partido Socialista en Castilla y León les obliga a pintar una Comunidad... -bueno, a pintar y, en algunas ocasiones, a fotografiar, si vemos alguna portada de algún libro que publican- una fotografía triste y gris de Castilla y León, que no se corresponde con esta Comunidad, que no se corresponde con esta tierra.

Pero los hechos, Señorías, son tozudos; los hechos son tozudos. Y los ciudadanos de Castilla y León -los que están, los que se quedan y los que vienen, esos a los

que ustedes permanentemente desprecian, y parece que solamente les preocupan los que no están- se... les contestan sistemáticamente, elección tras elección, castigando a aquellos que, como ustedes, se niegan a aportar propuestas y, en cambio, valoran positivamente quien trata de solucionar los problemas, como es en este caso la Junta de Castilla y León.

Señorías, en estos momentos, en estos momentos, lo prioritario es dar un nuevo impulso a las políticas de población en Castilla y en León; en positivo, como ha hecho el Presidente, presentando una propuesta de Agenda y sometiéndola al... al diálogo, al debate, a la negociación. Y eso, que se ha hecho con unas... con la sociedad civil, con los colectivos, ustedes no lo superan, y, por lo tanto, se autoexcluyen. Pero va a resultarles francamente difícil explicar por qué no participan en este proceso.

En estos momentos, Señoría, lo fundamental es un adecuado diagnóstico, es orientar los principios a los que responde la nueva Agenda. Y, además, en ella se hace mención expresa a lo que fue la propia Estrategia.

Yo creo, sinceramente, que la Estrategia de las setenta y tres medidas fue un documento positivo, yo creo que ha contribuido también a mejorar los datos de evolución demográfica en nuestra Comunidad. Pero, en cualquiera de los casos, en cualquiera de los casos, sí que le digo que cada uno, tal vez, debemos asumir nuestra propia responsabilidad, porque ustedes están pidiendo evaluación aquí cuando la propia Estrategia contemplaba que el Observatorio tenía que acometer, Señoría, esa evaluación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... y son los Grupos Parlamentarios lo que quizás tendríamos que haber exigido esa evaluación.

Pero, en cualquiera de los casos (voy terminando, Señoría), lo que no les voy a dar es una excusa desde la Estrategia contra la Despoblación para que no se sumen a la Agenda por la Población en Castilla y León. Y, por lo tanto, no se la voy a rechazar de plano, lo que sí que voy a hacer es proponerles una enmienda de sustitución que se ajuste a la propia Estrategia, que es lo que tenía que haber hecho en un principio, en los términos de que "las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a presentar una evaluación detallada de las setenta y tres medidas de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación aprobada por las Cortes de Castilla y León en octubre del dos mil cinco".

Termino, Señoría. Háganme caso, abandonen esa actitud triste y pesimista. No podía por menos recordar,

hoy que se ha incorporado la Consejera de Agricultura, la intervención de un compañero suyo que recriminaba que en la promoción de los productos Tierra de Sabor no apareciera ninguna boina. Quizá ese es un problema, es verdad que no llevan ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... puesta boina, pero a veces tengo la sensación de que tienen una pequeña boina mental; que reconozco que tiene una ventaja...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... que es que se ve poco, pero tienen un inconveniente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... y es que se quita mal. Hagan un esfuerzo y quítensela.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un último turno, que cierra este debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito. Señorías, les recuerdo, a continuación de este turno procederemos a la votación de las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas. Puede empezar.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Sanz Vitorio, riza usted el rizo. Es decir, que ahora resulta que que no se reúna el Observatorio para la Despoblación es culpa nuestra. Será culpa de ustedes, no es culpa nuestra. Solo se ha reunido una vez, se tenía que haber reunido, evidentemente, con más periodicidad, y ese es uno de los problemas.

Mire, señor Sanz Vitorio, desconozco si es usted aficionado al cine, y, por lo tanto, no sé si recordará aquella película en la que un reportero era enviado a cubrir lo del Día de la Marmota, en Estados Unidos. Le cuento: el personaje se veía obligado a vivir el mismo día una vez tras otra, hasta que el desarrollo del tiempo fuera correcto y así salir de ese día. El título era *Atrapado en el tiempo*, que es precisamente como nos tienen ustedes en esta Comunidad cuando de hablar de planes de despoblación se trata.

Miren, nos consta que conocen el problema, aunque intenten una vez tras otra maquillarlo sin conseguirlo; y nos consta que lo conocen porque, como les decía antes, ustedes repiten el mismo guión una vez tras otra. Des-

conozco si lo recuerda, pero la Junta de Castilla y León ya publicó en el año mil novecientos noventa y nueve este libro, prologado por el entonces Presidente de la Junta de Castilla y León Juan José Lucas, que nos ofrecía estrategias poblacionales para Castilla y León. Mire, le leo... le leo un párrafo del prólogo: "Las exigencias derivadas de la evolución de la población no afectan a un determinado sector económico o a una tarea política concreta, por ello es necesario contemplarlas en conjunto dentro de un marco de referencia adecuado. Estrategias poblacionales para Castilla y León constituyen este marco". Es decir, lo mismo de siempre. Mire, traían estrategias, traían medidas en políticas de empleo, políticas de relevo generacional, políticas de desarrollo rural. Pero es que, seis años más tarde, ante el fracaso avalado por los datos poblacionales de dicha Estrategia, se aprueba en estas Cortes una nueva Estrategia, que es la que debatimos hoy aquí.

Vuelven a fallar en la aplicación de las medidas. Para muestra un botón: ayer el Consejero de Economía contestó hasta siete preguntas sobre economía e industria; pues, mire, aquí alguna de las medidas que vienen recogidas en dicha... en dicho Observatorio para la... en la Estrategia para la Despoblación, ninguna se ha desarrollado, como, por ejemplo, el desarrollar un plan de infraestructuras, un programa estratégico de ubicación y transformación de productos vinculados al lugar de origen de la materia prima; poner en marcha un programa específico de apoyo al desarrollo de los servicios avanzados; o elaborar y aprobar, antes de finalizar dos mil seis, un programa especial para jóvenes que contemple como prioridad la emancipación y posibilite la creación de itinerarios que favorezcan la misma. Es decir, nada de nada.

Ahora el señor Herrera se saca otro conejo de la chistera, y nos presenta esta vez una Agenda, con su diagnóstico, su orientación y principios, sus objetivos, sus medidas, su ejecución y seguimiento. Vamos, otro Día de la Marmota. Cuando menos, parece sorprendente que en el párrafo de la introducción de la Agenda para la Despoblación nos diga: "Es una iniciativa para la población, en la que se priorizan las políticas para las personas con el propósito final de mejorar nuestra evolución demográfica". ¿Y qué era lo de antes?, ¿o es que lo de antes no servía?, ¿es que tienen ustedes que gastar en papel para volver a poner lo mismo? No lo acabo de entender.

Pero, no contentos, vuelven ustedes a repetirse; la Consejería de Presidencia ha convocado para el próximo veintinueve de marzo un seminario -aquí tengo la hoja-, un seminario en el que, le leo: "Se quiere proceder a un análisis de nuestra realidad demográfica, de las luces y sombras que presenta, y también sobre algunos de los tópicos que alimentan la idea de la despoblación como problema específico de Castilla y León". No me

digán que esto no aparece en el documento que nos presentó hace un poco... hace poco más de un mes el señor Herrera. ¿Ven como ustedes, condenados a repetir por no hacer las cosas bien desde el principio...?

Y es evidente que esta Estrategia necesita una valoración, una... una valoración de la aplicación y eficacia de la Estrategia acordada por su día en esta Cámara. Y así sabremos qué es lo que se ha producido para pasar del 6% de la población en el año dos mil a ser el 5,5 -y bajando- en el año dos mil nueve, en el conjunto de España. O por qué, entre mil novecientos noventa y ocho y dos mil ocho, la población castellano y leonesa ha aumentado solo en setenta y dos mil setecientos veintisiete personas, lo que implica un exiguo crecimiento del 2,9, muy inferior al 15,8 del resto de España; y además un crecimiento muy desigualmente repartido entre provincias, como, por ejemplo, el 3,9 de Zamora o el 11,7 de Segovia. O por qué la evolución de la población entre dos mil ocho y dos mil nueve de Castilla y León ha crecido un exiguo 0,1%, muy lejos del 2,1 de Baleares o el 1,8 de Castilla-La Mancha. Fíjese en el gráfico, ¿ve usted quiénes son los últimos? Castilla y León, los últimos de la fila.

Mire, es... por todo esto, por todo esto, es evidente que la Estrategia necesita de una valoración. Las setenta y tres medidas necesitan de una valoración de la aplicación que ha tenido la Junta de Castilla y León en toda ella. Ustedes nos presentan ahora una enmienda de sustitución a nuestra propuesta. Creemos, creemos que le falta, a esa enmienda de sustitución le falta el especificar esas acciones desarrolladas en cada una de las medidas y el presupuesto destinado para cada una de esas medidas. Y sí nos gustaría, y sí nos gustaría, para... para...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: (Sí, termino, señor Presidente). ... sí nos gustaría que, además, la Junta de Castilla y León también pusiera un espacio de tiempo, un límite temporal. Porque, si no, ya le he dicho, desde el año noventa y nueve hasta ahora, venimos con estrategias, con planes, con proyectos, y no hay... y no hay nada de nada. Por lo tanto, nosotros presentamos una adición a su enmienda, una transacción a su enmienda... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: ... en la que especifiquen las acciones desarrolladas en cada una de las medidas y el presupuesto destinado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Sí, habiéndose

modificado el texto, don Juan José Sanz Vitorio tiene la palabra. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Y muy... muy brevemente, señor Presidente, para decir que este Grupo acepta la transacción ofrecida en relación a la enmienda de sustitución, es decir, a nuestra enmienda, añadiéndole "especificando las acciones desarrolladas y el presupuesto destinado". No voy a entrar en más valoraciones.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Señorías, en ese caso, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas. Por favor, cierren las puertas. Ocupen sus escaños. Gracias.

PNL 1168

Procedemos en primer lugar a la votación, en los términos fijados, de la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de control que garanticen que se utilizan criterios objetivos de distribución en la gestión del nuevo fondo para gastos corrientes de los municipios. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: setenta y siete. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada, por tanto, la Proposición No de Ley número 1168.

PNL 1197

Votamos ahora la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta para realizar determinadas actuaciones en materia de ciencia y tecnología. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y dos. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada esta Proposición No de Ley.

PNL 1198

Votamos ahora la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, número 1198, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de apoyo al sector del mueble. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y dos. Cuarenta y tres en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 1198.

PNL 1208

Votamos ahora la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, con el nuevo texto transaccionado -que no creo que haga falta leer, no es necesario-, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí de San Glorio. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: setenta y siete. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada la Proposición No de Ley, en los términos de la transacción.

PNL 1210

Votamos ahora la 1210, del Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que mantenga las obras comprometidas en el PEIT para el AVE León-Ponferrada-Monforte de Lemos. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: setenta y siete. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Queda, en consecuencia, aprobada esta Proposición No de Ley.

PNL 1211

Votamos ahora la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular 1211, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para dejar sin efecto la anunciada subida del IVA. Comienza la votación. Gracias. Silencio, por favor.

Resultado de la votación. El sistema no nos da... no nos da el resultado de la votación... Tenemos un problema de sistema informático, y procederemos... Creo que está resuelto, y, si no, procederíamos a votación a mano.

Podemos empezar. Digo, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley número 1211, del Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para dejar sin efecto la anunciada subida del IVA. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley. [*Murmulllos*].

PNL 1213

Silencio, por favor. Votamos a continuación la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario... [*murmulllos*] ... silencio por favor... Socialista, con el texto de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y la adición, admitida ya por el Proponente, del Grupo Parlamentario Socialista -que no creo que haya que leer-, sobre setenta y tres medidas de estrategia de lucha contra la despoblación. Comienza la votación. Gracias. Silencio, por favor.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: setenta y seis. Ninguno en contra. Y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada, con el nuevo texto, el... la Proposición No de Ley número 1213.

Y ahora, Señorías, sin más, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Toma en consideración PpL 14

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Toma en consideración de la Proposición de Ley de Vías Pecuarias de Castilla y León, Proposición de Ley número 14, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veinticuatro de febrero de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno a favor de la toma en consideración, tiene la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. (Rápido empieza a contar). La trashumancia se inicia en los primeros albores de la historia de la humanidad, cuando el hombre se hace sedentario y tiene la necesidad de descansar... de desplazar los rebaños para su alimentación. Estos desplazamientos seguían itinerarios fijos y conformaron una amplia red de caminos pastoriles que, con el tiempo, se convirtieron en la red de vías pecuarias. Se afianza en nuestro país con la creación del Honrado Concejo de la Mesta, que Alfonso X dotó de una serie de privilegios, tanto en el aprovechamiento de pastos como para los desplazamientos de rebaños por la citada red.

En nuestra Comunidad, el inicio de la trashumancia se remonta al siglo XIII, cuando se crea la Mesta y se da el reconocimiento jurídico. Es en el siglo XIX cuando las vías pecuarias dejaron de tener la importancia que hasta la fecha habían tenido como ejes de movimiento pecuario entre las provincias.

El territorio de Castilla y León, por su estratégica situación en el centro de la Península Ibérica, es paso obligado de los desplazamientos de rebaños que buscan, para su alimento, los pastos estivales en la Cordillera Cantábrica y el Sistema Ibérico. Al igual que, como reza el escudo de mi tierra, "Soria pura, cabeza de Extremadura", deja bien claro este transo y... ese tránsito y esta importancia.

Nuestra Comunidad posee un total de sesenta y cuatro mil trescientos... seiscientos treinta y ocho kilómetros de vías pecuarias, que equivalen a cien mil hectáreas de la superficie, es decir, un 22,78%, y el 20,25%, respectivamente, del total nacional. De ahí la importancia de las vías pecuarias en la Comunidad castellana y leonesa, y la necesidad de una regulación autonómica para su conservación, protección y fomento.

La competencia para su gestión y el cuidado queda claro tanto dentro de nuestro Estatuto, en el Artículo 71.8

del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que establece que, en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos de la misma, se establezca y se determine las competencias de la Junta de Castilla y León, el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias, pastos y espacios naturales protegidos. Así mismo, el punto séptimo de este Artículo 71, otorga la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución en materia de protección de medio ambiente y de los ecosistemas.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León asumió por Real Decreto 1504/1984, de ocho de febrero, las funciones atribuidas al Estado en materia de vías pecuarias, a excepción de la enajenación de terrenos sobrantes en aquellos cuyo itinerario sobrepase el territorio de la Comunidad. Y la Ley 3/1995, de veintitrés de marzo, de Vías Pecuarias, en su Disposición Final Tercera, establece que corresponde a las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias, dictar las disposiciones que sean precisas sobre el desarrollo de dicha Ley.

Cierto es que los desplazamientos de ganado por esta red han perdido intensidad al desarrollarse los actuales medios de transporte, pero también es cierto que alrededor de las vías pecuarias se ha gestado una gran actividad, no solo económica, sino también cultural, que se ha prolongado sin interrupción a lo largo de los siglos, cuyos valores deben ser conservados y mantenidos como legado de las generaciones que nos precedieron y que debemos transmitir a las que nos sucedan.

De la misma manera, las vías pecuarias, con independencia de su propio fin, constituyen su propia condición la red idónea para establecer la comunicación entre los espacios naturales y, concretamente, adquieren un valor fundamental en los procesos de conservación de los ecosistemas naturales y de la diversidad de sus recursos, así como para la mejora de la calidad de vida del medio rural, por su posibilidad recreativa y deportiva. Son, pues, estos los motivos más que suficientes para que los poderes públicos pongan manos a la obra, y no solo en su defensa y conservación, sino en su restauración y rehabilitación, con el fin de que su historia y los nuevos usos a los que se puede estar destinada hagan de ella, en pleno siglo XXI, importantes corredores ecológicos y de recreo y ocio de nuestra Comunidad.

El Partido Socialista presenta este Proyecto de Ley de Vías Pecuarias con la sana intención de que esto sea así. Son muchos los años –quince, en concreto– desde que esta Comunidad puede legislar acerca de las vías pecuarias de nuestra Comunidad; quince años de promesas por parte del Gobierno Regional de legislar sobre este bien histórico, ecológico y cultural, y quince años

que el Partido Socialista ha solicitado, ha aportado ideas, ha presentado iniciativas y, sobre todo, ha mostrado su enfado ante la falta de interés real por las Administración Autonómica de legislar sobre ellas. Por fin, nos hemos decidido a presentar este proyecto, con el fin de impulsar este recurso, pero, sobre todo, de garantizar su pervivencia y su conservación, y, cuanto menos, para que sirva de un debate serio en esta Cámara de una propuesta postergada Legislatura tras Legislatura.

Por ello, en este proyecto, pretendemos, primero, definir las vías pecuarias por su tradicional uso, y se ratifica su carácter demanial y su titularidad, de conformidad con lo dispuesto en la ley estatal básica.

Establecemos, también, la definición de los tipos y clases, manteniendo los que tradicionalmente estén reconocidos por su anchura, y los restantes, por su itinerario y situación, clasificándose, también, como de interés especial natural de la Comunidad los tramos que discurren por los espacios naturales protegidos y montes declarados de utilidad pública, por su mayor incidencia en los procesos ecológicos. Reclasificamos, también, como de interés cultural y sociorrecreativo aquellos tramos que permitan, sin perjuicio de su tradicional fin, usa... usos alternativos para el disfrute de la naturaleza, de la misma manera que entendemos necesaria establecer las competencias para la gestión y administración de estos bienes de dominio público.

Entendemos –y también lo recoge así este... este proyecto– necesario establecer las potestades administrativas de conservación, defensa e investigación de las vías pecuarias como bienes de dominio público, así como definir los actos administrativos de creación; la Comunidad Autónoma de Castilla y León podrá crear nuevas vías pecuarias con el fin de asegurar el tránsito ganadero y dar continuidad al... y mantener los itinerarios en su ámbito territorial.

Ampliación la anchura legal de las vías pecuarias clasificadas, con la misma finalidad y de la misma forma señaladas en el apartado anterior; y restitución, permitiendo este último establecer las anchuras legales de las vías pecuarias por el que cualquier circunstancia se hubiera visto reducida, así como restituir su continuidad cuando se encuentren totalmente interceptadas, para garantizar su adecuado uso.

Se describen los procedimientos de deslinde, delimitación y amojonamiento, a efectos de su plena identificación para poder eje... ejercer una mejor y más eficaz defensa jurídica cuando sea cuestionada su posesión y titularidad; actividad esta inexcusable tras la indefensión y problemas existentes debido a los largos años de abandono.

Por el mismo motivo, por haberles dado distintos usos, es preciso establecer la posibilidad de desafecta-

ción de superficies de vías pecuarias de dominio público, pero este proyecto excluye, de forma explícita, la de los tramos que hemos clasificado de... de "especial interés natural e interés cultural y socioeconómico" por la prevalencia de esta sobre cualquier otro tipo que fuera de calado prevalente. Estas desafectaciones deben de estar también regladas, y, por tanto, es preciso definir los usos y destinos prioritarios de los terrenos desafectados, otorgando preferencia a las permutas que permitan restituir los tramos de vías pecuarias que tengan interceptada su continuidad, y rehabilitar las anchuras legales establecidas en sus proyectos de clasificación, y cuya reducción haya implicado dificultades de tránsito ganadero.

Mención aparte merecen también las modificaciones del trazado en las circunstancias que afectan a... con mayor intensidad a su integridad, y que son causa fundamental del deterioro de su red; proyectos y planes de ordenación del territorio, incluyendo los de reorganización de la propiedad rústica, concentración parcelaria, de ordenación urbanística y por proyectos de obras o infraestructuras. Se incluye, entre ellos, la modificación de los trazados que discurren por los cascos urbanos, que dificultan las actuaciones urbanísticas y son, además, totalmente inadecuadas para el tránsito ganadero.

Unido a las desafectaciones, nuestra red de vías pecuarias cuenta con un importante problema que se ha ido... que ha sido la ocupación de las mismas a lo largo de los años. Muchas se encuentran roturadas, valladas, incluso con construcciones permanentes en medio de las mismas. Hay que dar una solución a este problema, sobre todo en las ocupaciones existentes; al igual que hay que poner sobre la mesa las medidas o sanciones precisas para evitar estas posibles ocupaciones.

Como he explicado al principio de mi intervención, es preciso marcar los aprovechamientos y usos que se le deben de dar a esta red de vías pecuarias. En lo referido a aprovechamientos, el proyecto incluye una amplia relación de las circunstancias que deben observarse para su autorización, siendo de resaltar las que limitan las autorizaciones de reserva de derechos cinegéticos por su condición de zona de seguridad, así como para la extracción de tierras, áridos y canteras, por las dificultades que pueden originar en el tránsito ganadero.

En lo referido al régimen de uso y actividades de las vías pecuarias, hace referencia al uso común, prioritario y específico, que es la ganadería, así como a los usos y actividades compatibles y complementarios, otorgando prevalencia a las de tipo ecológico, educativo y social sobre cualquier otro, cuando discurren por espacios naturales protegidos.

Por otro lado, y al igual que se define en la Red Nacional de este proyecto, la de... se define la correspondiente

Red Regional de Vías Pecuarias, se crea el fondo documental de estos bienes de dominio público y se dispone su señalización. Se dificulta... se faculta, perdón, a la Comunidad Autónoma para suscribir convenios de colaboración con las... con la defensa y vigilancia de las vías pecuarias con las Comunidades Autónomas limítrofes, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y organizaciones y colectivos interesados en esta materia.

Por último, y después del régimen de sanciones, se encomienda a la Consejería competente a completar la clasificación de todos los términos municipales de las Comunidad, así como la revisión-actualización de las clasificaciones vigentes y elaboración del Catálogo de Vías Pecuarias de Especial Interés.

Como es lógico -y así lo pedimos día tras día en otras leyes-, se establece un plazo para realizar los inventarios de los tramos de vías pecuarias que tengan interceptados sus itinerarios, así como los que deben ser declarados de interés especial y de interés cultural y sociorecreativo, ya que -como conocen- entendemos que... -como ustedes conocen- entendemos que los plazos, como son requisitos indispensables para la garantía de la realización de esta y de todas las leyes, así como un requisito indispensable de defensa de los ciudadanos ante los posibles incumplimientos de la misma.

En consecuencia, Señorías, este proyecto de ley entendemos que es necesario, que es urgente, que es un proyecto posible y aceptable por todos, y que es una garantía de protección para nuestro patrimonio. Esperamos que... esperamos su apoyo a nuestra propuesta, que pase este primer trámite de toma en consideración, y que, desde luego, estamos dispuesto a mejorarlos con todas las propuestas que... que tengan a bien hacernos. Y, desde aquí, agradecer a los compañeros del... del Partido Socialista que nos han ayudado, sobre todo, que han elaborado esta... este proyecto de ley para presentarlo, y que, por lo menos, tengamos un debate serio, que ya es hora desde mil novecientos noventa y cinco. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para consumir el turno en... en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, pues muchas gracias, señora Presidenta. Es la toma en consideración de una proposición de ley. Prácticamente, usted ya ha desmenuzado el contenido de la propia ley. Coincido en que usted le puede dar las gracias a sus compañeros, sobre todo a sus compañeros de Castilla-La Mancha, porque la ley prácticamente es una copia de... de la Ley de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha.

Y vamos a ver si, por una vez, señora Lafuente, somos capaces de ponernos de acuerdo. No vamos a votar

a favor de su proposición de ley de vías pecuarias, pero sí estamos de acuerdo, y usted terminaba diciéndolo, de que es necesaria una legislación autonómica en esta materia; y, por eso, tanto desde el Partido Popular, desde el Grupo Popular, como, sobre todo, desde el Ejecutivo Regional, desde la propia Consejería de Medio Ambiente, pues se lleva mucho tiempo trabajando en el Anteproyecto de Ley de Vías Pecuarias de Castilla y León.

No ha existido hasta el momento ningún vacío legal, porque ya hemos... estamos y hemos estado, hasta el momento, amparados por la ley básica del Estado, la Ley 3/1995, del veintitrés de marzo, que nos ha dado cobertura en esta materia.

Estamos de acuerdo también en que la única posibilidad que ustedes tenían de sacar un texto legislativo adelante, pues, es a través de una proposición de ley. Pero convendrá conmigo que, para una ley nueva de este calado -no es una... no es una modificación de ley, como veremos posteriormente en la de Ordenación del Territorio, es una ley nueva, como digo-, entendemos que el procedimiento más adecuado es el de proyecto de ley, para poder dar, así, mucha más participación a los ciudadanos, cosa que, por otra parte, ustedes siempre nos reclaman, y el señor Ramos lo hará, seguro, inmediatamente, dado que le veo reírse mucho.

Nosotros queremos que los ciudadanos -y lo hemos hecho siempre, señor Ramos- aporten sugerencias y alegaciones, que la ley cuente con... con el informe de todas las Consejerías, de la Dirección General de Presupuestos, de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León, del Consejo Asesor, del Consejo Económico y Social, del Consejo Consultivo, de la Comisión de Secretarios, del Consejo de Gobierno, y que, en última instancia, los Grupos Parlamentarios, en su último trámite en estas Cortes, la depuren y ultimen antes de su aprobación. Por eso el proceso de redacción del Anteproyecto de Ley está ya en marcha, y es público, y hace mucho tiempo, antes de que ustedes presentaran su proposición de ley.

La Resolución veintinueve de julio de la Dirección General del Medio Natural, publicada en el BOCyL del diez del ocho del año dos mil nueve -del año dos mil nueve, señora Lafuente-, abrió un trámite de información pública en el que se presentaron más de setenta alegaciones por particulares y por asociaciones de diversa índole. Una vez estudiadas todas las alegaciones, se consideró... se consideró conveniente variar el texto del anteproyecto, modificando su articulado y recogiendo muchas, muchas de las cuestiones planteadas por los alegantes. Estas modificaciones tienen un enorme calado, en el fondo, de lo que pudiera ser la ley de vías pecuarias, y por eso se ha creído conveniente y

necesario que el texto del Anteproyecto se sometiera nuevamente a trámite de información pública.

Así, por Resolución del ocho de febrero del año dos mil diez, la Consejería de Medio Ambiente acuerda abrir un nuevo trámite de información pública del Anteproyecto de Vías Pecuarias de Castilla y León, que se publicó en el BOCyL del uno de marzo del año dos mil diez, trámite que está próximo a concluir, y en el que se presentarán las alegaciones que se estimen oportunas, y que volverán a ser analizadas para estudiar la procedencia o no de incorporarlas al texto, que se elevará a estas Cortes para su trámite como proyecto de ley.

Entre las cuestiones, brevemente, de más importancia que se han incorporado a la segunda propuesta, pues de destacar son que se crea un fondo, se crea un fondo para la protección y conservación de las vías pecuarias de Castilla y León. Este fondo se destinará a la conservación y mejora de las vías pecuarias que componen toda la red en nuestra Comunidad Autónoma.

También, que, con carácter general, las vías pecuarias no deslindadas que atraviesan una zona a concentrar se incluirán en el proceso de concentración parcelaria, a efectos de su recuperación y conservación.

También los tramos de vías pecuarias que discurran por suelo clasificado como suelo urbano quedarán, según el proyecto, desafectados del dominio público pecuario a la entrada en vigor de... de la ley, y esos terrenos pasarían a ser de titularidad municipal, y se destinarán, salvo imposibilidad física, a sistemas generales.

También los tramos de vías pecuarias que discurran por suelos urbanizables, clasificados como urbanizables, serán destinados a sistemas generales de espacios protegidos o espacios libres públicos.

Se regula también el tema de las concesiones y autorizaciones.

Y por último, también se establece que la responsabilidad en la utilización de las vías pecuarias recaerá sobre los usuarios de las mismas.

Por lo que respecta... no voy a entrar a fondo en su proposición no de ley, pero sí nos gustaría dar unas pinceladas sobre algunas de las propuestas que ustedes proponen en su proposición de ley.

Define, habla de las delimitaciones, figura que no contemplamos nosotros en nuestro proyecto de ley, en nuestro anteproyecto, porque es una figura no utilizada. Nosotros utilizamos nada más las clasificaciones, los deslindes y los amojonamientos; y lo que ustedes llaman delimitaciones, nosotros entendemos que son, pues, al final, deslindes parciales, y así entendemos que sean. Es

una gran barbaridad, señora Lafuente, de... de considerable tamaño que ustedes planteen que sola... que solamente puedan aprobarse deslindes y delimitaciones si estos cuentan con la conformidad expresa de todos los colindantes afectados; lógicamente, esto es totalmente inviable, porque el deslinde de un bien demanial, que no puede quedar sujeto... no puede quedar nunca sujeto al visto bueno de quien, por ejemplo, pues está intrusando ese bien, porque, lógicamente, es evidente que jamás prestará su conformidad a ese deslinde.

También se plantea que, antes de proceder a realizar una modificación del trazado, se realice la delimitación del tramo de vía pecuaria afectado. Esto es técnicamente imposible, puesto que supeditaría la realización del segundo trámite a la efectividad del primero.

También plantean que las modificaciones del trazado se co... en las modificaciones del trazado se conserve la anchura de la vía pecuaria, y es una barbaridad también, porque hay muchos casos, y, sobre todo, modificaciones por utilidad pública y de infraestructuras públicas, pues seguramente no se va a poder conservar la anchura en un puente de una autovía. Como usted comprenderá, no se va a hacer un puente de una autovía de setenta metros, que es la anchura de las cañadas, porque sería prácticamente imposible, porque, pues, dispararía los costes de esas infraestructuras.

Finalmente, pues también tenemos muchas diferencias sobre las ocupaciones temporales de las vías pecuarias, que ustedes proponen en su proposición de ley.

Y termino, porque es la toma en consideración, no vamos a entrar más en el fondo de las alternativas y propuestas que ustedes nos hacen. Y, en definitiva, pues no vamos a aprobar esta toma en consideración de la ley de vías pecuarias del Partido Socialista. Esperaremos al nuevo Anteproyecto que se está sometiendo en estos momentos a información pública, y cuyo texto recoge una importante y amplia participación social, en forma de numerosas alegaciones y sugerencias, realizadas sobre su primera redacción.

En esta fase de información pública -que, como he dicho, está próxima a terminar-, pues, les animo, les animo a que ustedes la aprovechen y puedan hacer también las alegaciones que estimen convenientes, sin perjuicio del debate posterior que podamos tener en un próximo futuro en estas Cortes, y en el que estoy seguro que nos podremos poner de acuerdo, espero. Nada más, señora Presidenta. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para réplica, doña Mónica Lafuente tiene la palabra.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Vicepresidenta. Pues señor De Miguel, lamento que

no vayan a aprobar este... esta propuesta que les hace el Partido Socialista, y más estando de acuerdo en todo lo que dice. Ha empezado diciendo que yo he desmenuzado la... la ley, para explicarla. Lógicamente, si vamos a hablar de la toma en consideración de una ley, lo lógico es que hable de ella. Lo que también ha sido usted es más que pionero, esta vez, porque también nos ha desmenuzado la de la Junta, y eso todavía ni siquiera se ha traído a esta Cámara. Esta vez ha sido pionero, realmente. *[Aplausos]*.

Dice que le dé las gracias a mis compañeros de Castilla-La Mancha. Pues a lo mejor se las tienen que dar ustedes también, porque si realmente se hubieran molestado en hacer una comparación, como nosotros sí hemos hecho, del proyecto de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y del proyecto de ley que tienen ustedes colgado, mire, lo que está en naranja son las diferencias que hay. ¿A qué se dedica la Junta?, ¿a copiar también el Proyecto de Ley de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha? Díganme. A lo mejor es que se molestan ustedes también en estar copiando la Ley de Vías Pecuarias.

Dicen que ustedes pretenden colgar el proyecto para que lo conozcan los ciudadanos, para que puedan debatir sobre... sobre ello, y que está acabando el proceso. Pues la llevan larga, porque lo llevan acabando desde mayo del dos mil uno, donde se puede leer en prensa: "Medio Ambiente ultima una nueva ley para proteger los treinta y cinco mil kilómetros de vías pecuarias". En la página web en el año dos mil cinco de la Junta de Castilla y León todavía podíamos leer: "¿Qué es un anteproyecto de ley de vías pecuarias?", donde nos explicaba cuál era el proyecto de la Junta de Castilla y León y donde todavía, a quince de mayo, podíamos presentar alegaciones para su proyecto de ley -año dos mil cinco, de su proyecto del año dos mil uno-.

Resulta que los mismos artículos de prensa decían que, en el año dos mil uno, la Junta de Castilla y León iba a presentar la Ley de Vías Pecuarias, y otra vez más íbamos a ser pioneros, íbamos a presentar los primeros la Ley de Vías Pecuarias o reglamentación sobre vías pecuarias después de la Comunidad de Madrid. Pues mire, se nos ha adelantado Madrid, Aragón, Castilla-La Mancha, Valencia, Andalucía, Extremadura, La Rioja y Navarra. Como sigamos siendo pioneros y nos demos esta prisa desde el año dos mil uno, me parece que ni vías pecuarias, porque la van a borrar ustedes del mapa. Y las van a borrar ustedes del mapa, porque con el proyecto que ustedes pretenden, por ejemplo, dan una amplia prioridad para que ustedes puedan tener una... un amplio abanico para destrozar vías pecuarias en pos de un crecimiento urbanista... urbanístico. Esa es la realidad.

Y cuando ustedes están hablando dentro de su proyecto de ley de que sean los ciudadanos los que puedan

presentar alegaciones, nosotros estamos de acuerdo, lo único que no tenemos otra posibilidad para llevarlo a cabo. Pero, Señoría, realmente, dentro de su proyecto -convendrá conmigo-, las grandes diferencias que tienen es que nosotros sí que les pedimos los informes de las Entidades Locales, por ejemplo, en nuestra ley, que ustedes no lo piden en la modificación de los trazados, por ejemplo; información pública, que tampoco la exige su proyecto de ley; amojonamiento previo de los tramos para que los conozca todo el mundo, que tampoco lo recogen ustedes; mantener los tránsitos de ganados para la tramitación, que tampoco lo recogen ustedes.

Desde luego, hablamos también de la colaboración de colectivos, que no sé por qué -¿qué especial manía tienen ustedes!- recogen todos menos las asociaciones interesadas y las asociaciones ecologistas. ¿Qué manía en que no... en que no pueda participar todo el mundo! Y hablan ustedes de participación. ¿Para qué? ¿Pero van a tener en cuenta la participación de alguien?

También expusieron a exposición pública la Ley de Montes, por ejemplo. ¿Y qué? Si no admitieron una sola alegación. Tampoco tuvieron en cuenta las más de diez mil firmas que se les presentaron. Pero ¿para qué? Si no lo van a tener en cuenta.

Sean ustedes un poco coherentes, hagan caso ya de una vez, tengan... escuchen las alegaciones que se les han presentado, la que, desde luego, este Grupo va a presentar, y no... y no sean tan... no sean realmente tan... tan papistas. Si es que la... la ley que presentan ustedes y la ley que estamos presentando nosotros es básicamente igual. Si lo único que ustedes presentan algo de más son posibilidades de especulación urbanística dentro de las vías pecuarias. Esa es la diferencia entre su proyecto de ley y el nuestro; y esa es la urgencia que nosotros tenemos: evitar que ustedes hagan con una ley más una posibilidad de destrozar el medio ambiente y el patrimonio de esta Comunidad. Únicamente. En el resto, es exactamente igual. Son exactamente iguales, Señorías. Con lo cual, no estaría de más que aprobaran nuestro proyecto, y esperemos... -y es que no... no me queda... no me queda ya mucho tiempo-.

Por cierto, me ha hablado de los anchos de... de los anchos de las vías, que tenemos propuestas en nuestra ley que... que no tienen nada que ver con los anchos de las vías. Mire, si se hubiera molestado en leerla, nuestra propuesta, verían como en la modificación de tratados para vía... para obras públicas es exactamente lo mismo que recogen las suyas, modificación de trazados para obras públicas, exactamente lo mismo; con una diferencia, que nosotros sí que pedimos que haya justificación de que no existe otra posibilidad para realizar estas obras públicas que no sea por el paso de la vía pecuaria. Eso, ustedes no, porque les da lo mismo, porque están más interesados en construir las autovías, las vías y las

carreteras por donde les viene en gana y no por donde las tienen que construir. Pero es exactamente igual. O sea, que si nuestra propuesta es que son... no se puede abrir una autovía a... de setenta metros, la suya es igual, la suya es igual.

Moléstense, moléstense en ver y catalogar artículo con artículo, como hemos hecho nosotros, de su ley y de la nuestra. Y le vuelvo a repetir en lo que se diferencia: la nuestra es más abierta, la nuestra sí que da participación, la nuestra sí que garantiza la exposición pública; y la suya, lo único que nos garantiza, de momento, y lo único que aquí quieren es especulación urbanística, absolutamente nada más, en algunos de los tramos, mucho menos que proteger la ley. Y, señora Consejera, no se ría, es... es así...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: (Sí, voy terminando). ... es así, es realmente lo que ustedes consiguen.

Y lamentar otra vez más, en algo que están de acuerdo, que van a votar que no. Vamos a presentar alegaciones a su proyecto. Lamentamos que no aprueben el nuestro. Y esto, que no siga colgado en la página web de la Junta de Castilla y León que podemos seguir presentando alegaciones en el dos mil veinticinco a su proyecto pionero de Ley...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias...

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... de Vías Pecuarias. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... señora Lafuente. *[Aplausos]*. Para dúplica, por el Grupo Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, pues muchas gracias, señora Presidenta. Brevemente. Hoy nos dicen que "¿participación, para qué?". Señora Lafuente, pero, bueno, no son ustedes los que continuamente, continuamente, año tras... tras año, reclaman la participación social en las nuevas leyes, en las nuevas leyes. ¿Por qué entonces vienen ustedes hoy aquí con una proposición de ley y hurtan esa participación? Porque la hurtan. ¿Con qué participación ha contado su proyecto... su proposición de ley? Con ninguna, con ninguna; ninguna participación social. Claro, pero es que ustedes a nosotros están continuamente reclamándonosla.

Pero es que, además, señora Lafuente, ¿qué aporta su proposición con el anteproyecto que se está tramitando? Nada, absolutamente nada; es una mala copia de la

Ley de Castilla-La Mancha con un *mix*, con un *mix* de nuestro propio anteproyecto y con la incorporación de algunas alegaciones que se han realizado en los periodos de exposición pública a nuestro anteproyecto de ley. [Murmulllos]. ¡Claro!, por supuesto que sí, eso es lo que es. [Murmulllos].

No hace mucho tiempo que la Vicepresidenta les instó a ustedes a presentar, pues, una proposición de ley, ¿eh?, ¿vale?, para ver las ideas que tenían. Pero, claro, una proposición de ley de vías pecuarias de Castilla y León. Ustedes hoy nos han traído aquí la proposición de ley de las vías pecuarias de Castilla-La Mancha (que ya nos la sabíamos, porque ya lleva unos años en vigor). Pero, claro, tenían que haber traído la de Castilla... [murmulllos] ... la de Castilla y León. [Murmulllos]. ¡Claro!, es que son ustedes como el pájaro cuco. ¿Saben lo que hace el pájaro cuco? Pone los huevos en los nidos de... de otras aves para que se los enhuere y, luego, pues claro, y... [risas] ... y saca las crías sin trabajo. [Aplausos]. Ustedes nos traen la... la ley de Castilla-La Mancha, ¿para qué?, ¿para que se la enhuere nosotros y luego decir que el pollo, en este caso la ley, es suya? Pues no, no vamos a caer... [murmulllos] ... no vamos a caer en ese error. Nosotros vamos a seguir con la tramitación del anteproyecto de ley, con los trámites preceptivos, con participación ciudadana, del CES, del Consultivo, de las Consejerías, y con todos los trámites oportunos, como hacemos siempre con todas las leyes nuevas.

Y dice usted, bueno, que no hacemos caso a las alegaciones. Se lo he dicho en mi primera exposición, y es que -se lo he dicho antes- la Junta de Castilla y León, pues, ha incorporado en el anteproyecto, ha incorporado muchas, muchas alegaciones de las que se han presentado; muchas de las cuales, además, tras ser estudiadas en profundidad, pues se han incorporado al texto y coinciden en buena medida, señora Lafuente, con alguna de las cuestiones que ustedes nos han presentado. Porque han... también han tenido acceso a esas alegaciones y, entonces... He dicho que en muchos textos coincidimos y, en parte... [murmulllos] ... coincidimos. Y también le he explicado las diferencias... diferencias notables que tenemos, y que seguramente se podrán salvar en el trámite parlamentario, pero que ahora tenemos esas diferencias.

Por lo tanto -termino-, yo estoy seguro, señora Lafuente, que en el trámite parlamentario podamos llegar a acuerdos, en un futuro próximo, cuando venga el anteproyecto de ley, después de que se depure y pase por todos los organismos correspondientes, y que, al final, entre todos, estoy seguro que podamos hacer una Ley de Vías Pecuarias de Castilla y León que beneficie, sobre todo, el interés general de nuestra Comunidad Autónoma, por el bien de todos los castellanoleoneses, de la ganadería y de nuestros territorios. Nada más, señor Presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Vamos a someter ahora a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida. Por favor, cierren las puertas.

Votación toma en consideración PpL 14

Pregunto: ¿las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de Vías Pecuarias de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veinticuatro de febrero de dos mil diez? Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y dos. Y una... una abstención. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley.

Ruego a la señora Secretaria proceda a la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

Propuesta de tramitación lectura única PpL 15

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Sexto punto del Orden del Día: "**Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, Proposición de Ley número 15, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 289, de veintiséis de febrero de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la Secretaria, así mismo, proceda a dar lectura el Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación del Proyecto de Ley por el procedimiento de lectura única.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de dieciocho de marzo de dos mil diez, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 289, de veintiséis de febrero de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno a favor, tiene la palabra la Procuradora doña María Jesús Moro Almaraz.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Como la señora Secretaria de la Cámara ha leído, el Artículo 130 del Reglamento de estas Cortes, siguiendo el tenor del Artículo 150 del Reglamento del Congreso, prevé la tramitación de las proposiciones de ley y los proyectos por lectura única cuando su naturaleza lo aconseje o la simplicidad de formulación lo permita.

La Mesa de las Cortes acordó proponer a este Pleno, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, una vez tomada en consideración la proposición de ley, la tramitación en lectura única.

Señorías, la proposición que hemos presentado de modificación de la Ley de Ordenación del Territorio los Grupos Mixto y Popular, y que fue tomada en consideración por la mayoría de esta Cámara, y con el informe favorable de la Junta de Castilla y León, cumple con los requisitos reglamentarios mencionados. Y, además, los Grupos firmantes de esta proposición consideramos que cumple también con el de la oportunidad, el requisito -si se me permite llamarlo así- de la oportunidad, pues estos cambios, los que se proponen para la modificación de la Ley, permitirán agilizar no solo los futuros proyectos, instrumentos de ordenación del territorio, sino también los que están en trámite.

La proposición de ley se compone de un artículo único, una disposición transitoria y una disposición final con la cláusula de vigencia de la ley.

A través de su articulado, se modifican algunos apartados, de siete artículos de la ley, una ley que tiene treinta artículos, cuatro disposiciones adicionales, cuatro disposiciones transitorias y dos disposiciones finales. Modificaciones todas ellos vinculados a ese objetivo de dar coherencia a los plazos, celeridad a los procedimientos, claridad en la ordenación del procedimiento y cumplimiento, también, a las modificaciones que se han ido derivando en la normativa estatal en materia de trámite ambiental.

Tales modificaciones, por tanto, Señorías, son más en número, y son pocas, que en género. Son, en consecuencia, reiteraciones de la misma modificación, porque su finalidad es homogeneizar el procedimiento y los plazos sin alterar la estructura de la Ley, en la que se delimita el procedimiento, no en único bloque, sino para cada uno de los instrumentos de ordenación del territorio.

No hay, pues, en este texto que presentamos a su consideración, en este caso, a la consideración del trámite más ágil de la lectura única, complejidad alguna. El texto es claro, breve, simple en su formulación, y hay un gran consenso en los Grupos con representación en esta Cámara, aunque ahora el Grupo Socialista quiera

aparentar grandes diferencias. De hecho, recientemente, en este hemiciclo, y también en la prensa -solo hay que ver los teletipos y la hemeroteca-, por el Procurador Socialista, con motivo de la defensa de la interpelación, el señor Cantalejo, sobre ordenación del territorio, en el que en dicha interpelación, y en la correspondiente moción, nos pedía agilidad, le pedía a la Junta agilidad para estos procedimientos, se ponía de manifiesto que en el espíritu estamos claramente de acuerdo. Pero no solo ahí; el propio señor Ramos, en el debate de toma en consideración de esta proposición de ley, se apreció -o, al menos, así lo he entendido yo- que la diferencia de criterio es única, sobre un único aspecto al que nada añade, en nuestro criterio, un procedimiento ordinario de tramitación de esta proposición. Las posiciones de los Grupos parecen claras y se resuelven, en ese punto de discrepancia, en un sí o en un no.

Para los Grupos firmantes de esta propuesta, el Grupo Popular y el Grupo Mixto, es... el fundamento de ese punto de discrepancia se encuentra en el respeto al trabajo de esta Cámara y a su posible intervención para pronunciarse por ley sobre la oportunidad de instrumentos de ordenación concretos. Para el Grupo Socialista, en lo que nos consta, el "no" en ese punto, en la aprobación por ley del único instrumento que se modifica en este momento, los proyectos... perdón, las Directrices Subregionales, el "no" se funda en la falta de confianza en sí mismos como representantes y en la falta de confianza en esta Cámara. Y esto entra en contradicción con lo que acabamos de ver, porque, en definitiva, una posición tan beligerante impediría que presentaran proposiciones de ley como están presentando, bien en solitario o bien conjuntamente; con nosotros han presentado proposiciones de ley, que, además, se han tramitado por lectura única.

Por todo ello, tanto el Grupo Mixto, que ha pedido, en este caso, que hable en nombre de los dos Grupos, como el Grupo Popular, pedimos a Sus Señorías en este trámite que aprueben la solicitud de tramitación en lectura única, puesto que, tanto por la naturaleza de la proposición que se presenta como por su simplicidad, entendemos que es el trámite más adecuado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, don Francisco Ramos tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Moro, no diga usted "más ágil", diga usted "menos democrático". *[Aplausos]*.

Bien, el objeto de este debate es la... únicamente, la pertinencia del procedimiento de lectura única para la modificación no de seis, sino de siete artículos de la Ley: del 10.2; del 12.3, 5 y 6; del 13.3; del 17.3; del

18.2, 3, 4, 5 y 6; 22.4; 23.1; 24.1, 3, 4, 5 y 6; más una Disposición Transitoria y otra Disposición Final.

Mi voluntad en este debate es atenerme a lo que establece el Artículo 130.1 del Reglamento de las Cortes, como ha hecho usted, que solo estima oportuno este procedimiento cuando la naturaleza... cuando su naturaleza lo aconseje o la simplicidad de su formulación lo permita.

En lo que afecta a la simplicidad, queda desmentida por el propio enunciado que acabo de hacer. Pero es que, además, se dejan ustedes en el tintero algunas modificaciones de la Ley en las que concurren muy serias razones de oportunidad, que nosotros hubiéramos podido incorporar en un trámite ordinario, de las que le daré cuenta en este debate. Modificaciones, o, más bien, incorporaciones, que resultan ineludibles, una vez que se decide modificar esta Ley.

En lo que afecta a la naturaleza, hay que señalar que se trata de una modificación relevante por el propio objeto de la Ley, la ordenación del territorio, que afecta a una competencia exclusiva de la Comunidad (Artículo 70.1.4.º), que la Comunidad ejerce materialmente sobre el recurso que dispone... de que dispone en mayor cantidad, el territorio, que constituye ni más ni menos que el soporte de todos los demás.

Para mayor abundamiento, esta materia constituye el verdadero cuello de botella para el desarrollo de la Comunidad, como viene recordando cada año en su informe el Consejo Económico y Social. Y podrá haber opiniones en contra, pero no más legitimadas.

Pero es que, además, el contenido de su proposición establece, además, criterios sobre la propia capacidad legislativa de estas Cortes en materia de ordenación del territorio, aunque no puede, naturalmente, condicionarla, puesto que esta capacidad únicamente está reservada al bloque constitucional, como usted, mucho mejor que yo, sabe.

A mayor abundamiento, afecta a los límites temporales y condiciones para el ejercicio de la participación ciudadana y de las Administraciones Públicas en los procedimientos de elaboración de instrumentos de ordenación del territorio.

Señoría, ¿a qué tiene que afectar el contenido de una ley para que ustedes consideren pertinente el trámite ordinario "por la propia naturaleza de la misma", como dice nuestro Reglamento? ¿Le parece poco sustancial las modificaciones que aquí se están proponiendo? Atrévase, por favor, a establecer un criterio general, aunque solo sea para demostrar que tienen algún criterio, pero, por favor, eviten la tautología del rodillo parlamentario, les pido un esfuerzo intelectual, el

esfuerzo de convencer, ya casi olvidado en la práctica parlamentaria.

Mire, el debate sobre la naturaleza de un proyecto de ley siempre tiene el riesgo de caer en lo ontológico, es verdad; pero creo que he demostrado suficientemente, en cuanto a la materia, en cuanto a su relevancia estatutaria y material y en lo que afecta a los contenidos que se proponen, que esta propues... esta proposición es suficientemente relevante. Por eso me atendré con mayor detalle a probar por extensión que tampoco es simple -aunque peque de simplismo, por lo que olvidada la formulación de la proposición de ley que nos ocupa.

Una propuesta es simple, como usted ha dicho, cuando no cabe otra alternativa que decir que se está a favor o en contra de lo que se propone. Y este no es el caso, porque en esta proposición cabe estar a favor de algunas de sus propuestas y en contra de otras, como manifesté en el debate anterior. De hecho, el Grupo Parlamentario Socialista hubiera enmendado en torno al 80% de la... de las propuestas de modificación de la Ley de Ordenación del Territorio que ustedes hacen, pero hubiera podido estar a favor del 20% restante; y, lo que es más importante, hubiéramos hecho nuevas aportaciones que, en nuestra opinión, resultan imprescindibles e incluso obligadas en este momento. Y ustedes ni siquiera han pensado en que hay otras cuestiones a incorporar a esta ley, porque, por su docilidad para hacer los recados de la Junta, están... por su docilidad, perdón, para hacer los recados de la Junta. Y en este caso, Señorías, están haciendo un recado con las orejeras puestas, sin más propósito que acabar cuanto antes, porque no están orgullosos de lo que están haciendo.

Porque sí saben -y usted sabe muy bien, y le habrá costado hacer el debate que acaba de hacer aquí, lo que está haciendo- esta barbaridad de que una proposición de ley pueda culminar un procedimiento administrativo complejo y garantista, ignorándolo en sus propios contenidos cuando sea necesario. Esta barbaridad de que las Directrices Complementarias de Ordenación del Territorio de Castilla y León, que deben definir con detalle el modelo territorial de toda la Comunidad en todos los aspectos que ahora abarca la ordenación del territorio, esté o pueda estar en el nivel de la jerarquía normativa por debajo de las Directrices Subregionales e incluso de los planes y proyectos que a ella se deben atener. Esta barbaridad de convertir en norma de procedimiento la tentación de blindar ante los tribunales ordinarios la aprobación de cualquier plan o proyecto controvertido con solo calificarlo de "excepcional relevancia". Señoría, ¿quién nos asegurará que la declaración de excepcional relevancia se atiene al interés general y no a intereses espurios? ¿Dónde queda la garantía... [aplausos] ... de la tutela judicial efectiva de los ciudadanos?

Ya lo han hecho en otros casos -Santovenia, Gomecello, la urbanización de la... de la Ciudad del Medio Ambiente, Fresno de la Ribera-, pero lo habían hecho hasta ahora dando una patada en la puerta de la Ley de Ordenación del Territorio. Ahora lo que están haciendo es abrir la puerta de par en par a este tipo de barbaridades. Ya saben el camino, el que han recorrido en este caso, que afecta a una ley formal que abarca todo un ámbito de competencia autonómica: harán ustedes una proposición de ley, harán lectura única, y los informes de los técnicos de la Junta, los informes de los órganos consultivos y las sentencias de los tribunales, si las hubiera, papel mojado para el estudio de eruditos. Han rechazado, en este caso, la posibilidad de contar con un informe del Consejo Consultivo porque no están ustedes dispuestos a soportar el bochorno de lo que saben que les dirían de esta proposición de ley, sin duda con más acierto y mejor prosa que este humilde Procurador.

Señorías, en el respeto al Reglamento está el respeto hacia esta Cámara, hacia nosotros mismos y, lo que es más importante, hacia lo que todos representamos: el pueblo de Castilla y León. Y hoy aquí se está produciendo un desprecio claro, neto, del Reglamento de esta Cámara, con abuso de su mayoría parlamentaria. Y en eso, Señorías, consiste el rodillo, en utilizar la mayoría para situarse por encima de la ley. Señorías, el desprecio al Reglamento supone el menoscabo de esta Cámara y una falta de respeto al pueblo de Castilla y León. Señorías del Partido Popular, han cometido un tremendo error imponiendo este procedimiento de lectura única. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, desde el escaño, tiene la palabra doña Jesús Moro Almaraz. Puede empezar.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Ramos, no sea tan alarmista. ¿Dónde está la falta democrática? El propio Tribunal Constitucional, como usted sabrá, sus compañeros pueden ilustrarle, en el año dos mil puso claramente de manifiesto en la Sentencia 20/2000, de treinta y uno de enero, que no hay por qué considerar, sin más, al procedimiento de lectura única un trámite antidemocrático, en absoluto. Un trámite que ha sido democráticamente incorporado a los Reglamentos, realizados por consenso, tanto el de las Cortes, el del Congreso, como el de esta Cámara.

Y en segundo lugar, sabe usted que la naturaleza... y puedo estar de acuerdo con esa idea de tautología y de filosofía que usted dice, lo dice toda la doctrina, ¿no?, sobre qué es la naturaleza, pero el problema no es solo qué es, sino quién tiene la capacidad para valorar la naturaleza de una proposición de ley, y esta Cámara es soberana, ¿eh?, y eso es lo que estamos haciendo.

Pero, además, esto que nos dice de la importancia... Fíjense, el propio Tribunal Constitucional señala que no está en la materia de las leyes, no está ni siquiera en el rango de las leyes, el argumento determinante para eludir, o excluir o aceptar el trámite de lectura única. Le pido que consulte la memoria o, en todo caso, la página del Congreso de los Diputados, y haga un recorrido sobre la VII Legislatura. ¿Qué es lo que se ha hecho en el Congreso de los Diputados? De once leyes orgánicas, de once leyes orgánicas, siete se han tramitado por lectura única. No sé por qué será, pero no me van a negar el rango de la ley orgánica.

No tema usted a desvirtuar la jerarquía normativa. No se desvirtúa la jerarquía normativa -no es el momento, las clases se dan en otro lugar, pero el principio de jerarquía normativa, la... el... el paralelo principio de las competencias, hacen que no sea eso la realidad-.

Por otra parte, usted está volviendo a dejar la sombra de la duda sobre la parcialidad, incluso la presunción de culpabilidad de los representantes en las cámaras legislativas. Pero si es que aquí nadie dice que vayamos a tramitar por ley desde el principio hasta el final ningún tipo de instrumento. Es que usted está colocando en una jerarquía diferente instrumentos que, si recorre las diecisiete leyes de las diecisiete Comunidades Autónomas, se denominan de forma diferente, se les coloca en un lugar diferente, se les da una trascendencia diferente. Como la propia Vicepresidenta de la Junta decía, hace muy poco, en la interpelación, ¿por qué son menos importantes los planes y los programas que las directrices subregionales, etcétera?

¿Que hay que reformar más cosas? Por eso la proposición de ley pueden ustedes presentar qué otras cosas pueden reformar.

Por tanto, no es menos democrático, el Tribunal Constitucional así lo ha señalado. Aquí lo hemos visto: la oportunidad del debate se ha producido reiteradamente, la expresión de las posiciones en la toma en consideración en este momento. Y no confundamos, no confundamos, como ha querido hacer también el Consejo Económico y Social, con un escrito realmente llamativo, que llegaba a nuestras manos ayer. No confundamos, no confunda, señor Ramos. Yo sé que usted conoce muy bien, y aunque ha hecho esa enumeración, yo he dicho siete -y si dije seis, fue un error-, siete de todos esos artículos. Pero es que las modificaciones -y he insistido, y por sí no se me ha entendido- son las mismas: se repite en tres artículos los cuarenta y cinco días; se repite en tres artículos la ordenación de dónde tiene que informar el Consejo correspondiente; se repite en tres, en tres instrumentos diferentes esas tres puntuales modificaciones que agilizan el procedimiento. Y, además, la técnica legislativa en la modificación obliga a introducir una modificación en algún párrafo más

porque se modifica en los apartados. Por tanto, no hay una gran modificación; y no hay ninguna modificación que afecte al ámbito económico y social, porque es procedimental y de trámite.

Y termino ya diciéndole: ¿pero cómo me dice a mí algo sobre que nosotros estamos incidiendo o incitando a una pérdida sobre el control de este instrumento? ¿Pero qué han hecho ustedes recientemente con el Concierto Vasco? Fíjense ustedes, dándole valor legislativo a normas reglamentarias, que no es lo mismo. No están legitimados para hablar de bloqueo; y aquí no se produce ningún bloqueo, señor Ramos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, si lo desea, desde el escaño, don Francisco Ramos tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a tener ocasión de continuar con este debate inmediatamente, por lo tanto, seré muy breve. Aquí todos estamos legitimados para hablar. La cualidad que hemos de demostrar, ¿eh?, la cualidad que hemos de demostrar, es la capacidad para escuchar, que es mucho más difícil, Señoría, que la capacidad para hablar. Hoy, aquí, nos hemos saltado los límites que el Reglamento establece para este procedimiento: la naturaleza de la materia, que es relevante, desde un punto de vista estatutario "como he demostrado", pero también desde el punto de... desde el punto de vista material, porque afecta al territorio de la Comunidad "insisto, aquello que tenemos en mayor cuantía, el soporte de nuestras oportunidades de desarrollo, Señoría"; y también porque, siendo simplista, siendo simplista su proposición, no es simple, en absoluto, porque afecta de una forma muy relevante al procedimiento de aprobación de los instrumentos de ordenación del territorio y porque aporta, de forma muy relevante, a la participación ciudadana en esos procedimientos, y significativamente a la capacidad de esta Cámara para tomar decisiones en materia de ordenación del territorio.

De modo que no se me ocurre cómo es posible que en algún caso ustedes consideren que cualquier cosa no es merecedora de lectura única, si lo consideran en este caso. Señoría, yo creo que se ha tenido prisa porque había algo que ocultar. No hubiera pasado nada porque este debate, en lugar de tenerlo sobre aspectos formales, lo hubiéramos tenido sobre el fondo de la cuestión en el próximo Pleno de esta Cámara, y se hubiera aprobado sin necesidad, insisto, de este debate. Señorías, insisto en que creo que han cometido ustedes un tremendo error, detrás del cual se ve una cierta falta de actitud democrática. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación propuesta lectura única Ppl 15

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, ahora se procede a

someter a votación... "por favor cierren las puertas" se procede a someter a votación la propuesta que acaba de ser debatida de tramitar por procedimiento de lectura única la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y seis. Treinta y tres en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, de veintiséis de febrero de dos mil diez.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura del siguiente, último, punto del Orden del Día.

Debate PL 15

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Séptimo punto del Orden del Día: "**Debate y votación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la proposición de ley de modificación de la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, Proposición de Ley número 15, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 289, de veintiséis de febrero de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno a favor, tiene la palabra la Procuradora del Grupo Parlamentario Popular, doña María Jesús Moro Almaraz. Puedes empezar. Puede empezar

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré cansar lo menos posible a Sus Señorías, porque creo que, a pesar de lo que nos dice el señor Ramos, él sabe, como yo, que las modificaciones tampoco las vamos a relatar, pero son muy cortas.

En cualquier caso, tanto en la toma en consideración como anteriormente, hemos traído a su consideración aquellas modificaciones que pueden, sin duda, incentivar una mayor celeridad, que no una pérdida de garantía, por más que intente venderlo así el Grupo Socialista (después de ir contra sus propios actos, después de señalar aquí una serie de instrumentos de ordenación del territorio que, a su juicio, se están

tramitando con lentitud, y la lentitud viene dada por los plazos).

Haga un recorrido, señor Ramos –seguro que lo ha hecho ya–, por la ley de Andalucía, Asturias, Extremadura, etcétera, y los plazos –a pesar de que todavía los trámites, y en algunas leyes son muy enrevesadas, es decir, yo sí cambiaría unas cuantas leyes para ordenar el procedimiento– son mucho más breves.

Le decía en el debate pasado, y quiero reiterarlo, que la brevedad en los plazos –que no son tales en esta cuestión, tampoco son tan breves–, un recorte en los plazos no necesariamente es una disminución de garantías de las entidades afectadas, de las entidades que tienen algo que decir o de los ciudadanos. Plazos larguísimo nos están llevando a verdaderos caos en los tribunales; plazos muy cortos están llevando a procedimientos inmediatos, una mayor defensa de los ciudadanos; exactamente igual en los procedimientos. Lo que tienen que estar claro son cada uno de los trámites; los ciudadanos y las entidades no tienen privado su capacidad de recurso en relación con cada uno de esos trámites del procedimiento.

Y no hagamos generalidad lo que es excepción, y no hagamos importante lo que es una sola modificación en materia de posible y excepcionalísima aprobación por ley en estas Cámaras, como es en el caso, porque es la única novedad; lo demás ya estaba en la Ley de las Directrices Subregionales. Y no haga de una mejora en la referencia a la ley, en concordancia, en coherencia con lo que establece nuestro Estatuto de Autonomía, hablar de "ley" en lugar de "proyecto de ley", porque, incluso –y doctrina ha escrito sobre esto con mayor criterio que el mío–, aunque apareciera la referencia "proyecto de ley", una ley ordinaria difícilmente, por aquello de la jerarquía normativa, entre otras cosas, difícilmente puede coartar la capacidad y la iniciativa legislativa de los Grupos de esta o de cualquier otra Cámara, cuando su Estatuto, que sí tendría esa capacidad, no ha recortado esa capacidad, esa iniciativa legislativa.

Señoría, Señorías, creo que se ha puesto de manifiesto que estas modificaciones quizá no sean la panacea; casi nunca llegamos al texto perfecto, ¿eh?, seríamos los legisladores perfectos, y eso creo que no existe. Pero, sin duda, si ustedes leen sin apasionamiento las modificaciones puntuales, puntuales, pero relevantes no en cuanto dice el señor Ramos, sino relevantes por esa adecuación de los procedimientos, exigiéndole a las Administraciones lo que ya tienen que hacer, porque nos lo exige la Ley de Procedimiento Administrativo, porque nos lo exigen las Directivas comunitarias: celeridad, agilidad, no dormirse, no quedarse en la idea del silencio, establecer qué silencio es positivo; y las Administraciones tienen que trabajar, todas las Administraciones.

Por tanto, eso es el recorte de plazos, no el recorte de plazos de la iniciativa ciudadana. No el recorte de plazos a ninguno de los organismos que tienen la posibilidad de informar en cualquier momento, como el Consejo Económico y Social; que parece que se queja, pero el Consejo Económico y Social se pronuncia de muchas formas, de muchas formas: con publicaciones constantes, con una cámara abierta para oír sus comparencias y todo aquello que nos quiera sugerir, y que, sin duda, escucharemos con mucha atención.

Bueno, ¿y cuál es su propuesta? Si realmente iba a modificar el 80%, yo le pido que lea su transcripción de la toma en consideración, y verá que está de acuerdo en esto, en esto, en esto, en esto, pero no está de acuerdo en que se termine aprobando por ley. Pero dígalo claro, no se termina aprobando de ley todo procedimiento; podrá aprobarse por ley cuando se valore circunstancias excepcionales.

Y, por otra parte, ¿por qué le tiene tanto miedo a que se apruebe aquí, y no le tiene miedo que se apruebe por Decreto, si en la Junta no confía? Nosotros confiamos en la Junta, confiamos en los funcionarios, pero los funcionarios también nos equivocamos –y lo digo en primera persona, en mi condición de funcionaria–, también nos equivocamos. Los jueces son imparciales, por definición, pero también se equivocan. Por tanto, no tenga tanto miedo.

Fíjese, yo le digo a mi hija muchas veces que a mí me gusta que viva en esta época, y no me gusta que viva en la época que vivieron mis padres en este país. Y fíjese que estamos contribuyendo probablemente todos con estas manifestaciones... –y se lo decía hace poco a un periodista– estamos contribuyendo a nuestro propio desprestigio. No, mire usted, los representantes en las Cámaras, los políticos representantes en las Cámaras no somos presuntos delincuentes, no somos presuntos delincuentes, luego no nos digamos a nosotros mismos que no nos fiamos de nosotros mismos, que no podemos llegar a ser imparciales, que no tenemos criterio para determinar cuándo es sustancial o excepcional, que solo los políticos somos corruptibles y corruptos. Yo quiero vivir en esta época, en la que usted y yo podemos debatir aquí, podemos debatir fuera, tomar un café, podemos mejorar, y no necesariamente solo en el trámite de enmienda. Le repito, lea la ilustrativa sentencia del Tribunal Constitucional de veintisiete de dos mil, y fíjese la importancia de la ley que se había aprobado en el Parlamento Vasco por lectura única (una importancia meridiana de verdad, no la que usted le quiere traer aquí a esta ley, que sí la tiene la ley, pero no la modificación que nosotros presentamos).

Por tanto, señor Ramos, esta es una modificación que determina un plazo coincidente con el trámite ambiental de cuarenta y cinco días. Reducimos los

plazos considerablemente, pero con una amplia participación en todo momento de los interesados. Colocamos al Consejo en el momento oportuno para que pueda valorar todas las... el trámite de audiencia y de información pública y las posibles modificaciones; y la Junta, sus técnicos, actúan en todo el proceso, deberán actuar en la aprobación de todos los expedientes, deberán estar ahí, vigilantes y garantes de la seguridad.

Y le preocupaba, no lo ha dicho ahora, aunque lo ha dejado caer, pero le preocupaba en la toma en consideración "¿y por qué no se habla aquí de Internet y tal?", cuando yo le hablaba de modernización de la Administración; y decía "¿cómo puede ser esto". Mire usted, sus compañeros, yo creo que usted también lo sabe, pero sus compañeros de escaño le pueden decir: "El ordenamiento jurídico es completo". ¿Una ley puede ser incompleta? Sí, casi todas. El ordenamiento jurídico es completo. Y el ordenamiento jurídico de Castilla y León, además del ordenamiento jurídico español, determina la modernización de los procedimientos; y aunque no aparezca aquí -que casi es mejor que no aparezca-, indudablemente, las páginas web deben funcionar, indudablemente, la oficina electrónica debe funcionar e, indudablemente, los procedimientos modernizados le afectarán también para ayudarnos a agilizar, y siempre con la tranquilidad de los ciudadanos de que, efectivamente, atenderemos de forma más ágil, igualmente garantista y sin sospechas -por favor, sin sospechas- a la necesidad de esta tierra, que seguro que usted y yo queremos mucho. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Joaquín Otero, también para un turno a favor, tiene la palabra desde el escaño.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente, como coproponentes de esta proposición de ley, manifestar nuestra... nuestro apoyo a la conveniencia de la modificación, también a los términos de la modificación, en los términos que hicimos o en los que lo hicimos hace unos días en el pasado Pleno, en la toma en consideración, que a fin de no ser reiterativos a ellos nos remitimos, y también en los términos que ha hecho la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a los cuales nos adherimos. Dada la hora en la que estamos, e, insisto, para no ser reiterativos, a ellos nos remitimos, apoyando esa modificación, que nos parece buena, que nos parece que va a agilizar, sin lugar a dudas, toda la tramitación administrativa derivada de la Ley de Ordenación del Territorio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón. Puede empezar.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, si la cuestión es confiar en la

Justicia; no sea que aquello que no queremos que acabe en los tribunales ordinarios vaya acabando más allá del Tribunal Constitucional, en Estrasburgo, por ejemplo. Y la cuestión, Señoría, también, es la voluntad que tenemos que tener todos nosotros de perfeccionar cada día la calidad democrática del trabajo que servimos a los ciudadanos. Eso es lo que nos anima, esa voluntad de perfeccionamiento de nuestra calidad democrática, que yo creo que hoy aquí se ha visto cercenada.

Pero yo... pero el objeto de este debate es entrar ahora en el fondo de la cuestión, y, por lo tanto, yo quiero poner sobre la mesa cuáles hubieran sido las enmiendas, su naturaleza, que este Grupo hubiera propuesto en el caso de haber tenido la ocasión de hacerlo, en el caso de que este procedimiento se hubiera tramitado por... de forma ordinaria.

Mire, nosotros hubiéramos hecho enmiendas para mantener los plazos de exposición pública y participación ciudadana, además con medidas proactivas para fomentar esa participación; porque la participación en materia de ordenación del territorio no es otra cosa que dar la oportunidad a los ciudadanos de contribuir a diseñar el futuro y a buscar nuevas oportunidades para nuestra tierra, para su comarca, para nuestras provincias, para nuestra Comunidad Autónoma. Señoría, participación en esta materia es, en sentido estricto, hacer Comunidad. Y ustedes han vendido esta proposición bajo la coartada de la... de la agilización de plazos; una agilización que, en lo sustancial, corre contra los ciudadanos. A nosotros nos sorprende que ustedes ahora se preocupen por esa agilización de plazos, cuando doce años después de aprobada la Ley de Ordenación del Territorio aún no tenemos un modelo territorial para Castilla y León.

Mire, nosotros también hubiéramos hecho enmiendas para incorporar transparencia a los procedimientos con la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación, durante el proceso de elaboración de los instrumentos de ordenación del territorio y después de aprobados, para que la propia red impida casos como los tristes episodios de copias de "El rincón del vago" y de otras páginas web.

Hubiéramos hecho nosotros también enmiendas para recuperar el informe de compatibilidad entre la planificación económica y la planificación territorial, que ustedes se están cargando con esta proposición, y que nosotros consideramos imprescindible para que la ordenación del territorio sea una fábrica de oportunidades y de empleo, y, por lo tanto, de asentamiento de población en los territorios. No se puede uno cargar la... la clave del arco en esta materia por una cuestión de nomenclatura, porque haya cambiado el nombre de la Consejería, o porque Europa ya no nos exija un plan de desarrollo regional. ¿O es que no tienen ustedes una

política para cumplir los objetivos de la política económica que nos propone el Estatuto de Autonomía en el marco de las competencias de la Comunidad? [*Aplausos*]. Mire, le recuerdo que el Estatuto, una vez formulados los principios genéricos de política económica en el Artículo 78.1, inmediatamente, en el Artículo 78.2, se centra en la necesidad de asegurar el equilibrio territorial en la Comunidad desde un punto de vista económico y demográfico. Que se olviden ustedes de esta materia nos hace pensar que solo conciben el territorio como soporte de plusvalías, y no como oportunidades para las personas y garantías para la calidad de vida.

Señorías, también hubiéramos presentado enmiendas para poner al día los compromisos de plazos incumplidos desde hace muchos años que se incorporan a la Ley 10/98. Es verdad que este es un asunto menor, pero hace feo, quiero decir, que les afea a ustedes su incapacidad de gestión en esta materia. Y también se han olvidado, ¿o es que no querían ningún debate sobre el particular? En las disposiciones adicionales, en las disposiciones transitorias tienen ustedes la colección de incumplimientos de plazos que esta ley les pone delante de sus ojos.

Hubiéramos presentado también enmiendas para dar consistencia a la... a la jerarquía normativa en materia de ordenación del territorio, y seguridad jurídica a las Administraciones, a las empresas y a los ciudadanos. Y ustedes, con esta proposición, se están cargando y lo saben el sistema de jerarquía normativa de la ordenación del territorio de Castilla y León. Dejan ustedes los decretos para lo general en cuanto al ámbito de aplicación y la amplitud de los criterios, y las leyes para lo particular. ¿Por qué esto que hacen con la ordenación del territorio no lo hacen con los servicios sociales, por ejemplo? ¿Qué es lo que tiene la ordenación del territorio para que hagan esto? Todos sabemos qué hay en las actuaciones directas en el territorio que no hay en otras actuaciones sectoriales de la Administración Pública. Yo creo que se equivocan, porque quien tenga un proyecto serio y viable para desarrollar en el territorio de Castilla y León lo primero que necesita es seguridad jurídica, y luego todo lo demás, pero primero seguridad jurídica. Y yo... y creo que esa es nuestra primera responsabilidad con las empresas de Castilla y León.

Hubiéramos incorporado también enmiendas para traer a la Ley de Ordenación del Territorio legislación básica en la materia, que se contiene en el Artículo 12 de la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, sobre directrices estratégicas territoriales de ordenación territorial. ¿O es que la zonificación para la aplicación de esta Ley va a ser una más que se suma a la maraña de demarcaciones sectoriales con las que desalientan ustedes cada día a los ciudadanos y ciudadanas del medio... del medio rural de Castilla y León? Mire, esta legislación es básica y es aplicable, incorpo-

rémosle, por lo tanto, para dar cuerpo a nuestra legislación sobre ordenación del territorio. ¿Pero cómo es posible que se hayan ustedes olvidado del desarrollo rural en la puesta al día de esta Ley de Ordenación del Territorio? Nos parece realmente sorprendente.

Claro, no me extraña que no hayan pensado en esto, es que tampoco han pensado en el Estatuto de Autonomía. Se han olvidado también del Estatuto de Autonomía. ¿No han caído en la cuenta que, desde la última modificación de la Ley de Ordenación del Territorio del año dos mil seis, se ha aprobado un nuevo Estatuto de Autonomía? Y algo habrá dicho sobre el tema, y algo ha dicho: ni más ni menos que un nuevo... un nuevo Título, el Título III, sobre la organización territorial de la Comunidad Autónoma, y un nuevo concepto de cohesión territorial basado ya no solo en lo económico, sino también en lo demográfico, con la propuesta de un Fondo Autonómico de Compensación, heredero del antiguo Fondo de Compensación Regional, y un Plan Plurianual de Convergencia Interior de nueva concepción. ¿No era esta la ocasión para haber hecho una... una completa puesta al día estatutaria de la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León? Nosotros lo hubiéramos hecho si ustedes nos hubieran dado la oportunidad. ¿Es que creen ustedes que se puede hacer convergencia territorial en Castilla y León sin modelo territorial? Yo creo que es muy grave olvidarse del Estatuto de Autonomía; yo creo que, cuando se pone al día una ley, lo primero que tenemos que tener en cuenta en estos momentos es que hace dos años hemos aprobado un Estatuto de Autonomía. Es lo mínimo que podemos hacer.

Pero, con todo, en nuestra opinión, lo más grave es que su proposición abre la puerta... la puerta a que cualquiera de los procedimientos para la aprobación de instrumentos de ordenación del territorio ahora no va a tener que culminarse con una decisión de la Junta, que es la responsable de la gestión de ese procedimiento, sino que podrá aprobarse por proposición de ley de los Grupos, ignorando, despreciando, si se tiene por conveniente, los informes y los criterios técnicos, las propuestas de las Administraciones Públicas, y las aportaciones de los ciudadanos y los movimientos sociales.

Señorías, esto sí supone el entierro de Montesquieu, la disolución de la división de poderes. Sí, Señorías, sí. No se rían. El Ejecutivo renuncia a gobernar, y lo hace escondiéndose tras el Grupo Parlamentario que lo sustenta, sometiendo al Parlamento, con el propósito de eludir la acción del Poder Judicial, blindando así las decisiones ante los ciudadanos y sus organizaciones, que se ven privados de la tutela judicial efectiva de los tribunales ordinarios.

Nosotros también hubiéramos enmendado su proposición para evitar esta debacle democrática en materia

de ordenación del territorio si hubiéramos tenido oportunidad, por autoestima democrática.

Estamos, por tanto, ante una proposición manifiestamente mejorable, en lo que incorpora y en lo que olvida. Como ven, era posible, era oportuno y era casi inevitable presentar enmiendas a su proposición. Este debate que estamos sustanciando, impropiamente, por el procedimiento de lectura única es un abuso del rodillo parlamentario, que no es ejercer la mayoría, como usted ha dicho, sino hacerla de espaldas a la ley. Y en este caso la ley es el Reglamento de la Cámara, que ha sido -insisto- flagrantemente conculcado en este procedimiento, como ha sido menoscabada la calidad democrática de la actividad legislativa de esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, también desde el escaño, tiene la palabra de nuevo doña María Jesús Moro Almaraz.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Muchas gracias, señor Presidente. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Señor Ramos, estamos más convencidos todavía de que el trámite es oportuno, porque usted lo que presenta es una nueva ley y no un nuevo modelo... o no un modelo de territorio que ustedes tienen y nosotros no -que sí lo tenemos-, sino un nuevo modelo de ley. Usted sabe que en las diecisiete Comunidades Autónomas los modelos de vinculación en el mismo texto normativo de la Ley de Ordenación y de Urbanismo, a veces de Espacios Naturales, es, pues, tan diversa como las diecisiete Comunidades Autónomas y sus diecisiete leyes, ¿no? Así que es otra ley.

Por tanto, como usted tiene la suerte, y nosotros lo reforzamos aquí, y no nos olvidamos del Estatuto, sino que nos apegamos a lo que dice el Estatuto, que se aprobó por consenso de todos los Grupos de esta Cámara, que no queremos que nos recorten la iniciativa legislativa a los Grupos Parlamentarios, puede presentar una proposición de ley con ese modelo, completo, de otro tipo de ley. Y vamos a valorar esa ley. Pero este no es el objetivo. *[Aplausos]*.

Nos dice "es que no aparece la legislación básica". Es que no debe aparecer. Consulte. No. La legislación básica es básica. Es aplicable. No es modificable por quien no tiene competencia, porque es básica, y, por tanto, además, y puede consultar a los técnicos de los Ministerios y puede consultar a los letrados en técnica legislativa, no procede la incorporación repitiendo legislación básica, que no puede ser alterada, ni un

ápice, por la Comunidad Autónoma, que no es competente en la materia, o por la Administración que no es competente en la materia.

Dice "convergencia interior". Yo creo que estamos todos de acuerdo. El Presidente seguro que está de acuerdo. Les queremos ver en convergencia interior. Si es que nosotros estamos esperando a que se aclaren con la convergencia interior. Es que aquí se presupuesta, aquí se quiere trabajar, pero luego no se cumplen los compromisos, ¿no? No necesariamente convergencia interior tiene que estar en la Ley de Ordenación del Territorio, no tiene que estar en la Ley de Ordenación del Territorio. Por tanto, hemos definido perfectamente que esta modificación se corresponde con una modificación de procedimiento, con una modificación de trámites administrativos; esa es la acotación. Por eso es simple, por eso es simple.

"La materia" dice usted, y se refiere a la Ley, y la Ley es importante. Claro que sí. Pero le he dicho: no hemos modificado aspectos centrales de la Ley. Y aquello en lo que usted considera tan dañada la democracia, y tan perjudicado el procedimiento y los ciudadanos, no lo están; insisto: no ponga a la misma altura lo que no es. Aquí no se impide, en absoluto, a los ciudadanos su derecho de acceso a los tribunales. Y le aseguro que yo personalmente he acreditado a lo largo de mi vida un respeto a la Justicia, y también a los tribunales. Por tanto, no se está faltando al respeto a los tribunales. Oiga, modificando la Ley del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial para, absolutamente, cercenar, por excepción, todo derecho de acceso a los tribunales ordinarios, al Contencioso Administrativo, eso sí es tener miedo a los tribunales, miedo a los legitimados para reclamar y miedo a que se debata en los tribunales. *[Aplausos]*.

Por tanto, sometemos a la consideración de esta Cámara una modificación puntual de esta Ley, aunque usted no lo quiera, obedeciendo lo que son los dictados del cambio. Claro que la Ley es... han transcurrido muchos años, y la sociedad ha cambiado, y determinadas cosas deben permanecer porque eso da seguridad jurídica, y determinadas cosas deben modificar, y los trámites administrativos deben modificar. Estamos transformando la Administración, y más la vamos a transformar. Y eso es lo que le ofrecemos a los ciudadanos. Y los ciudadanos, yo estoy convencida que saben discernir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para dúplica, tiene de nuevo la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, ha dicho usted una verdad: se han hecho muchos incumplimientos en materia de ordenación del territorio. Fuera... fuera de esa asevera-

ción, no encuentro... no encuentro otra que coincida con la realidad.

Mire, no soy jurista, como quedó claro... como ha podido quedar claro a lo largo de mi trayectoria en esta Cámara, pero, verá, si examina usted las leyes de la Comunidad, va usted a poder ver cuál es el porcentaje de legislación básica que incorpora. Si quiere, no mire usted la de Función Pública, que tiene un porcentaje... en fin, que usted y yo podríamos... podríamos comentar, ¿eh?, no examine usted la Ley de Función Pública, pero examine cualquier otras leyes a ver cuál es el porcentaje de legislación básica que incorporan.

Mire, la cuestión es que ustedes están haciendo una modificación de la Ley de Ordenación del Territorio que va contra los ciudadanos porque limita los plazos de participación ciudadana, que va contra los ciudadanos... [aplausos] ... porque les limita su acceso a los tribunales ordinarios. Les limita su acceso a los tribunales ordinarios siempre que ustedes consideren oportuno, en el ejercicio del rodillo parlamentario, que ustedes... del que ustedes hoy aquí han dado buena prueba.

Mire, la cuestión es que, además, se han olvidado del medio rural. Se han olvidado del desarrollo rural. Se han olvidado de incorporar criterios absolutamente fundamentales para el desarrollo rural, que es la compatibilidad de todo el conjunto de acciones de desarrollo rural con el modelo territorial de Castilla y León. ¿O es que creen ustedes que desarrollo rural no tiene nada que ver con el sistema sanitario, o con el sistema de servicios sociales, o con el sistema educativo, o con el conjunto de actuaciones sectoriales de la Comunidad que debe compactar un modelo territorial en Castilla y León? ¿Se han olvidado ustedes del desarrollo rural! Se han olvidado ustedes de los ciudadanos y ciudadanas que viven en el medio rural.

¡Pero es que se han olvidado del Estatuto de Autonomía! ¿Pero se puede hacer, una vez aprobado el Estatuto de Autonomía, una propuesta de modificación de una ley formal que afecta a toda una materia competencial de la Comunidad y olvidarse de que... que se ha aprobado un Estatuto de Autonomía? Un Estatuto de Autonomía que, además, da la casualidad de que incorpora un nuevo título sobre esta materia.

Mire, Señoría, yo creo que lo lamentable es que aquí estamos haciendo un recado. Y nosotros tenemos una categoría que está por encima de la de hacer recados. No es una categoría personal, es la categoría que nos da... [aplausos] ... representar a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a someter a votación la proposición de ley. (Por favor, señores ujieres, cierren las puertas).

Votación PpL 15

Sometemos a votación la proposición de ley. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Modificación de la Ley 10/1998, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, Señorías, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos].